AÑO 29. Sábado 21 de Setiembre de 1872.—San Mateo, Apóstol y Evangelista, y Santa Efigenia, vg. NUM. 225.

# DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA

## Prensa asociada de la Habana.

*Habana, setiembre 20 de 1872.*

TELEGRAMAS.

*Nueva York, setiembre 19, 5 de la tarde.*

Ha llegado hoy, procedente de la Habana, el vapor americano *Columbia*, y ayer llegó el *City of Havana*.

*Madrid, 18 de setiembre.*

Ascienden á 20 las víctimas del descarrilamiento del ferro carril de Barcelona á Gerona.

El Sr. Figuerola ha sido electo presidente del Senado. El vice-presidente y secretarios de dicho Cuerpo son tambien ministeriales.

*Madrid, 19 de setiembre.*

El *Imparcial* dice que Cathelineau y Findal (este último militó en Méjico bajo Maximiliano) se reunirán en Bayona para tratar de fomentar un nuevo levantamiento carlista en el que Cabrera se niega á tomar parte.

NOTICIAS COMERCIALES.

*Nueva York, setiembre 19, á las 5½ de la tarde.*—El oro á 114¼.

Onzas españolas, $15 90.
Idem mejicanas, 15.50.
Pesos españoles, 4 p% P.
Idem mejicanos, 3 p% P.
Idem idem nuevos, á 4 p% P.
Mercado monetario, á 6 p%.
Los cambios sobre Lóndres (banqueros) á 107¾.
Bonos 5,20, de los Estados Unidos (1862) á 114¼.
Azúcar número 12, en cajas, á 9⅝ cents. libra.—Centrífugas núm. 11/13 9⅞ á 10¼ id.
—Ventas ... cajas.
Regular á buen refino, de 8⅞ á 9¼ cs. libra.
—Ventas 300 bocoyes.
Las mieles están: la purgada, zafra nueva, por galon, de 28 á 32 cs.
La mascabada, idem idem de 30 á 36 cs.
Manteca prime, en tercerolas para Cuba, á 9½ cs. libra.
Tocineta (long clear) á 8½ cs. libra.
Jamon, 13 á 16 cs. libra.

*Nueva Orleans, setiembre 19, por la tarde.*—Harina, doble á triple extra, 7½ á $8½ bl.

*Lóndres, setiembre 19, por la tarde.*—Azúcar núm. 12 [T. H.] á floto, á 27/6.
Consolidados, á 92¼.
Los bonos americanos, 5,20 [1862], á 91½.
Descuento, Banco de Inglaterra, á 4 p%.

*Liverpool, setiembre 19, por la tarde.*—Algodon, middling uplands á 9½ d. libra.

*Santiago S. Spencer.*

Las ventas de azúcar en Nueva York el 18 no pasaron de 350 bocoyes, á los mismos precios arriba cotizados.—*N. de la R.*

## DE OFICIO.

*Gobierno Superior Político de la provincia de Cuba.—Secretaría.*—A propuesta de la Comision Central de Colonizacion y oido el Excmo. Consejo de Administracion, el Excmo. Sr. Gobernador Superior Político se ha servido decretar lo siguiente:

Artículo 1º Todo colono chino que hubiese llegado á la Isla con posterioridad al 15 de febrero de 1861, en que comenzó á regir en ella el Real decreto de 7 de julio de 1860, está obligado á salir del país al cumplimiento de su contrata, ó á recontratarse con el mismo carácter de colono si quisiese permanecer en la Isla, con sujecion á lo dispuesto en el artículo 7º del citado Real decreto, en el 51 y 52 de las Instrucciones de 31 de diciembre de 1868 y en la órden de este Gobierno Superior Político de 10 de octubre de 1871.

Artículo 2º El colono que hubiese cumplido su contrata y desee salir de la Isla, será trasladado al depósito Municipal de la cabecera respectiva para que dentro de los dos primeros meses realice su embarque con arreglo á lo dispuesto en el artículo 7º del Real decreto de 7 de julio de 1860 y en el 51 de las Instrucciones de 31 de diciembre de 1868; y si trascurrido el citado plazo de dos meses no tuviese los fondos necesarios para sufragar los gastos de su viaje, ó tuviéndolos no lo hubiese efectuado, quedará sujeto á la recontratacion, hasta que con ella reuna el dinero que le falte para su embarque, con el fin de ahorrar á los Municipios los gastos que produce la aglomeracion de colonos cumplidos en los Depósitos, y prevenir los males de esa aglomeracion y los que pudiera ocasionar la falta de aplicacion de un crecido número de asiáticos, haciendo á la vez por este medio útiles esos brazos á la agricultura y á la industria, con provecho para el asiático.

Artículo 3º Si el depósito Municipal en que deba ingresar el colono, á que se refiere el artículo anterior estuviese distante de un puerto de mar, ó siéndolo no hubiese facilidad de encontrar buque que trasporte al asiático al punto á donde desee trasladarse, será inmediatamente remitido al depósito Municipal de la Habana, desde donde emprenderá su viaje á Ultramar.

Artículo 4º Los colonos desertores no reclamados por sus patronos dentro del plazo de cinco meses, contados desde su ingreso en los depósitos de cimarrones, quedarán en aptitud de recontratarse, considerándose en suspenso su primitiva contrata, conforme á lo dispuesto en el artículo 46 de las instrucciones de 31 de Diciembre de 1868.

Artículo 5º Los asiáticos que se hallen cumpliendo condenas de presidio ó reclusion, y hubiese extinguido el tiempo de su primitiva contrata, ó en caso contrario no fueren reclamados por sus patronos, serán trasladados á los depósitos municipales al cumplimiento de sus condenas, quedando tambien sujetos á la recontratacion; si por el Gobierno Superior no se considerase conveniente su expulsion de la Isla, á no hacerse esta última á la precisa ó expresa de sus condenas.

Artículo 6º Los colonos cuyos patronos renunciasen formalmente á su servicio por cualquiera causa que sea, quedarán sujetos á la recontratacion desde que tengan ingreso en los depósitos, ó desde su aprehension si se encontrasen prófugos al hacerse la renuncia de sus contratas.

Artículo 7º Para proceder á la recontratacion de los chinos, se acudirá por medio de instancia á este Gobierno Superior Político, quien con arreglo á las bases del decreto de 13 de diciembre de 1871, pasará la solicitud á la Comision Central de Colonizacion, la cual por sus especiales conocimientos y funciones de que está encargada, para auxiliar á la Administracion en la aplicacion de la legislacion dictada para encauzar, regularizar y utilizar los elementos de la Colonizacion asiática, instruirá el oportuno expediente sobre la pretension establecida, para que en ningun caso puedan conculcarse los derechos que á la proteccion del Gobierno tienen los colonos cumplidos que por causas agenas de su voluntad no hubiesen adquirido los medios necesarios para salir de la Isla.

Artículo 8º Si la Comision considerase atendible la solicitud establecida, por reunir el solicitante las condiciones de reconocido arraigo y abono, y existiese además en los Depósitos Municipales respectivos el suficiente número de asiáticos aptos para recontratarse, lo informará así á este Gobierno para que en su caso de conformarse con lo informado, pueda devolver la instancia á la misma Comision que ultimará el expediente cuidando de que se cumpla en todo la legislacion vigente por cuya exacta aplicacion está encargada de velar.

Artículo 9º Es circunstancia de imprescindible necesidad hacer constar en el expediente la voluntad del chino para contratarse con el patrono que hubiese solicitado sus servicios, y el Gobierno declarará nulos los contratos en cuyos expedientes de concesion no se haya hecho constar la voluntad de los asiáticos cuya libertad y derechos le garantizan las leyes.

Artículo 10. Para hacer constar de un modo auténtico la conformidad de los asiáticos, la Comision de Colonizacion nombrará un delegado que en el depósito y á presencia del solicitante ó de la persona que este comisione, obtenga esa conformidad, extendiendo acta que suscrita por el mismo delegado, el solicitante y el encargado del depósito, se unirá al expediente con la relacion de los chinos que deban ser recontratados y las contratas extendidas por cuatriplicado con sujecion á lo prevenido en este reglamento, para todo lo que este Gobierno Superior Político, para que pueda ordenarse la salida del depósito y entrega bajo recibo de los colonos recontratados.

Artículo 11. Para el caso de concederse la recontratacion de colonos existentes en los depósitos de las distintas cabeceras de la Isla, la Comision Central de Colonizacion podrá nombrar delegado que vigile el cumplimiento de lo mandado en los artículos 9 y 10 de este reglamento.

Artículo 12. Ningun asiático cumplido podrá recontratarse por ménos de 6 años, ni por mas de [illegible] y lo que en contrario conviniesen, no obligará á su cumplimiento ni al patrono ni al colono.

Artículo 13. Los colonos desertores no reclamados por sus patronos, de que habla el art. 3º, solo podrán recontratarse por seis meses con el jornal de cuatro pesos mensuales, despues de vencido el plazo de cinco meses señalado para su reclamacion por los patronos á quienes pertenezcan: estas contratas de seis meses [illegible] renovarse á su vencimiento, si no hubiese perjuicio de tercero; pero en dichas contratas [illegible] habrá de insertarse la cláusula siguiente, [illegible] todo lo dispuesto en el artículo 46 [illegible] instrucciones de 31 de diciembre de 1868.

"El asiático N. N. declara que en la casa de su patrono D. N. N. (cuyo nombre se ignora) y se presentase éste á reclamarlo, se obliga á indemnizarle todo el tiempo que ha trascurrido desde el dia de su desercion hasta aquel en que vuelva á su poder, terminada que sea esta nueva contrata."

Artículo 14. Si el primitivo patrono se presentase reclamando al colono, podrá obligarlo á que concluido el tiempo de su nuevo empeño, cumpla el que aun le falta para extinguir su antigua contrata como lo dispone el artículo 49 de las instrucciones de 31 de diciembre de 1868; entendiéndose que esta obligacion es extensiva á los recontratados que fugasen del poder de sus nuevos patronos.

Artículo 15. Todo el que tenga contratado en los términos prevenidos por el artículo 13, uno ó mas colonos prófugos, cuyos patronos se ignoren, estará obligado á presentar durante el dia y en los lugares en que se encuentren, los colonos prófugos que tengan recontratados, cualquiera que sea el individuo particular que solicite, siempre que éste vaya autorizado al efecto, por el Inspector de vigilancia ó Capitan de partido de su residencia y que la revision de los colonos se verifique á presencia del patrono ó su delegado, y estando éstos ausentes, delante de la persona mas caracterizada que se encuentre en la finca, establecimiento ó casa; pues nada debe detener ni estorbar la revision. Los referidos funcionarios quedan obligados á expedir gratuitamente las referidas autorizaciones tan pronto como se les pidan, expresando en ellas el nombre y clase de la persona autorizada, así como de los individuos que acompañen á éste, que no podrán ser mas de dos; bien entendido que solo tendrán derecho á pedir las referidas autorizaciones los dueños de fincas y establecimientos ó casas particulares que por medio del padron número 2º acrediten tener colonos prófugos, pudiendo dichos señores hacerse representar por delegados debidamente autorizados por cartas.

Artículo 16. Las referidas autorizaciones servirán para toda la Isla, y los Inspectores de vigilancia y capitanes de partidos de las respectivas jurisdicciones, prestarán el auxilio que se les pida por el portador de aquellos permisos, los cuales caducarán y serán devueltos al funcionario que los expidió, á los tres meses de otorgados.

Artículo 17. Los patronos cuyos colonos estén próximos á cumplir el tiempo de su primitiva contrata, manifestarán á este Gobierno Superior Político por medio de instancia y con tres meses de anticipacion, si desean recontratarlos con sujecion á las bases de este Reglamento, y si les fuese concedida la autorizacion para proceder á la recontratacion, lo harán ésta sin necesidad del ingreso de los colonos en los depósitos, pero sin prescindir por ello de las formalidades establecidas para la recontratacion en general y muy particularmente de la exigida por el artículo 9º

Artículo 18. El trabajo de los asiáticos que se recontraten, solo podrá ser utilizado en beneficio de los que los recontraten, sin que en ningun caso ni por motivo alguno pueda permitírseles por los nuevos patronos que se ocupen en otros trabajos ó industrias, y mucho ménos exigírseles por ello estipendio ni retribucion de ninguna especie, conforme á lo dispuesto en el artículo 62 de las Instrucciones de 31 de diciembre de 1872.

Artículo 19. Tampoco se permitirá á los nuevos patronos traspasar estas contratas, ni alquilar los asiáticos á otro individuo, con arreglo á lo prevenido en el artículo 73 de las Instrucciones; pero por fallecimiento del patrono se considerarán trasferidas las contratas á los que le sucedan en todos sus derechos y acciones.

Artículo 20. Los que falten á lo que se dispone en los artículos anteriores incurrirán en una multa de quinientos pesos por cada colono que hayan traspasado ó dado en alquiler, sin perjuicio de declararse rescindidas las contratas y de que vuelvan los chinos á los depósitos municipales hasta que se contraten de nuevo.

Artículo 21. Las nuevas contratas habrán de otorgarse en papel del sello 8º y precisamente ante los Gobernadores y Tenientes Gobernadores, quienes, en su calidad de protectores delegados de los colonos, cuidarán del exacto cumplimiento de las disposiciones contenidas en este Reglamento.

Artículo 22. Una vez otorgadas por cuatriplicado y firmadas por ambas partes y la primera Autoridad local, dichas contratas serán remitidas, por conducto de este Gobierno Superior Político, á la Comision Central de Colonizacion para la correspondiente toma de razon, sin cuyo requisito las referidas contratas serán nulas.

Artículo 23. Verificada dicha toma de razon, un ejemplar quedará en la Comision referida otro en la Secretaría del Gobierno Superior y los dos restantes se entregarán al colono y su patrono.

Artículo 24. Por cada colono que se recontrate, bien sea de la clase de cumplido ó prófugo, abonará al patrono la cantidad de cuatro pesos dos reales de su propio peculio, y sin derecho á descontárselo al colono de sus jornales, cuya cantidad se aplicará por la Comision á los gastos del personal y material de su oficina, rindiendo cuenta mensual de su inversion á este Gobierno Superior Político.

Los patronos cuyos colonos prófugos sean encontrados, abonarán igualmente al tiempo de recuperarlos, cuatro pesos dos reales, sin perjuicio de los demás gastos de captura, &a, que tengan que satisfacer, cuya cantidad tendrá la misma aplicacion que queda expresada en el párrafo anterior.

Artículo 25. Tanto los nuevos patronos de los colonos, como éstos en su recontratacion, quedan sujetos á cuanto se dispone en los capítulos 2º y 3º del Reglamento aprobado por Real decreto de 7 de julio de 1860, sobre las obligaciones y derechos recíprocos de los trabajadores y sus patronos y la jurisdiccion disciplinar de éstos.

Artículo 26. El colono estará sujeto durante el tiempo de su recontratacion al cumplimiento de su contrata igualmente que al órden y disciplina que se observe en el establecimiento, taller, finca ó casa particular donde se le destine.

Artículo 27. El colono indemnizará á su patrono de los dias y horas que por culpa propia, deje de trabajar, para cuya indemnizacion se prolongará su contrato el tiempo necesario. Por los dias de trabajo perdido por culpa suya, no devengará el colono salario alguno, sin perjuicio de las otras penas en que pueda incurrir por la culpa de que se trata, segun lo dispuesto por el artículo 61 del Real decreto de 7 de Julio de 1860.

Artículo 28. Si el colono enfermase, no recibirá durante su enfermedad mas que la asistencia médica, que será obligatoria para el patrono, empezando á correrle el salario cuando restablecido se ocupe de nuevo en su servicio; y el tiempo que dejare de trabajar por enfermedad ó por causa originada de su voluntad y que no pueda evitar el patrono, no le servirá para la extincion de la contrata y estará obligado á indemnizarlo; pero cuando la enfermedad proceda de causa dependiente de la voluntad del patrono, gozará durante ella y la convalecencia, de su salario como si estuviese bueno contándose el tiempo de su enfermedad para el cumplimiento de la contrata.

Artículo 29. Mientras el colono estuviese enfermo se le asistirá en local adecuado con lo que reclamen sus males y exija su conservacion, proporcionándole auxilios, medicinas y facultativo por el tiempo necesario.

Artículo 30. Se dará al colono el mismo alimento que se suministre á los demás trabajadores de su clase en el taller finca ó casa particular á donde se le destine: y en el año se le darán tambien en los meses de Enero y Julio, dos mudas de ropa compuestas de sombrero de guano, camisa y pantalon de listado ó coleta, y zapatos de baqueta, con el aumento en el mes de Enero de un chaqueton de lana y una frazada.

Artículo 31. Las contratas se extenderán en español y en ellas expresará el colono su conformidad con el salario y goces particulares que se le consignan, aun cuando le conste que otros trabajadores ganan mas, porque la diferencia le está compensada con los beneficios que se le garantizan.

Artículo 23. La persona que recontratase uno ó mas colonos, estará en la obligacion de presentarlos con su contrata y cédula á la autoridad local para inscribirles en el padron de "colonos que están cumpliendo su contrata," acompañando al efecto la relacion que previene el artículo 8º de las instrucciones de 31 de diciembre de 1868, cuya relacion original, una vez empadronados los colonos y anotadas y selladas sus contratas y cédulas, como ordena el artículo 9º de las citadas instrucciones, será remitida á la Comision Central de Colonizacion por conducto de este Gobierno Superior.

Artículo 33. El patrono que al cumplimiento de la recontrata del colono, no quisiese volver á contratarlo, lo pondrá en conocimiento de la Autoridad local, entregándolo en el depósito Municipal de la cabecera, al siguiente dia de vencida la contrata, ó incurriendo en la pena de veinte y cinco pesos de multa si no lo hiciese; á ménos que por enfermedad justificada, se hallase el colono imposibilitado de salir de la finca.

Artículo 34. Al ser entregado el colono en el depósito Municipal, el patrono entregará tambien á la Autoridad local, la contrata y cédula del asiático, firmando en ámbos documentos una nota que se exprese haberse cumplido el contrato y entregándose el colono en el depósito. En esta nota pondrá el Vº Bº la Autoridad local y por el conducto prevenido se remitirán dichos documentos á la Comision Central de Colonizacion.

Artículo 35. Tambien será remitido á dicha Comision el ejemplar de la contrata que el colono tenga en su poder.

Artículo 36. Por la Comision Central de Colonizacion se publicará periódicamente una relacion de los colonos que existan en los depósitos Municipales pendientes de recontratacion.

Artículo 37. Todo asiático de los que llegaron con posterioridad al 15 de febrero de 1861, y que cumplida su primitiva contrata se encontrase en una finca, establecimiento industrial ó de comercio, ó en casa particular, sin estar recontratado con el dueño de alguno de los expresados establecimientos, será conducido al depósito Municipal de la cabecera para que se proceda á su recontratacion en la forma establecida en este Reglamento, ó la entrega á su patrono si resultase ser colono prófugo.

Artículo 38. El dueño de la finca, establecimiento ó casa en donde se encontrare el asiático, será castigado con una multa de quinientos pesos por cada asiático, quedando sujeto á las demás responsabilidades legales y publicándose en la Gaceta oficial la imposicion de dicha multa, y el hecho que la motiva.

Artículo 39. En igual pena incurrirá el que tenga acomodado en su establecimiento, finca ó casa particular algun colono recontratado por otra persona.

Artículo 40. La quinta parte del importe de dichas multas y de la que se establece por el artículo 20 será entregada por la Hacienda pública, á la autoridad ó funcionario de policía que descubra el hecho ó al particular que lo denuncie. De todo se dará parte á este Gobierno Superior, acompañando la mitad correspondiente al papel de multa en que se haya hecho esta efectiva, y en su vista se dará cuenta á la Intendencia para el pago dentro de tercero dia de la cantidad que corresponda.

Artículo 41. La autoridad ó funcionario del distrito en que haya resultado cierta y verdadera la denuncia del artículo anterior, será inmediatamente separado de su destino y sujeto á las demás responsabilidades que del expediente resulten.

Artículo transitorio. Los colonos asiáticos que desde el 13 de diciembre de 1871 han quedado en tutela están sujetos á la recontratacion definitiva, y á revision de la Comision Central de Colonizacion todas las recontratas de cualquier clase que se hayan celebrado, á partir de la misma fecha; á cuyo efecto sus tutores y patronos están en el deber de acudir al Gobierno segun lo dispuesto en el artículo 7º y demás concordantes, bien entendido que de no verificarlo, se declararán nulas las recontrataciones.

Y de órden de S. E. se publica en la Gaceta para general conocimiento.

Habana, 11 de setiembre de 1872.—El secretario, *Miguel Suarez Vigil.*

*Intendencia del Ejército de la Isla de Cuba.*—Debiendo procederse á la adquisicion de las ropas necesarias para los hospitales militares de la Isla, se convoca por el presente á los que deseen proporcionarlas; para lo cual pueden desde esta fecha hasta las 12 del dia 23 del actual, presentar las proposiciones en esta Intendencia, de las clases de prendas y sus condiciones, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma y por el núm. de cada una de ellas que cada proponente desee; en el concepto de que serán preferidos los que ofrezcan mayor ventaja en sus precios y calidades y con estas circunstancias mayor número de prendas en cada clase.

Los que hubiesen presentado proposiciones en los dias espresados, deberán hallarse presentes ó representados, el mencionado dia 22 á la espresada hora, á fin de que pueda noticiárseles el resultado de sus ofertas y proceder á lo que corresponda.—Habana 16 de Setiembre de 1872.—El Comisario de Guerra Secretario, Joaquin Gil del Real. 3-18

*Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.*—Los segundos pilotos D. Domingo de Gastañaga, D. Juan Bilbao y Amezaga y D. Juan Tomás Larragoitia se presentarán en esta Dependencia en dia y hora hábil para enterarles de un asunto que le concierne.—Habana y Setiembre 16 de 1872.—Catalá. 15-17 s

*Secretaría de la Comandancia general de Marina del Apostadero de la Habana.*—Ignorándose el punto en que se encuentra domiciliado el alférez de fragata graduado de la Reserva de la Armada D. Juan de Elorduy y Pineda se solicita por este medio su presentacion en la expresada dependencia para un asunto que le interesa.—Habana, 11 de Setiembre de 1872.—El 2º Secretario, *Agustin Delaville.*

*Comandancia militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.*—Hallándose comprendidos en la actual convocatoria para hacer sus respectivas campañas de mar los matriculados hábiles del distrito de esta capital, que se expresan á continuacion, se les notifica por este medio para que en el término de quince dias, á contar desde la fecha, se presenten en esta dependencia en dia y hora hábil para ser remitidos al servicio, en el concepto que el que no lo hubiese efectuado en el plazo señalado será aprehendido y remitido con el recargo de dos años que previene el art. 32 del tít. 14 de la ordenanza del ramo.

Máximo Geréz y Perera, hijo de José, natural de esta ciudad.
Manuel Juan Caballero y Martin, hijo de Manuel, natural de Canarias.
Francisco Leon y Sanchez, de Agustin, natural de Canarias.
Antonio Miranda y Mauricios, hijo de Roque, natural de Galdas.
Benito Rodriguez y Fernandez, hijo de Joaquin, natural de Noda.
Estéban Cordero y Cabrera, hijo de José, natural de Canarias.
Francisco Antonio Rejo y Cabale, hijo de Ramon, natural de Canarias.
Jesus Ignacio Fernandez y Arenas, hijo de Antonio, natural de Vivero.
Vicente de Leiva y Freisa, hijo de Juan, natural de Galicia.
José Jaime García y Fria, hijo de Francisco natural de Ibiza.
Mariano Domingo, hijo de Antonio, natural de Manila.
José Dovarro y Alvaro, hijo de José Vicente, natural de Camoncos.
Manuel Antonio Solino y Vidal, hijo de Benito, natural de Aldair.
Rafael Curbelo y Jarisma, hijo de Antonio, natural de Canarias.

Habana y Setiembre 18 de 1872.—*Catalá.* 15-20 S

*Comandancia militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.*—Aproximándose la época del equinoccio y con objeto de que tanto los capitanes y patrones de los buques surtos en el puerto, tengan conocimiento de la bajada de los barómetros y demas indicios que anuncien proximidad de mal tiempo, á fin de que con la debida anticipacion puedan reforzar sus amarras, disponer convenientemente su arboladura y tomar las medidas que las circunstancias requieran se hace saber que quedan establecidas para este caso las señales siguientes, que se largarán y mantendrán izadas en el asta de bandera de esta Capitanía de puerto.

Bandera triangular roja.—Indica bajada del barómetro y apariencia de mal tiempo.

Bandera triangular azul y amarilla por mitad horizontal.—Hay apariencia de muy mal tiempo, barómetro muy bajo.

Bandera triangular roja en union de una bola negra.—Indicará que el tiempo levanta y que el barómetro sube.

Habana, agosto 23 de 1872.—*Catalá.*

*Comandancia militar de marina y Capitanía del puerto de la Habana.*—Comision fiscal.—Usando de la jurisdiccion que las Ordenanzas conceden á los oficiales comisionados fiscales, por el presente, cito, llamo y emplazo por primer edicto y pregon, al capitan que fué de la barca española Paquita, de la matrícula de Palma de Mallorca D. Guillermo Bosch, señalándole esta Comandancia de Marina donde deberá presentarse en el término de treinta dias, contados desde el de la fecha, á prestar declaracion en la sumaria que instruyo en averiguacion de los motivos que ocasionaron la pérdida de dicho buque.—Habana diez de Setiembre de mil ochocientos setenta y dos.—Fiscal, Manuel de Guzman. 30-12 s

*Comandancia militar de Marina y capitanía del puerto de la Habana.*—Los individuos que á continuacion se espresan que se hallaban embarcados en la fragata Gerona, cuando dicho buque apresó al vapor Tornado, se presentarán en esta Comandancia en dia y hora hábil para enterarles de un asunto que les concierne.—Bartolomé Masi y Joaquin Parati—Habana y Setiembre 6 de 1872. Catalá. 15-7 s

*Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.*—El individuo Ramon Barreyro y Rosal, hijo de Manuel y matriculado en el distrito de Nagonjo, perteneciente á la provincia de Villagarcía, se presentará en esta Comandancia en dia y hora hábil para enterarle de un asunto que le concierne.

Habana, 19 de setiembre de 1872—*Catalá.* 8-21

*Ejército de Ultramar de Cuba. 2º Tercio de Guardia Civil.*—Autorizado por mis Jefes para anunciar la construccion de 50 monturas que necesita el tercio, con sus completas habilitaciones de frenos &a, se hace público por medio de este anuncio, á fin de que los que deseen hacer proposiciones, puedan dirijirse á la casa-cuartel de Guardia Civil, sita en la calzada de Belascoain, á donde se halla de manifiesto el tipo y pliego de condiciones, los que serán remitidos al Sr. Coronel del tercio en Santa Clara, en el improrogable plazo de diez dias para que reunida la junta económica pueda adjudicar la contrata al que presente condiciones mas ventajosas para los fondos del tercio. Habana, 16 de Setiembre de 1872—El Teniente Habilitado, José Samper. 4-18

*Administracion central de propiedades del Estado y bienes embargados.*—Esta Administracion ha tenido por conveniente sacar á pública licitacion para su arrendamiento las casas y solares siguientes:

| | Ps. | Cs. |
|---|---|---|
| Una casa calzada de Jesus del Monte n. 401 | 4 | .. |
| Id. id. calle de los Corrales n. 221 | 17 | .. |
| Id. id. San Luis Gonzaga n. 75 | 42 | 50 |
| Id. id. Corrales n. 51 | 25 | 50 |
| Id. id. Trocadero n. 7 | 64 | .. |
| Dos solares calle de Santa Teresa (Cerro) | 4 | .. |
| Tres idem en el barrio de San Lázaro, entre las calles del Príncipe y Carnero | 8 | .. |
| Uno al fondo del n. 316 de la calzada de Jesus del Monte | 2 | .. |

Los que deseen hacer proposiciones pueden acudir por medio de instancias en papel del sello 8º á esta oficina Galiano 102, dentro de los cinco dias siguientes al en que se publique por primera vez este anuncio, en la inteligencia que se adjudicará al mejor postor de los que se presenten en el referido plazo, el cual deberá dar importe de un trimestre en seguridad de los vencimientos corrientes ó un fiador á satisfaccion.

Habana, 5 de setiembre de 1872.—El Administrador Central,—Diego García Nogueras. 15-8 S.

Las personas que deseen interesarse en la referida subasta podrán acudir á dicha oficina en el dia y hora señalados, en donde se hallará de manifiesto el pliego de condiciones y demás datos necesarios.

Habana, 10 de setiembre de 1872.—*G Nogueras.*

## PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 20:
De New Orleans en 2½ dias vapor am. Cuba, cap. Dukehart, ton. 815, con efectos, á R. O. Williams—Pasageros 11.
—Cayo Hueso en 12 horas vapor esp. San Quintin, cap. Artaza, ton. 312, en lastre, á la Empresa de Telégrafos.
—Belize en 16 dias gol. esp. Leon, cap. Ginar, ton. 110 en lastre, á Pujol.
—Cárdenas en 3 dias bca. ing. Glenfelm, cap. Bell, ton. 472, en lastre, Frinke.

SALIDAS.

Dia 19:
Para Trujillo vapor esp Nuevo Carolina cap. Dole
—St. Thomas, Puerto Rico y escalas vapor esp. Barcelona, cap. Riestra
Dia 20:
—Brómen bca. esp. Politena, cap. Larrinaga.
—Falmouth; via Caibarien, berg. esp. Rasche, cap. Arana
—Cayo Hueso vapor esp. San Quintin, cap. Altaza

PASAJEROS LLEGADOS.

De Cádiz y Puerto Rico, en el vapor español Mendez Nuñez:

De Cádiz: Señores don Alejandro García—Adolfo Velardo—Adolfo D. Perez—Ambrosio A. García—Angel V. Fernandez—Angela Hernandez y un hermano—Ana María Serrano—Antonio Gonzalez—Antonia Oñoro—Andres Viña—Agustin Dominguez—Arturo S. Paez—Baldomero Muñiz—Baldomero Perez—Baltasar de Vega—Buenaventura Renter—Antonio Armenteros—Blasa Hernandez—Bonifacio Fandiños—Benigno Rodriguez—Claudio Escandon—Ceferino Silva y un sobrino—Constantino García—Cármen Castelo—Catalina Ruiz—Cristóbal Arribillaga—Dionisio Rodriguez—Domingo Fernandez—Estéban Rojo—Enriqueta Raciones—Eduardo Gonzalez—Eduardo Mitjans—Enrique Obando—Eusebio A. Lopez—Eustaquio Ardanaz y señora—Francisco Roca Francisco Escudero—Francisco Fernandez—Francisco Galvez—Francisco Fernandez—Francisco Farfan y señora—Francisco Rodriguez—Francisco Esparga—Francisco Izaguirre—Francisco Diaz—Fermin Lopez—Federico Cueto—Gavino Quintana—Gregorio Herrera—Hipólito Carcaño y señora—José Mercado—José Suarez—José Lafuente—José Grá y Toro—José Franc? Lazarte—José Compte—José María Cañadas—José Rodriguez—José María Prida—José Bustillos—José A Buengo—José E. Pesquero—José Gelót—José Rubillanes—José Mentos—José Salorio—José E. Herrera—José Martinez—José María Ledo—José L. Rodriguez—José A. García—Juana Lopez—Juan Alonso—Juan Lernunche—Juan Bermudez Juan de Diego—Juan March—J. J. Torres—Juan Patiño—Juan Anglada—Jaime Piña—Joaquin Santa Cruz—Luis de la Lastra y Sra. Luis Calvo—Leon E. Torquemada—Lino P. Mata—Leopoldo Consnegra—Manuel Canora—Manuel G. Moreno—Manuel Lopez—Manuel Besada—Manuel Martinez—Manuel Bouva—Manuel J. Perez—Manuel Gonzalez—Manuel Alejo—Manuel Bormudez—Manuel Higuera—Manuel Lojamo—Manuel Moncallan—Manuel Echevarría—Manuel Cangas—Manuel Barba—Manuel García—Manuel García y una sobrina—Miguel Rodriguez—Miguel Garay—Miguel Ramonet—Miguel Capin—Melchor Ortega—Marcelo R. Saro—Mateo Labarren—María Escricho—María Spinelly—María Alvarez y tres hijos—Matildo Perez é hijo—Narciso Martinez—Pedro Lopez—Pedro Ovares—Pedro Prat—Pablo Prieto—Plácido Rodriguez—Ramon García—Ramon Bustillo y señora—Ramon Lopez—Ramon Estrada—Ricardo Rodriguez—Robustiano García—Rafael Ferrera—Sergio Alonso—Sixto Fernandez—Simon Mior García—Silverio Ortiz—Santiago Ledo—Santiago Gutierrez—Telesforo García—Telesforo Alvarez—Tomás L. Ferrera—Tomás Rocha—Victor Rodriguez—Valentin Soberon—Vicente Sancho—Vicente Sabater—Isabel García—Isabel Tasca é hijo—Ignacia Salomé—Ignacio Torres—Ignacio Mondizabal—Ignacio Sanchez—Ildefonso Izaguirre—Juan Capelle—J. Labarre—Fernanda Castañeira—Además 6 contramaestres de la Armada—De Puerto Rico: Sres. D. Jaime Casanova—Pablo R. García—Andrés García—Enrique Estavó—Gonzalo Aguirre—Luis Mourela—Además 11 individuos de tropa y marina.—Total 189 pasajeros.

De Lóndres y escalas, en el vap. esp. Gravina:
Sres. D. José García Linares—José Diaz y Suarez—Bartolomé de Calongo—Antonio Viñas—Vicente García y García—Leonardo Cacho—Faustino Minondo—Pedro Shotes—Marcial Ybgem—Angel Alvarez Fernandez.

De New Orleans, en el vaporam. Cuba.
Sres. D. Pablo Cruxen—Leonor Rivas de Bartlett y un niño—Juan M. Brooks y señora—Gualterio de Vera Carril—Además 5 de tránsito.

PASAJEROS SALIDOS.

En el vapor esp. Barcelona:
Para Mayagüez: D. Felipe V. Alfonso y Pastor—Para Puerto Rico: D. Francisco Ondivieta—Además 170 para esta isla.

BUQUES QUE HAN ABIERTO SU REGISTRO.

Para Filadelfia vap. am. Yazoo, cap. Barrett, por G. Neilson.
—Santa Cruz de Tenerife y Gran Canaria frag. esp. Gran Canaria, cap. Arozena, por J. de la Cruz.
—Norte Cabo Hatteras berg. am. Daphne, cap. Rivers, por Zaldo y cp.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para New York vapor amer. Cleopatra cap. Phillips por Zaldo y cp —1100 cajas y 65 bocoyes azúcar, 2615 torcs. tabaco, 383 800 tabacos y efectos.

IMPORTACION DE ULTRAMAR.

Por Mendez Nuñez, de Cádiz y Puerto Rico.

De Barcelona:
B. Balcells 8 c. longanizas y 6 c. salchichones—N. Por 100 bars. almidon—S. Maton 1 c. azafran—Castro Hs. y cp: 1 c. papel para cigarros—A. Espinosa y cp: 2 c. naipes y 1 barril horquillas de hierro—Marsella, Lastra y cp: 3 c. naipes—V. Catalá media pipa vino tinto y 1 barril id. malvasía—A. Granpera 2 baulos y 1 c. libros—Sojo y Baylin 8 c. tejidos—J. Nieto 1 c. cornetas—M. Brunet 32 bars. almendras—Gutierrez, Maristany y cp: 2 c. tejidos—Bock y cp: 1 c. cintas—M. de Villa 4 c. bujías—Monros, Fuentes y cp: 1 c. naipes—R. Molina 2 c. papel impreso y 2 c. libros—J. T. y Pi 1 1 c. etiquetas—Musset y cp: 10 fardos y 4 c. tejidos, 1 c. lencería y 1 id. camisetas—J. de las Casas y cp: 5 fardos y 2 c. tejidos—Masferrer y cp: 1 c. pañuelos—Laguno, Villamil y cp: 1 c. cintas—J. Valdepares 1 c. litografías—J. Montaner 1 c. libros—Viuda de Merlo 1 c. efectos militares—J. B. Serra y cp: 3 c. tejidos, 12 c. curtidos y longanizas y 300 c. almidon—Fabra y Ginerés 500 c. fideos, 8 c. longanizas y otros efectos—H. Upmann y cp: 1 c. cintas—Fernandez y cp: 1 c. tejidos y otros efectos—M. Solar y cp: 1 c. paraguas y sombrillas—J. Fargas y cp: 3 c. paraguas—Obaso y cp: 1 c. paraguas y sombrillas—Sanz y Samoria—Orden. Baxó y cp: 1 c. pábilo de algodon y 20 c. estearina—Marsella, Lastra y cp: 1 c. corbatas—J. Soler 1 c. madera labrada—G. Solórzano 1 c. cintas—B. Bayor 1 c. longanizas—A. Arcos y cp: 2 c. géneros y paraguas—C. Adema 2 c. efectos para el pelo—Laso y Lavía 1 c. semillas—S. Pers 1 c. sedería—Quirós, Prendes y cp: 5 c. tejidos—J. Maristany 1 c. impresos—Solar, Sobrino y cp: 1 c. tejidos—Olano, Torre y cp: 4 c. longanizas—Mendignren y Sobrino 4 c. id. J. Ninot 1 c. azafran —E. Laborde 1 baul ropa de uso—Renter y cp: 1 c. espadas y 83 c. calzado—Fontanals, Llampallas y cp: 36 c. y 2 baules id—M. de Haro y cp: 7 c. id—J. Lopez Marrugal 10 c. id—N. Gelats 4 c. y 4 baules id—Cot, Renobales y cp: 4 baules y 3 c. id—R. Mier 3 c. id—J. Literas 3 c. id—Tabernilla y Sobrino 2 c. id—J. Vidal 1 c. id—J. Cerqueda 16 c. y 2 baules idem, 1 c. tejidos, 2 c. frutas en almíbar y 1 c. turron—J. Demestre y cp: 2 fardos badanas, 2 c. marroquíes, 2 idem becerros, 13 c. y 1 baul calzado—E. Ohmstedt 15 c. id, 5 c. pieles curtidas, 1 c. fruta en almíbar y 1 caja turron.

De Málaga:
R. Morales 263 sacos garbanzos—J. Lopez Marrugal 100 sacos id—E. Graña 55 sacos id—Izquierdo, Amezaga y cp: 61 sacos id—R. Romero y cp: 150 sacos idem, 7 sacos pimenton y 2626 c. pasas—Carrillo y cp: 3366 c. id. Veguer y cp: 200 c. conservas—J. García 40 c. id—Autran, Salmones y op. 4 fardos sombreros de palma.

De Valencia:
Renter y cp: 6 c. calzado—N. Gelats 17 c. id—J. Pujol y cp: 33 c. id—Llanza, Oliveros y cp: 1 c. id—F. Vidal é hijos 3 c. id—Fontanals, Llampallas y cp: 2 cajas id—J. B. Serra y cp: 2 c. id—J. Rafecas y cp: 3 c. efectos—Gonis, Romillo y cp: 50 c. aceite—S. Molina 1 c. semillas—P. Narvaez 1 c. abanicos—J. Pi 2 c. id.

De Alicante:
Carrillo y cp: 10 sacos cominos, 12 id. pimenton y 174 c. fideos—J. de la Calzada 4 c. papel.

De Cádiz:
Izquierdo, Amezaga y cp: 400 bars. manteca, 10 cajas embutidos, 139 c. almidon, 4,924 c. higos y 10 c. sanguijuelas—Laso, Salvidea y cp: 2 medias pipa vino tinto y 1 c. escabeche—Delegado de Hacienda 9 c. efectos militares—Echezarreta y cp: 50 c. sustancias alimenticias 8 c. jamones—R. Romero 1 c. azafran—Laguno y Villamil—2 c. algodonería, 4 c. seda y otros efectos—Belaunde, Rocillo y cp: 1 c. id—E. Palacios 50 tabales sardinas y 6 c. jamones—M. Moll y cp: 78 c. mantequilla—Rivero y cp: 1 c. seda—M. Villa 3 c. libros—B. Torralta 2 baules y 2 c. equipaje—Marzan Hs: 1 barril vino y 3,000 c. higos—J. Espino 1 barril vino—M. G. Lavin 1 cajita jamones—J. Robles 1 c. pinturas—A. Carrillo 1 barril vino—Carrillo y cp: 1 id. id—F. Arce 13 c. vino—Edelmann y cp: 1 c. guitarras—Pardo, Infante y cp. 1 c. ropa de uso—C. Silva 1 c. tejidos—Monros, Fuente y cp: 1 c. seda y 1 c. sombreros de lana—J. Florentino 1 c. libros impresos—R. Molina 4 c. papel impreso—M. Villa 1 c. libros—F. García 4 c. papel impreso—R. B. Pezudo 1 c. ropa y otros efectos—Obares y cp: 1 barril vino—Guillen y Beltran 1 c. libros—J. M. Abraido 3 c. id—A. Pego 3 c. id—J. Valdepares 1 c. id—Martines, Barbon y cp: 1 c. cintas—C. D. Ferran 1 barril vino—Samá, Sotolongo y cp: 1,995 sacos arroz—J. Gutierrez de Leon 5 c. libros y 1 c. efectos militares, 1 c. dulces y 1 c. papel para cigarros.

De Santander:
Samá, Sotolongo y cp: 400 bars. harina—Trotcha y cp: 500 bars. id—A. de la Torriente 300 bars. id—A. de la Cruz 500 bars. id—Crespo y cp: 27 c. mantequilla—Izquierdo, Amezaga y cp: 358 bars. id. y 500 c. sidra—Cuó, Gutierrez y cp: 150 c. id. y 80 bars. mantequilla—F. Palacios 110 bars. idem, 24 c. embutidos y 30 c. conservas—A. Goicoechea 70 c. id—Lanza y Sobrino 50 c. id—Goicoechea, Quiñones y cp: 10 c. id., 3 c. chorizos y otros efectos—I. Gassol y cp: 81 c. vino tinto—P. Martin 1 c. carne salada—R. Romero y cp: 43 c. conservas y embutidos—M. García 1 c. quesos y otros efectos—A. Mendiguren 15 fardos papel para cigarros—J. Cabarga 6 bars. vino, 1 c. bujías y 1 id. frutas.

De la Coruña:
Mesana, Bayolo y cp: 1 c. sombreros de palma—Samá, Sotolongo y cp: 1000 canastos cebollas, 111 tabales sardinas y 155 bars. merluza—H. Carcaño 3 cajas equipaje.

—Cuba, de Baltimore y N. Orleans:
(De Baltimore:)
R. O. Williams 16 tercs. jamones—Torre y Gutierrez 2260 piés madera—J. M. Hiquelme 1 atado correaje, 1 molino y 19 btos. efectos.

(De N. Orleans:)
A. Ortembach 2300 bar. harina—J. Cabezas 500 bars. idem—M. Andreu 150 idem idem—Meyer y cp. 25 idem maiz—J. H. Oglesby y op. 1145 s. maiz—P. Gumá 100 pacas heno—J. B. Serra y cp. 5 bar. cerveza—Campos y Bouzan 42 c. melocotones y 10 bar. manzanas—Costa y cp. 30 idem idem, 12 c. peras y 16 idem melocotones—T. W. Gorman 30 c. idem 6 idem peras y 10 bar. manzanas D. Mc Kellar 6 sarcófagos de metal—R. P. Santa María 1 caballo—J. M. Avendaño 2 paqs. billetes de Lotería premiados—M. Bornió 1 idem idem—M. de Haro y cp. 1 idem idem—Bances y Gilledo 1 carta.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Caibarien g. Daniel, cap. Lopez, 500 caballos leña, 250 docenas esponjas, 20 arrobas cera, 6 cueros al pelo, 4 tercerolas miel de abejas, 1 toza cedro, 1 saco frijoles.
Del Salto g. Agustina, p. Suao, 700 sacos carbon
De Matanzas g. Elvira, p. Carbonell, 50 planchas de hierro, 25 pipas aguardiente, 12 c. coñac, 6 sacos frijoles 4 cuñetes mantequilla y 2 c. tabaco breva
De Santa Rosa g. Eugenia, p. Sellera, 700 sacos carbon y 71 juegos de carreta
De Cabañas g. Josefa, p. Inclan, 120 tercios tabaco y 13 pipas aguardiente
De Cuba y escalas vapor Saratoga, cap. Ochoa, 6 fardos suelas, 6 idem serones, 1 baul vacío, 12 barriles almendras, 1,415 cueros, 1 lio de bateas, 30 pipas vino, 150 cueros salpresos, 110 toros, 4 mulos y 1 burro

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Cárdenas vapor Comanditario, cap. Jofre.

EXTRACTO DE LA CARGA DE BUQUES despachados en esta fecha.

| | |
|---|---|
| Azúcar, cajas | 1.100 |
| Idem bocoyes | 65 |
| Tabaco en rama, tercios | 2 615 |
| Tabacos torcidos | 383.800 |

POLIZAS CORRIDAS EL 20.

| | |
|---|---|
| Azúcar cajas | 3.171 |
| Tabaco en rama tercios | 2.389 |
| Tabacos torcidos | 361.100 |
| Cigarros cajetillas | 26.060 |
| Aguardiente pipas | 11¼ |

OPERACIONES DE MUELLE HOY 20.

| | |
|---|---|
| Aretusa, de Barcelona: | |
| 95 pipas vino Gironella | $61 pipa. |
| 10 mds. id. id | Idem |
| 62 cuartos id Alella Beada | $69 pp. |
| 22 mds. id id Cañas | $61 pp. |
| 50 pipas id. id | Rd? |
| 10 bar. vino seco | Idem |
| Morro Castle, de New York: | |
| 500 tabales bacalao | $? qq. |
| 14 tercer. jamones | $25 qq. |
| 15 c. tocineta | $17 qq. |
| Mendez Nuñez, de Cádiz: | |
| 155 c. sidra Salas | $7½ c. |
| 1000 canastos cebollas | $6¼ qq. |
| 3000 c. higos | 11¼ rs c |
| 3290 c. pasas lechos | |
| 56 mds. c. id. id | 28 rs. c. |
| 40 cuartos c. id. id | |
| 2637 c. id. id | |
| 200 mds. c. id. id | |
| 400 cuartos c. id. id | Idem. |
| 26 cajas cartones id. id | |
| 150 sacos garbanzos | |
| 1 c. azafran comun | Rd? |
| 80 c. sustancias | |
| 12 c. chorizos, Asturias | |
| Doce de Junio, de Barcelona: | |
| 1000 garrafones anisado | 10 rs. uno |
| 1000 id. id. holanda | Idem. |
| Cleopatra, de New York: | |
| 10 bar. mantequilla | $10 qq. |
| 20 c. latas manteca | Rd? |
| 10 c. mds. id id | Idem |
| Veloz, de Pto. Rico: | |
| 250 sacos garbanzos picados | Rd? |
| 50 bar. sebo | Idem |
| Septimus, de Liverpool: | |
| 500 s. arroz canilla regular | Rd? |
| L. T. Stocker, de Boston: | |
| 1000 resmas papel amarillo | Rd? |
| Almacen: | |
| 20 cascos latas manteca | $20 qq. |
| 12 id mds. id. id | $21 qq. |
| 50 bar. frijoles | 15 rs. ar. |
| 50 tercer. manteca | Rd? |

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE NOTARIOS COMERCIALES DE LA HABANA.

CAMBIOS.

| | |
|---|---|
| Madrid | |
| Barcelona | |
| Santander | |
| Bilbao | 19½ á 20 p% P. cjv. |
| San Sebastian | 17½ á 18 p% P. 60 d/v. |
| Cádiz | |
| Sevilla | |
| Otras plazas de España | |
| Lóndres | |
| Liverpool | |
| Liverpool, pagadero en Lóndres | |
| Bristol | |
| Bristol, pagadero en Lóndres | 29½ á 30 p% P. 60 d/v. |
| Glasgow | |
| Glasgow, pagadero en Lóndres | |
| Grenock | |
| Grenock, pagadero en Lóndres | |
| Hamburgo | 38½ á 38 por 1$. |
| Paris | |
| Havre | |
| Havre, pagadero en Paris | |
| Marsella | |
| Marsella, pagadero en Paris | |
| Burdeos | |
| Burdeos, pagadero en Paris | 12½ á 13 p% P. 60 d/v. |
| Nantes | |
| Nantes, pagadero en Paris | |
| Nancy | |
| Nancy, pagadero en Paris | |
| Ambéres | |
| Ambéres, pagadero en Paris | |
| New-York | |
| Boston | |
| Boston, pagadero en New-York | |
| Baltimore | |
| Baltimore, pagadero en New-York | |
| Filadelfia | |
| Filadelfia, pagadero en New-York | |
| New-Orleans | |
| New-Orleans, pagadero en New York | |
| Mobila | |
| Mobila, pagadero en New-York | |
| Portland | Currency |
| Portland, pagadero en New-York | 3½ á 4½ p% P. 60 d/v. |
| Bangor | 5 á 5½ p% P. cjv. |
| Bangor, pagadero en New York | Oro. |
| Providencia | 17½ á 18 p% P. 60 d/v. |
| Providencia, pagadero en New-York | 19 á 19½ p% P. cjv. |
| Montreal | |
| Montreal, pagadero en New-York | |
| Bristol | |
| Bristol, pagadero en New-York | |
| Wilmington | |
| Wilmington, pagadero en New-York | |
| Halifax | |
| Halifax, pagadero en New-York | |
| Francfort | |
| Francfort, pagadero en New-York | |
| Oro del cuño español | 15½ á 16 p% P. |
| Descuento mercantil | 7 á 8 p% anual. |

SRES. CORREDORES DE SEMANA.

*De cambio y acciones.*—D. Juan José Larrabido y D. Saturio Gomez y Martinez.
*De frutos.*—D. Guillermo Martinez y Picard y D. José María Zayas.
Habana, setiembre 20 de 1872.—El Sindico, *I. Peñalver.*

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—ENTRADAS.
Santiago de Cuba, setiembre 11.—Bca. ing. Morning Star, Waugh, de N. York.
12.—Berg. gol. ing. M. H. Morris, Patterson, de Halifax
SALIDAS.
Matanzas, setiembre 19. Berg. ing. Richard Pearse. Baltaby, para Hatteras.

## BUQUES A LA CARGA

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—Saldrá para dichos puertos, tan pronto den patentes limpias, la frag. esp. Gran Canaria, su capitan D. Pedro Arozena, admitiendo un resto de carga y pasageros. Impondrá su consignatario, Baratillo 3. 30-3S

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—Saldrá para dichos puertos tan pronto den patente limpia, el berg. esp. Cuba y Canarias, su capitan D. José Rodriguez Amador; admite un resto de carga y pasajeros. Impondrá su consignatario, Baratillo n. 3. 30-3 S.

STA. CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA. Saldrá directamente para dichos puertos el 1º de Octubre la frag. esp. G. H de Canarias, su cap. D. Hipólito García. Admite carga y pasageros. Impondrá su consignatario. Baratillo 3. 24-5S

CADIZ Y SEVILLA.—Saldrá directamente tan pronto se espidan patentes limpias, la bca. esp. Manuela, al mando de su cap. D. Manuel Roos. Admite carga á flete y pasajeros que serán bien tratados. La despachan Cuba 78 esquina á Obrapía, sus consignatarios Marzan Hermanos. 30-13 s

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—Saldrá positivamente el 1º de Octubre el berg. esp. Las Palmas, su cap. D. Luis García; admite un resto de carga á flete y pasajeros. De mas pormenores impondrán sus consignatarios, calle de los Oficios n. 40. Galban, Carratalá y Cª 16-14 s.

CADIZ.—Saldrá en cuanto den patentes limpias, la velera frg. esp. J. Morales, admite carga á flete y pasajeros, los que recibirán un esmerado trato. Impondrá su consignatario, calle de la Lamparilla n. 26 entre Cuba y Aguiar, Ricardo Morales 12-14 s

SE VENDE O SE FLETA PARA CUALQUIERA punto de la Isla, la goleta costera Pastora. Impondrán Oficios n. 76 ó abordo 6-17

CADIZ.—Saldrá para dicho puerto tan pronto den su patente limpia el berg. esp. Manolo su cap Don Juan Espino, admitiendo un resto de carga, Impondrán sus consignatarios—Izquierdo, Amezaga y Cª Baratillo n. 7 18-17 s

MALAGA.—Saldrá á la mayor brevedad la bca. esp. Narcisa, cap. Carmona: admitiendo carga á flete y pasajeros. Impondrán sus consignatarios, Izquierdo, Amezaga y Cp. Baratillo 7. 30-20 s

SALDRA PARA BUENOS AIRES DEL 15 AL 20 del entrante, el berg. esp. Pluton, su cap. D. Juan Cimbó. Admite un resto de carga á flete. Lo despachan calle del Sol n. 9, Porta, Ramon y Cp. 20-21 s

## VAPORES DE TRAVESIA

### Real Compañía de vapores-correos de Lóndres.

PARA VERACRUZ Y TAMPICO.

El vapor de dicha compañía,

CORSICA.

Capitan Herbert,

U otro de la Compañía, estará de regreso de St. Thomas y Pto. Rico sobre el dia 21 del corriente, y saldrá para los indicados puertos á las pocas horas de su llegada, admitiendo pasajeros y carga.

A Veracruz en 1ª $40, en 2ª $25, Oro.
A Tampico en 1ª $45.

Informará de más pormenores su agente J. W. Crawford.

Calle de San Pedro n. 6 esquina á Sol. 4-18b-4-19d

### New York & Mexican Mail S. S. Line.

PARA PROGRESO Y VERACRUZ.

Los nuevos vapores-correos americanos:
CITY OF MERIDA, saldrá el juéves 26 de Setiembre.
CITY OF MEXICO, saldrá el miércoles 16 de Octubre.

Precio de pasaje: $40, oro, en 1ª, y $25, oro, en 2ª
La carga se recibirá en el muelle de Caballería la víspera del dia de la salida, pero si esta es dia festivo, se recibirá la antevíspera.
Consignatarios, Zaldo y Cp., Obrapía n. 25.

### PARA NEW-YORK DIRECTO EL VAPOR-CORREO AMERICANO

# MORRO CASTLE,

Cap. Morton.

Saldrá para dicho puerto el sábado 21 del corriente á las 12 del dia recogiendo la correspondencia hasta las 11.
De mas pormenores impondrán, Mercaderes 12, Drain y Cp. 7-16b-7-17d

### New York & Mexican Mail S. S. Line.

# PARA NEW YORK DIRECTO

Los nuevos vapores-correos americanos de esta línea saldrán de este puerto en el órden siguiente:
CLEOPATRA, viérnes 20 de Setiembre.
CITY OF MEXICO, mártes 24 de Setiembre.
CITY OF HAVANA, viérnes 4 de Octubre.
CLEOPATRA, viérnes 11 de Octubre.
CITY OF MERIDA, lúnes 14 de Octubre.
Precio de pasaje ... $60, oro.
Ocúrrase por flete ó pasaje, á Zaldo y Cp.. Obrapía 25

### Compañía hamburgo-americana de vapores-correos.

Línea de vapores-correos entre Hamburgo y la Habana con escala en el Havre y en Santander.
Los magníficos y acreditados vapores de esta línea reasumirán su carrera de este otoño y en el órden siguiente:

| | Saldrán de Hamburgo. | de Santander. |
|---|---|---|
| Saxonia | 14 Setiembre | 21 Setiembre. |
| Vandalia | 19 Octubre. | 26 Octubre. |
| Germania | 30 Noviembre. | 7 Diciembre |

admitiendo carga y pasageros como de costumbre.

A LA VENIDA.
A LA VUELTA.

| Saldrán: | de New-Orleans. | de la Habana. |
|---|---|---|
| Saxonia | 23 de Octubre. | 27 de Octubre. |
| Vandalia | 27 de Noviembre. | 1 de Diciembre |
| Germania | 8 de Enero de 1873 | 12 Enero de 1873 |

AVISO IMPORTANTE.

Se llama la atencion de los Sres. que esperan personas de su familia ó amigos de ESPAÑA ó el ESTRANGERO por via del HAVRE ó SANTANDER sobre que les convendria comprometer los respectivos pasages sacando aquí anticipadamente las correspondientes boletas de pasage en los ya bastante acreditados vapores de esta línea, AHORRANDO de este modo la remesa de fondos á los cambios tan elevadísimos que rigen en el dia, tanto sobre España como el Estrangero.

Los precios del pasage son como sigue:
Primera Cámara ... $ 132 oro.
Sollado ... 43 50 id.

Demás pormenores impondrá el consignatario, calle del Baratillo n. A—Dº Erdmann. 60 31 Jl.

### Vapores-correos trasatlánticos de A. Lopez y Cp.

Salen de la Habana los dias 15 y 30 de cada mes.
El vapor ESPAÑA,
Capitan D. Francisco Segovia.

Saldrá para Santander y Cádiz el 30 de Setiembre, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para ambos puntos. Los pasageros que van á CADIZ, se mantendrán de su cuenta durante la permanencia del vapor en SANTANDER; y en el evento que el vapor no siga á CADIZ, se dará por terminado el viaje en SANTANDER. Esta misma condicion se establece para la carga embarcada para CADIZ.

PRECIOS DEL PASAJE.

| | |
|---|---|
| De 1ª en camarote de dos literas | $ 220 |
| De 1ª clase | 200 |
| De 2ª clase | 160 |
| De 3ª clase | 70 |

En 3ª clase no se admiten señoras.

El pasagero que quiera ocupar solo un camarote de 1ª de dos literas, pagará uno y medio pasages.

Los niños de ménos de dos años grátis, y de dos á siete años medio pasaje, sin litera.

A cada dos medios se concede una litera.

La concesion grátis se entiende solo por un niño en cada familia y si hubiere mas pagarán medio pasaje.

Se rebaja el 25 p% al que tome billete de ida y vuelta, los cuales serán válidos por seis meses á contar desde la fecha de la salida del vapor.

Es indispensable la entrega del pasaporte para tomar pasage.

Los enfermos se proveerán de un certificado del médico de Sanidad de la Capitanía del Puerto, que entregarán con el pasaporte.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Las cajas de tabaco no excederán de 10 millares cada una.

No se admite tabaco en rama ni en recortes.

Recibe carga abordo hasta el dia 27.

El flete se paga adelantado, y en el conocimiento se pondrá el peso bruto de los bultos, en kilógramos.

De mas pormenores impondrán sus consignatarios. Baratillo 2.—Samá, Sotolongo Cp

### LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES ENTRE LIVERPOOL Y LA HABANA.

Contando esta línea con los siguientes vapores:
JOSE ... capitan ... J. A. de Albisuri.
RITA ... " ... L. Ricetra.
GRACIA ... " ... D. de Erezuma.
JORGE ... " ... N. de Arrotegui.
JUAN ... " ... S. de Lachiondo.
SOFIA ... " ... A. de Echevarría.

Todos buques de primera clase; saldrán del puerto de Liverpool cada quince dias para la Habana, reciben carga á flete moderado, proporcionando á las que los cargadores puedan asegurarlas en los Seguros á intereses con la exactitud y rapidez de sus viajes.

Se despachan en Liverpool, el JOSE, RITA y GRACIA, por D. J. T. Nikels, Alexandra Buildings; y el JORGE, JUAN y SOFIA, por los Sres. G. H. Fletcher y Cª Exchange Buildings.

Consignatario en la Habana, N. Deulofeu, Oficios 10. 180-19 Sbre.

### Philadelphia and Southern Mail Steam Ship Company.

Para Filadelfia.

El vapor correo americano

YAZOO.

De 1354 toneladas, capitan Barrett, saldrá sobre el 24 de Setiembre á las 5 de la tarde admitiendo carga á flete y pasajeros en sus hermosas cámaras.

FILADELFIA rebajado ... á $40 oro.
NEW-YORK id ... á $40 oro.
BALTIMORE id ... á $40 oro.

Los pasageros que se dirijan á N. York ó Baltimore se los conducirá el equipaje grátis al paradero, entregándoles en esta su boleta de ferro-carril para dichos puntos.

NOTA.—Admite á flete tabaco en rama y torcido para New-York y Boston.

De mas pormenores informará, Mercaderes 10 su consignatario.—Guillermo Neilson. 12-11s

### LLOYD NORTE ALEMAN.

LINEA DE VAPORES CORREOS ALEMANES ENTRE
Bremen y N.-Orleans
CON ESCALA EN LA HABANA.

Los magníficos y acreditados vapores de esta línea:
HANNOVER, capitan Himbeck;
FRANKFURT, capitan von Bulow;
KOLN, capitan Francke;
harán sus viajes mensuales en el órden siguiente:

PARA NUEVA ORLEANS.

SALIDAS

| | de Bremen. | del Havre. | de la Habana. |
|---|---|---|---|
| Hannover | 18 Setbre. | 21 Setbre. | sobre el 8 Octb. |
| Frankfurt | 16 Octubre. | 19 Octubre. | id. el 5 Nvbre. |
| Köln | 13 Novbre. | 16 Novbre. | id. el 3 Dcbre. |
| Hannover | 14 Dicbre. | 11 Dicbre. | id. el 31 id. |
| | etc. | etc. | etc. |

PARA SOUTHAMPTON Y BREMEN.

SALIDAS

| | de N. Orleans. | de la Habana. |
|---|---|---|
| Hannover | 19 Octubre. | 23 Octubre. |
| Frankfurt | 23 Noviembre. | 27 Noviembre. |
| Köln | 21 Diciembre. | 25 Diciembre. |
| Hannover | 18 Enero. | 22 Enero. |
| | etc. | etc. |

De pormenores sobre flete y pasaje impondrán los agentes

H. UPMANN Y COMPª
Cuba 64. 60-4 Ag

### New-Orleans, Florida & Havana Mail Steamship Company.

Para Nueva-Orleans,

tocando en Cayo Hueso y Cedar Keys,
El vapor correo americano

MARGARET,

Capitan BAKER.

Saldrá sobre el miércoles 25 del corriente á las 5 de la tarde y recoje la correspondencia hasta las 4.

En la casa consignataria se dan papeletas de pasaje para los puntos arriba espresados, por ferro-carril desde Cedar Keys, en la Florida (40 horas de navegacion de la Habana) hasta Jacksonville, Fernandina, Savannah, Charleston, Baltimore, Philadelphia y New-York. Así se evitan los mareos y peligros de un largo viaje de mar.

A los ob'nos se dan papeletas de pasaje hasta San Francisco de California, en partidas de 25 para arriba á 78 pesos.

Admite carga á flete.

De mas pormenores impondrán sus consignatarios, Mercaderes 13. Lawton Hermanos. 11-16b-10-17d

## VAPORES COSTEROS.

### Línea de vapores por la costa del Sur.

MANZANILLO, cap. Inchausti.
CIENFUEGOS, cap. Insua.

Estos vapores saldrán alternando desde el surgidero de Batabanó hasta Santiago de Cuba tocando en los puertos de Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Santa Cruz y Manzanillo,

TODOS LOS DOMINGOS.

despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la estacion de Villanueva á las 5 y 40 minutos de la mañana. La carga para Manzanillo y Cienfuegos se recibirá los miércoles, juéves y viérnes, debiendo entregar los mismos dias las pólizas y conocimientos en la casa consignataria. A su llegada los juéves á Batabanó habrá un tren extraordinario que conducirá á los señores pasajeros á la Habana. De mas pormenores impondrán en la calle de la Amargura n. 16 San Pelayo, Torre y Cª 90-11-90d-128.

### EMPRESA DE VAPORES

DE M. TORRES Y SAMA.

*Salida cada diez dias.*

Habiendo resuelto esta Empresa establecer una línea de vapores con entradas y salidas fijas en todos los puertos de la costa Norte de esta Isla, ha adquirido el hermoso vapor SARATOGA, que en union del ya muy acreditado CUBA, prestarán este servicio en la forma siguiente:

IDA.

Saldrán de la Habana los dias 3, 13 y 23, y llegarán á Nuevitas el 5, 15 y 25.
De Nuevitas los dias 5, 15 y 25 y llegarán á Gibara los dias 6, 16 y 26.
De Gibara id. 6, 16 y 26 id. Baracoa 7, 17 y 27.
De Baracoa id. 7, 17 y 27 id. Cuba 8, 18 y 28.

RETORNO.

Saldrán de Cuba los dias 3, 13 y 23, y llegarán á Baracoa el 4, 14 y 24.
De Baracoa id. 4, 14 y 24 id. Gibara 5, 15 y 25.
De Gibara id. 5, 15 y 25 id. Nuevitas 6, 16 y 26.
De Nuevitas id. 6, 16 y 26 id. Habana 8, 18 y 28.

Notas.

1ª—El vapor estará atracado al muelle de Luz, donde recibirá carga para Cuba, Baracoa y Gibara del 9 al 11, del 19 al 21 y del 29 al 1º, y para Nuevitas los dias 2, 12 y 22 de cada mes.

2ª—Los pasajes se abonarán en la casa consignataria, donde los señores pasajeros deberán proveerse de los billetes correspondientes.

3ª—Con el fin de poder salir al vapor á la hora señalada, se suplica á los señores cargadores que manden abonar los fletes de sus cargas á la casa consignataria el dia antes de su salida y á los señores pasajeros que tomen sus billetes ántes de las 10 del mismo dia.

4ª—Los militares y sus familias que viajen por los vapores de esta Empresa se les cobrará el pasaje con arreglo á la tarifa militar.—El Consignatario, M. Torres y Samá.—San Pedro 2, frente al Muelle de Caballería. 28Jl

### EMPRESA DE VAPORES CORREOS DE LAS ANTILLAS, DE RAMON DE HERRERA
### VAPOR TRIUNFO.

Capitan San Emeterio.
Viaje semanal entre la Habana, Sagua la Grande y Caibarien.

ORDEN DE VIAJE.

Miércoles, saldrá de la Habana á las 8 de la mañana y llegará á Sagua el Juéves.
Juéves, de Sagua y llegará á Caibarien los Viérnes.

RETORNO.

Viérnes, saldrá de Caibarien y llegará á Sagua los Sábados.
Sábado, de Sagua y llegará á la Habana los Domingos por la tarde.
La carga la recibirá del Viérnes 20 en adelante, por el muelle de Luz.
*Nota:*—Los pasages y carga se cobrarán igual á las demas Empresas.
Se despacha por Ramon de Herrera San Ignacio 56.

### Empresa de vapores españoles de L. Soler y Comp. de Cárdenas.

VAPORES CLARA Y JOSE BARO.

Agradecida la Empresa al favor que el público ha dispensado al vapor CLARA, y deseosa de contribuir á la prosperidad del país aumentando las vias de comunicacion que dan vida y riqueza al comercio y á los pueblos, ha hecho construir en los afamados astilleros de Oswald y Comp., en Sunderland—Inglaterra—el gran vapor JOSE BARO para dedicarlo á la navegacion por la costa del Norte entre este puerto y el de Cuba, con las escalas correspondientes.

El 2º viaje de ida y vuelta, lo hará segun el siguiente itinerario:

Ida.

Setiembre 23:
Saldrá de la Habana á las 5 de la tarde y llegará á Nuevitas el 30.
30—De Nuevitas á Gibara el 1º de Octubre.
Octubre 1º—De Gibara á Baracoa el 2.
2—De Baracoa á Cuba el 3.

Retorno.

Octubre 8.
Saldrá de Cuba y llegará á Baracoa el 9.
9—De Baracoa á Gibara el 10
10—De Gibara á Nuevitas el 11.
11—De Nuevitas á la Habana el 13.

Consignatarios.

Habana ... Sr. D. José Baró
Nuevitas ... Sres. Vilanova H. y Cª
Gibara ... Vallado, Longoria y Cª
Baracoa ... Perellada, Puig y Cª
Cuba ... Cuza, Casanovas y Cª

Notas.

1ª—El vapor estará atracado al muelle de Luz, donde recibirá carga para Cuba, Baracoa y Gibara, los dias 21, 25, 26 y 27, y para Nuevitas el 28.

2ª—A fin de que pueda salir el vapor á la hora señalada, los Sres. pasajeros y cargadores se servirán mandar satisfacer los pasajes y fletes respectivos á la casa consignataria antes de las doce del dia de salida. A los Sres. pasajeros se les proveerá de los billetes correspondientes.

De mas pormenores impondrá el consignatario, Oficios 78, esquina á Luz. 8-20

### EMPRESA DE VAPORES CORREOS DE LAS ANTILLAS, DE RAMON DE HERRERA
### VAPOR MANUELA.
Capitan Villamil.

Viaje extraordinario á Cuba, tocando en Nuevitas, Gibara y Baracoa.

Gran rebaja de 50 p% sobre los precios de la tarifa anterior, respecto á la carga de la Habana á los puertos de escala en esta Isla y viceversa, segun puede verse en la expuesta al público en el escritorio de esta Empresa y se ha hecho conocer de la generalidad de los cargadores, y además una gran disminucion en los precios de pasaje, conforme abajo se expresa:

| Pasajes. | DE LA HABANA. Á Nuevitas | Á Gibara. | Á Baracoa. | Á Cuba. |
|---|---|---|---|---|
| Cámara | $26 50 | 34 .. | 40 .. | 51 .. |
| Proa | 17 .. | 21 .. | 25 .. | 31 .. |
| Cubierta para criados de color | 12 .. | 15 .. | 17 .. | 17 .. |
| Idem en mayor núm. de 10 personas | 8 50 | 9 50 | 9 .. | 9 .. |

ORDEN DE VIAJE.

Setiembre 23
Saldrá de la Habana á las 5 de la tarde y llegará á Nuevitas el 25.
25.—De Nuevitas á Gibara el 26
26.—De Gibara á Baracoa el 27
27.—De Baracoa á Cuba el 28
La Carga la recibirá del 20 en adelante por el muelle de Luz.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas, Sres. D. Pedro Sanchez Dolz y Cª
Gibara, " Silva, Rodriguez y Cª
Baracoa, " Roque Alayo y Cª
Cuba, " Ros Hº y Cª
Se despacha por Ramon de Herrera, San Ignacio 56.

### LINEA DE VAPORES ENTRE LA HABANA Y CARDENAS.

Con objeto de regularizar cuanto sea posible el servicio de los buques, se previene al público que habiendo dos dias para cargar solo se recibirá carga á flete en el segundo dia, y el sábado solo se admitirá nada despues de las cuatro de la tarde.

Al mismo tiempo se advierte á los cargadores que en lo sucesivo solo se atenderán las reclamaciones que se hagan sobre el muelle de la Empresa en el acto de la entrega, prévia la presentacion del conocimiento, en el que se hará constar los defectos que los empleados de los vapores noten en los envases, cesando toda clase de responsabilidad despues de retirados los bultos por sus consignatarios. Habana, diciembre 21 de 1871.—Pardo Infante y Cª 27D

### Vapor español "Nuevo Almendares."

Capitan D. Aureliano Vega.
De la Habana á Sagua y Caibarien.

Este vapor volverá á emprender sus viajes desde el 21 del actual, saliendo de la Habana todos los juéves á las nueve de la mañana y regresando á la misma los lúnes.

Admite pasajeros para ámbos puntos y la carga se recibe los miércoles en el muelle de Luz.

Los Sres. pasajeros encontrarán en el expresado vapor cuantas comodidades, seguridad y brevedad en el viaje son de apetecerse, pues para el efecto reune á la amabilidad de su capitan y oficiales de á bordo, el haberse colocado pailas nuevas y hecho otras mejoras en la máquina, cámara y servicio de las mismas, las cargas son tambien objeto del mas prolijo cuidado.

CONSIGNATARIOS.

En Sagua, Sres. Moré, Ajuria y compª
Caibarien, D. Agustin Ariosa y compª
En la Habana se despacha, calle del Baratillo núm. 7.
El itinerario de sus viajes y tarifa continúa lo que de antiguo tiene establecido.
Habana, 16 de Diciembre de 1871.—Mamerto Pulido.

### Vapor español "Bahia Honda."

Capitan, D. Victoriano Cusi.

Viajes semanales de la Habana á Bahía Honda, Rio Blanco y San Cayetano, y vice versa.

Saldrá de la Habana los sábados á las 10 de la noche y llegará á Bahía Honda los domingos y á San Cayetano los lúnes. Regresará á Bahía Honda los mártes y de es puerto para la Habana dichos dias á las 9 de la noche.

La carga para Bahía Honda, Rio Blanco y San Cayetano se recibirá los viérnes y sábados al costado del vapor, en el muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregar firmados los conocimientos, á razon de tres reales fuertes caballo para Bahía Honda y de cuatro reales para Rio Blanco y San Cayetano y vice versa; exceptuándose de esta tarifa el azúcar y tabaco que será á precio convencional.

COSTO DE PASAJE CON ALIMENTOS.

| | Cámara. | Proa. | Criados de color. |
|---|---|---|---|
| Bahia Honda | $ 6 37½ | $ 5 00 | $ 4 25 |
| Rio Blanco | $ 10 62½ | $ 8 50 | $ 4 50 |
| San Cayetano | $ 12 75 | $ 10 62½ | $ 5 00 |

Durante la zafra regresará de San Cayetano á Bahía Honda los lúnes.

De otros pormenores impondrán, Obispo 28. Cosme de Toca.

### Vapores de Menendez y Cp.

Direccion, San Ignacio n. 82, entre Muralla y Sol.

Viajes semanales desde Batabanó á Santiago de Cuba con escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Santa Cruz y Manzanillo de los vapores

VILLACLARA,
Su capitan Muniategui.

TRINIDAD,
Su capitan Callejo.

Estos vapores saldrán alternativamente de Batabanó todos los miércoles despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la estacion de Villanueva á las 5 horas 40 minutos de la mañana. Regresarán á Batabanó todos los domingos por la tarde, en donde habrá un tren extraordinario directo para conducir á los señores pasajeros á la Habana, el mismo dia de su llegada. Reciben carga todos los sábados y lúnes hasta las dos de la tarde. Se recomienda á los señores cargadores que presenten en el escritorio de la empresa las pólizas de Aduanas y conocimientos de remision el mismo dia que despachen sus cargas por el ferro-carril, para que estas no sufran perjuicios de demora en los almacenes de Batabanó. El despacho está abierto hasta las nueve de la noche.

No se admiten bultos que pasen de 40 arrobas ó de un volúmen equivalente á seis caballos de carga, cobrándole doble flete en caso de ser embarcados, pasando de ese tipo.

Los militares y sus familias que viajen por estos vapores se cobrará sus pasajes por tarifa militar.

Para más pormenores impondrán sus consignatarios Menendez y Cp.

### LINEA DE VAPORES ENTRE CARDENAS Y LA HABANA.

Vapor Cárdenas, su capitan D. Cipriano Garraton.

Completamente recorrido este buque de casco y máquina, reemplazará al vapor Comanditario (á) Gorrion en el servicio regular entre ámbos puertos, desde el viérnes 24 del corriente, saliendo alternativamente de la Habana para Cárdenas los mártes y viérnes á la puesta del sol y de Cárdenas para la Habana los miércoles y sábados á las 7 de la noche. De mas pormenores informarán sus consignatarios en la Habana, Sres. Pardo, Infante y Cp., Oficios 16 y en Cárdenas, Sres. Bondix y cp. Noviembre 22 de 1871.

### VAPOR VELOZ CAYERO,

capitan Sust.

DE CARDENAS A PUNTA DE SAN JUAN (Moron.)

Desde el 5 de mayo próximo saldrá este vapor de Cárdenas todos los domingos á la llegada del tren de pasajeros de la Habana, haciendo escalas en la Teja, Gannza, Sierra Morena, Las Pozas, Sagua la Chica, Caibarien, Yaguajay, Estero Real, Mayajigua y Punta de San Juan, embarcadero de Moron á donde llegará los lúnes por la noche; regresará de este punto los mártes de madrugada, haciendo las mismas escalas, y saldrá de Caibarien los miércoles por la mañana á la llegada del tren; llegará á Cárdenas el juéves antes de las seis de la mañana por el que los señores pasajeros pueden estar en la Habana al medio dia.

NOTA.—Se admite carga en Caibarien para Yaguajay, Mayajigua y Punta de San Juan y viceversa.—Habana 19 de abril de 1872.—Mamerto Pulido.

# ISLA DE PINOS.

### VAPOR "NUEVO CUBANO."

CAPITAN GARCIA.

Sale de Batabanó para Nueva Gerona los juéves.—Sale de Nueva Gerona para Batabanó los domingos.

TEMPORADA DE SANTA FE.

Desde el mes de marzo al de setiembre inclusives hará escalas en el rio Júcaro, en todos sus viajes de ida y retorno.

Si algunas familias desearen pasar á dicho punto antes de la época indicada, esta Empresa deseosa de complacerlas dispondrá viaje directo al Júcaro, siempre que pasen aviso á la casa consignataria dos dias antes de la salida.

NOTA.

Se recomienda la entrega de las guías y conocimientos de embarques los mismos dias que se verifiquen, en el escritorio de La Dominica, donde informarán de mas pormenores.—Costa y Zmpª 213 10E

### EMPRESA DE FOMENTO Y NAVEGACION DEL SUR.

OFICIOS 30 (PLAZA DE SAN FRANCISCO).

### Vapor CRISTOBAL COLON.

Capitan, OSLE.

Saldrá de Batabanó todos los sábados por la tarde, despues de la llegada del tren extraordinario, para Coloma y Colon.

RETORNO.

Los mártes, á las 2 y media de la tarde, saldrá de Colon, y á las tres de Coloma, amaneciendo los miércoles en Batabanó, donde los Sres. pasajeros encontrarán un tren extraordinario que los conducirá á San Felipe, á fin de tomar allí el expreso que viene de Matanzas á esta capital.

### Vapor GENERAL LERSUNDI.

Capitan MANSO.

Saldrá de Batabanó los juéves por la tarde despues de la llegada del tren con destino á Dayaniguas, Punta de Cartas, Bailen y Cortés. (En este último punto, solo tocará cada quince dias.)

RETORNO.

Los domingos, al amanecer (si la marea lo permite), saldrá de Cortés; á las 8 de Bailen; á las once de Punta de Cartas y de Dayaniguas á las cinco de la tarde, amaneciendo los lúnes en Batabanó, donde los Sres. pasajeros encontrarán un tren que los condnzca á la Habana en la misma forma que á los del vapor "Colon".

### Vapor ESPAÑA.

Capitan SAGAZ.

Sin itinerario fijo: preparado para las atenciones que exija el mejor servicio de la Empresa.

### Goleta ANGELITA.

Patron MONTES DE OCA.

De Batabanó todos los viérnes, con la carga de Coloma.

RETORNO.

Los domingos saldrá de Coloma para Batabanó con la carga que se presente.

### Vapor CONDE DE VALMASEDA.

Capitan GUTIERREZ.

Hace la navegacion del rio Cauto, desde el puerto de Manzanillo.

### Goleta MARIANITA.

Patron GARCIA.

En el mismo destino.

ADVERTENCIAS.

1ª Las personas que se dirijan á Vuelta Abajo saldrán los juéves y sábados respectivamente, en el tren expreso que con destino á Matanzas sale de Villanueva á las 2 y 40' de la tarde; debiendo cambiar de tren en San Felipe, donde encontrarán al efecto el extraordinario que los conducirá á Batabanó.

2ª Se advierte á los Sres. pasajeros que vengan á esta capital en el tren extraordinario que sale de Batabanó á la llegada de cada vapor, que no pudiendo detenerse el expreso en San Felipe, los equipajes no podrán venir con ellos, haciéndolo en el tren general, ó en cualquier otro tren que determine la Compañía de caminos de hierro de la Habana.

3ª Las cargas destinadas á Cortés y Bailen, deberán remitirse al depósito de Villanueva los lúnes.

Las de Dayaniguas, Punta de Cartas, los mártes.
Las de Coloma los miércoles.
Y las de Colon los juéves.

Fuera de los dias expresados la empresa no admite carga.

4ª Las cargas de efectos, reguladas, una por cada 3 reales fuertes del ferrocarril, á 6 reales.

Las cargas de tabaco á 10 reales.

Los precios de pasajes y demas son los que marca la tarifa de la Empresa.

5ª El trasporte de cargas de efectos entre Bailen y Catalina está á cargo de D. Paulino del Val, guarda almacen del primer punto, con cuyo señor se entenderán los cargadores sobre precios.

6ª Los vapores se despachan en el escritorio hasta las 2 de la tarde y la correspondencia y dinero se recibe hasta la una. El dinero devenga un cuarto por ciento para fletes y gastos. Si los Sres. remitentes exigen recibo y responsabilidad de la Empresa, abonarán el tres cuartos por ciento, con las condiciones expresadas en la nota que consta al márgen de los recibos.—La Empresa solo se compromete á llevar hasta sus almacenes las cantidades que le entreguen.

7ª Para facilitar las remisiones y para evitar trastornos y perjuicios á los Sres. remitentes y consignatarios, la Empresa tiene establecida una agencia en el Depósito de Villanueva con este solo objeto, y no se admite mas carga que la que se despache por dicha agencia. La carga despachada por agencias extrañas se quedará detenida en Batabanó, sin que la Empresa sea responsable á los perjuicios ó pérdidas que sufra. La Agencia de la Empresa entrega todos los dias en el escritorio las guías y conocimientos de la carga que se despache, evitando esta molestia á los Sres. remitentes.

8ª Los sacos de guano del Perú que no se hayan extraido por sus dueños, de los almacenes de la empresa en el término de quince dias, devengarán dos reales por cada uno, y otros dos reales por cada quince dias mas que continúen depositados, segun el artículo 15 del Reglamento de la Compañía.

9ª El vapor VALMASEDA y la goleta MARIANITA, los tiene consignados la Empresa á los Sres. P. Rovira y Cp. del comercio de Manzanillo, con cuyos señores podrán entenderse los cargadores de aquellos destinos.

Habana, 2 de Agosto de 1872—El Subdirector, José Olano.

## GIRO DE LETRAS.

### J. M. BORJES Y CP.
### BANQUEROS.

AMARGURA N. 6.

HACEN PAGOS POR EL CABLE

Y GIRAN A CORTA Y LARGA VISTA SOBRE

New York, Lóndres, Paris, Hamburgo, Madrid,

Alicante, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Coruña, Cartagena, Málaga, Oviedo, San Sebastian, Santander, Sevilla, Tarragona, Valencia, Zaragoza, &c.

Tambien se encargan de todas las operaciones pertenecientes al ramo de Banco. Año-1Nov-72

### JIMENEZ Y AYALA.

TENIENTE-REY N. 9.

Giran en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las plazas principales y pueblos de alguna importancia de la Península.

### L. WILL Y COMPAÑIA,

SAN IGNACIO NUM. 46.

Giran letras á corta y larga vista en grandes y pequeñas cantidades, sobre todas las ciudades y villas de España, y sobre Gibraltar, Ceuta, Islas Baleares y Canarias. 180-14 Ag.

### DRAIN Y COMPAÑIA.

Mercaderes 12.

Giran en todas cantidades á corta y larga vista, sobre Madrid, Cádiz, Barcelona, Málaga, Tarragona, Valencia, Sevilla, Oviedo, Cabezon de la Sal, Coruña, Palencia, Vigo, Zaragoza, Azpeitia, Bilbao, San Sebastian, Logroño, Haro, Pamplona, Vitoria, Búrgos, Lóndres, Liverpool, Ambéres, Ambéres pagadero en Paris, New-York, Baltimore, Filadelfia, Boston New-Orleans, Nassau, Matanzas y Cárdenas. 180-24 Ag.

### IZQUIERDO, AMEZAGA Y CP.

Baratillo n. 7.

Giran en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:

Sobre Alicante, Almería, Algeciras, Almendralejo Ayamonte, Arcos, Adra, Albacete, Alcoy, Alcira, Alcañiz, Astorga, Barcelona, Bilbao, Betanzos, Búrgos, Benicarló, Barbastro, Córdoba, Coruña, Cartagena, Ceuta, Calahorra, Corcubion, Carrion, Crevillente, Cáceres, Cullera, Castellon de la Plana, Calatayud, Caspe, Cangas de Tineo, Don Benito, Elche, Ferrol, Granada, Gijon, Guadalajara, Gerona, Haro, Huesca, Jerez de la Frontera, Jerez de los Caballeros, Logroño, Lisboa, Lugo, Leon, Lérida, La Bañeza, Luarca, Madrid, Málaga, Mogner, Moron, Motril, Murcia, Mérida, Novelda, Oviedo, Orense, Oporto, Ontoniente, Orihuela, Puerto de Santa María, Ponferrada, Pontevedra, Pravia, Padron, Puente Ceadora, Palencia, Puente Areas, Ronda, Rivadeo, Rivadeo, Riaseco, Reinosa, Ruiloba, Ronda, Requena, Sevilla, Santiago, Sagunto, Sanlúcar de Barrameda, San Fernando, Santander, Sueca, San Sebastian, Santa Cruz de Tenerife, Santa Eugenia, Tarragona, Torrevieja, Torrecilla de Cameros, Trujillo, Teruel, Tánger, Tuy, Torrelavega, Utrera, Valencia, Villafranca de los Barros, Villafranca del Vierso, Vigo, Victoria, Veloz Málaga, Villagarcía, Valladolid, Vinaroz, Infiesto, Zaragoza, Zamora y Zafra. año 17 E1872

### RUIZ Y PAGES,

SUCESORES DE RUIZ BELAUNZARAN Y Cª,

Mercaderes 19.

Giran letras en todas cantidades á corta y larga vista sobre todos los pueblos y capitales de provincia de España, sobre las Islas Baleares y Canarias y principales poblaciones de la Isla de Cuba. 212-17E

### R. ARANGO,

San Ignacio 104.

Giran letras sobre las Capitales y pueblos mas importantes de la Península ó Islas Baleares, y sobre Cuba. 30 Ag.

Sobre Alicante, Almería, Avilés, Barcelona, Bilbao, Búrgos, Badajoz, Betanzos, Cádiz, Córdova, Cartagena, Cáceres, Castropol, Cangas de Tineo, Cangas de Onís, Cudillero, Coruña, Carril, Coo, Caldas de Reyes, Figueras, Ferrol, Granada, Gerona, Guadalajara, Gijon, Grado, Jerez de la Frontera, Jaen, Logroño, Lérida, Leon, Luarca, Lugo, Lage, Llanes, Madrid, Málaga, Mahon, Murcia, Mataró, Mondoñedo, Oviedo, Orense, Palma de Mallorca, Pamplona, Palencia, Pravia, Pola de Lena, Pontevedra, Padron, Puentedeume, Reus, Reinosa, Rivadesella, Rivadeo, Santiago, Santander, Sevilla, San Sebastian, Segovia, Salas, Santa Marta de Ortigueira, Tarragona, Toledo, Torre de la Vega, Tortosa, Valencia, Villanueva y Geltrú, Valladolid, Vitoria, Villaviciosa, Vigo Vivero, Villagarcía, Irun, Infiesto, Zaragoza, Zamora, las giran en todas cantidades á corta y larga vista, en la calle del Obispo núm. 21, frente á Palacio.—Bances, Gilledo y cp.

Sobre Alicante, Alcoy, Almansa, Alcira, Barcelona Bilbao, Búrgos, Cádiz, Coruña Castellon Cuenca, Córdova, Cáceres, Ciudad Real, Calatayud, Ferrol, Figueras, Gerona, Granada, Guadalajara, Játiva, Lugo, Leon, Lérida, Madrid, Pamplona, Oviedo, Padron, Pontevedra, Palma de Mallorca, Reus, Requena, Sevilla, Santiago, Santa Marta de Ortigueira, Santander, San Feliú de Guixols, Segorbe, San Sebastian, Soria, Tarragona, Teruel, Tortosa, Toledo, Valencia, Vigo, Vitoria, Vinaroz, Villanueva y Geltrú, Zaragoza, Zamora, Islas Canarias, Cuba 78, esquina á la de la Obrapía, los señores Marzan Hermanos.

Sobre Coruña, Ferrol, Pontevedra, Vigo, Santiago Rivadeo, Puente Areas, Vivero, Villagarcía, Sta. Marta, Betanzos, Padron, Noya, Corcubion, Camariñas, Muros, Murgia, Lage, Cee, Finisterre, Vimianzo, Zas, Valencia y Palma de Mallorca, Madrid, Sevilla, Málaga; Alicante, Cádiz, Alcoy, Bilbao, Santander, Gijon, Barcelona, Cartagena, Lugo, Orense, Lisboa, Santa Cruz de Tenerife, Lóndres, Paris, Puerto Rico, Santiago de Cuba.

Se giran sobre dichos puntos á corta y larga vista en los entresuelos del café, frente al buzon del correo, calle de la Cuna, por Rafael Vivero. 90-20 A

### P. Belaunzarán y Compañía,

CALLE DE SAN IGNACIO 68, ESQUINA A TENIENTE REY.

Giran letras á corta y larga vista, en grandes y pequeñas cantidades sobre los puntos siguientes: Albacete, Alcoy, Algeciras, Alicante, Almansa, Almería, Arzúa, Avila, Avilés, Badajoz, Barcelona, Becerra, Benicarló, Bilbao, Blanes, Boñal, Búrgos, Cáceres, Cádiz, Caldas de Reyes, Cangas de Onís, Cangas de Tineo, Carmona, Carril, Castellon, Castro Urdiales, Cervera, Ceuta, Chiclana, Ciudad Real, Corcubion, Córdoba, Coruña, Cuenca, Denia, Ecija, Estrada, Ferrol, Figueras de Castropol, Figueras, Fonsagrada, Gerona, Gibraltar, Gijon, Granada, Guardia, Guardia, Huelva, Huesca, Ibiza, Igualada, Infiesto, Jaen, Játiva, Jerez de la Frontera, La Bisbal, Leon, Lérida, Llanes, Lloret del Mar, Luarca, Lugo, Logroño, Madrid, Mahon, Málaga, Manresa, Marin, Mataró, Medina-Sidonia, Mondoñedo, Moron, Murcia, Muros, Noya, Olot, Orense, Orihuela, Oviedo, Palafrugell, Palamós, Palencia Palma, Pamplona, Pola de Labiana, Pola de Siero, Pontevedra, Pravia, Puenteáreas, Puente-Cesures, Puerto Real, Puerto de Santa María, Redondela, Reinosa, Requena, Reus, Rivadeo, Rivadesella, Sabadell, Salamanca, Salas, San Feliu de Guixols, San Fernando, Sanlucar de Barrameda, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santa Marta de Ortigueira, Santander, Santiago, San Vicente de la Barquera, Segorbe, Sevilla, Soria, Tarragona, Tarrasa, Teruel, Tineo, Toledo, Tolosa, Torrelavega, Tortosa, Tremp, Tuy, Utrera, Valencia, Valladolid, Valls, Vich, Vigo, Villafranca del Panadés, Villagarcía, Villalba, Villanueva y Geltrú, Villaviciosa, Vinaroz, Vitoria, Vivero, Zamora, Zaragoza y Zumárraga. 180-8 Ag.

Sobre Madrid, Barcelona, Valencia, Cádiz, Sevilla Búrgos, Zaragoza, Alicante, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Santiago de Galicia, Padron, Caldas, Carril, Coruña, Ferrol, Muros de Galicia, Noya, Corcubion, Cee, Camariñas, Finisterre, Lage, Muxía, Vimianzo, Zas, Oviedo, Villaviciosa, Rivadesella, Llanes, Castropol, Cangas de Tineo, Grado, Gijon, Cangas de Onís, Infiesto, Luarca y Avilés; sobre Barcelona, pagadero en Tarragona, Alcoy, Almería, Cartagena, Castellon, Múrcia, Sabadell, Tarrasa, Manresa, Gerona, Tarrega, Lérida, Reus, Gerona, Figueras, Olot, Palma de Mallorca, Villafranca, Villanueva y Geltrú, Tortosa y Mataró; sobre Madrid pagadero en todas las capitales de provincia, Paris y New-York, las giran en todas cantidades á corta y larga vista. Obrapía n. 18 entre Mercaderes y San Ignacio.—A. Ducatel y Peña. 197-6Ag

### ZALDO Y COMPAÑIA.

OBRAPIA Nº 25.

Giran en todas cantidades, á corta y larga vista, sobre Madrid, Bilbao, Vitoria, Pamplona, Burgos, Haro, Logroño, San Sebastian, Santander, Oviedo, Alicante, Alcoy, Albacete, Valencia, Barcelona, Cádiz, Coruña, Málaga, Pontevedra, Sevilla, Córdova, Lérida, Teruel y sobre casi todas las demás capitales y pueblos de la Península. 406-23Dbre.

### M. DE HARO Y CP.

Sobre todas las ciudades, villas y pueblos de España, pe las Baleares y Canarias, giran en todas cantidades á corta y larga vista en la calle de Cuba n. 80. 180-29Jn

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Santander, San Sebastian, Bilbao, Oviedo, Coruña, Valencia y otras plazas se giran, Amargura 16, los señores San Pelayo, Torre y cp. Año—22M

### ALMONEDA PUBLICA

y almacen de depósito DE RUIZ Y COMPAÑIA.

SITA EN LA CALLE DE SAN PEDRO FRENTE AL MUELLE DE VILLALTA, ENTE EL CALLEJON DE SANTO VENIA Y EL DE JUSTIZ.

El Mártes 24 del corriente, de 11 á 12 de la mañana rematarán en el Portal de Cagigas 450 pzas. zarazas de fantasía, estampadas, de 28 yardas, en el estado en que se hallen y por cuenta de quien corresponda.-Ruiz y Cª 4-20

El miércoles 25 del corriente de 11 á 12 de la mañana, se rematarán en la plaza de Armas lugar de costumbre una yegua americana y una victoria y arreos, todo en buen estado.—Ruiz y Cª

### VENDUTA Y DEPOSITO MERCANTIL DE Rodriguez y Santurio.

SITA EN EL CALLEJON DE JUSTIZ CONTIGUA A EL CAFE DE LA MARINA. 90-4S.

El lúnes 23 del corriente se rematarán en esta venduta á las 12 del dia, 300 docenas sombreros jipijapa; en el estado en que se hallen y por cuenta de quien corresponda Rodriguez y Santurio. 4-20

El mártes 24 del corriente se rematarán en esta venduta á las 12 del dia, 271 cajas pasas lechos, en el estado en que se hallen y por cuenta de quien corresponda.—Rodriguez y Santurio. 4-21

## SOCIEDADES Y EMPRESAS.

EMPRESA UNIDA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DE CARDENAS Y JUCARO.

Designado el dia veinte y cinco del actual á las doce, para la celebracion en la morada del Sr. Presidente, calle de los Oficios n. 17, de la Junta general extraordinaria, en que deberán resolverse los proyectos tomados en consideracion en la que se verificó el diez del corriente de prolongacion de la línea del Itabo en direccion á Sierra Morena y construccion de un ramal al valle de Guamacaro: se pone en conocimiento de los Srs. accionistas para su asistencia al acto; con advertencia de que lo que se acuerde en definitiva lo que se acuerde en esa reunion, segun prescribe el artículo 42 capítulo 12 de los Estatutos.—Habana 18 de Setiembre de 1872.—El Secretario, Felipe Lima y Renté. 5-20

COMPAÑIA CUBANA DEL ALUMBRADO DE GAS.

Impresa la memoria de esta Compañía, correspondiente al año de 1871, los señores accionistas pueden pasar á recoger el ejemplar que les pertenece, á la Administracion General de la misma, calle de los Desamparados n. 28.—Habana 11 de Setiembre de 1872.—El Administrador General. 8-15

### Compañía de Caminos de hierro de la Habana.

Habiéndose terminado el plazo por el cual estaba alquilado el local que ocupaban las cantinas en la estacion de San Felipe, se anuncia al público que hasta el dia 22 del corriente se admiten proposiciones para su alquiler, bien entendido que el precio mínimo de este será de ciento cincuenta pesos mensuales, y que el pliego de condiciones por el cual ha de formalizarse el contrato, estará á disposicion del que lo solicite desde las siete de la mañana hasta las cuatro de la tarde en la Administracion general sita en Villanueva.

Habana, 13 de setiembre de 1872.—El Administrador general, A. Roldan. 8-14

### CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA.

Seccion de instruccion.

Señalado definitivamente el dia 6 del entrante octubre para la apertura de las clases nocturnas de enseñanza pública y gratuita que este Casino ha establecido en su local, se avisa que hasta el dia 16 del propio mes se admitirán inscripciones en la matrícula de alumnos.

Las clases que por ahora se darán, son las siguientes:

Gramática castellana, á cargo de D. Francisco Zengotita-Vengoa.
Idioma francés, al de D. Cárlos Miniere.
Idioma inglés, al de D. Simon Frau.
Geografía, al de D. Francisco Zengotita-Vengoa.
Elementos de Geometría, al de Dº José Saravia.
Dibujo lineal, al de D. Isidoro Monje.
Aritmética mercantil, al de D. José Saravia.
Teneduría de libros, al de D. Fermin Fernandez.
Perfeccionamiento de letra, á cargo del mismo.

Se advierte que, dado el carácter de *públicas* de estas Academias, no es requisito indispensable para disfrutar de la enseñanza que brindan, la calidad de sócio del Casino.—Unicamente, no podrán ser admitidos en la matrícula los menores de quince años. Habana y setiembre 17 de 1872.—Por acuerdo de la Seccion, el vocal secretario, *M. Martinez Aguiar.* 18-18S.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

En virtud de no haber asistido el necesario número de accionistas para la Junta general que debió celebrarse el 16 del actual, el Excmo. Sr. Presidente ha dispuesto que se cite de nuevo para el mártes 24 del entrante á las doce del dia y en su morada Amargura 21, con objeto de dar cuenta de las operaciones de la Compañía, correspondientes al año próximo pasado y de todo lo relativo al fracasado empréstito inglés, advirtiéndose que el acuerdo que se tome será valedero con cualquiera que sea el número de los concurrentes. Habana, 19 de Setiembre de 1872.—José M. del Rio, Secretario. 9-20

### Compañía de Almacenes de Regla.

BANCO DEL COMERCIO.

Por disposicion del Sr. Director de esta Compañía se ruega á los señores accionistas de la misma, que no hubiesen acudido á reducir sus acciones y á canjear el antiguo título por el certificado mandado expedir, lo verifiquen en el término mas breve, por exigirlo así la formalidad de la Cuenta de Acciones.

Habana, 3 de setiembre de 1872.—El Secretario, Apolinar del Rato. 15 5 Stb.

## AVISOS.

### EXPRESO
# ISLA DE CUBA.

Remisiones á Europa y los E. Unidos por todos los vapores. EXPRESO quincenal para la Península, y diario para los principales puntos de la Isla.
E. Ramirez.—Mercaderes 16. 4-Jl.

HABIENDO ENTRADO EN ESTE PUERTO procedente del de Liverpool la bca. esp. Septimus, cap. Gavica, avisamos por este medio á los consignatarios parciales de su carga, que hemos nombrado á D. Vicente Lavalo para que presencie la apertura de sus escotillas, que tendrá lugar mañana 1º, y haga el reconocimiento de estivas hasta su total descarga.—Habana, 17 de Setiembre de 1872.—Los Consignatarios.—J. Boada y Cª 4-18

HABIENDO ENTRADO EN ESTE PUERTO el vapor español "Gravina," procedente de Lóndres, Ambéres, Havre, Burdeos y Santander, se avisa á los consignatarios parciales, que hemos nombrado á D. José de Arcocha para que presencie la apertura de sus escotillas.—Habana, 19 de Setiembre de 1872.—Los Consignatarios.—Jimenez y Ayala. 4-20

## DE LIBROS.

ALMANAQUE DE GOTHA annario genealógico, diplomático y estadístico, 1 t. Librería Nacional y Extrangera de A. Pego, Obispo 34. 8-14

ARCHITECTURE RURALE THEORIQUE ET PRATIQUE á l'usage des propriétaires et des ouvriers de la campagne 1 v. grand. Librería Nacional y Extrangera de A. Pego, Obispo 34. 8-14

LE PRATICIEN INDUSTRIEL recueil de nouveaux modeles elementaires de dessin au lavis a plusieurs couleurs appliquées á la mecanique et á la construction par M. Stanislas Petit avec 115 planches coloriées. Librería Nacional y Extrangera de A. Pego, Obispo 34. 8-14

LECCIONES DE CLINICA MEDICA DE J. Graves, precedidas de una introduccion del profesor Trousseau, obra traducida y anotada por el Dr. Jacoud, profesor de los hospitales de Paris, 2 ts. tela. Librería Nacional y Extrangera de A. Pego, Obispo 34. 8-14

TRAITE D'HISTOLOGIE ET D'HISTOCHIMIE par Freg 1 vs. Librería Nacional y Extrangera de A. Pego, Obispo 34. 8-14

GRAMATICA ALEMANA.

Nuevo método teórico y práctico, escrito expresamente para los que posean la lengua castellana, dividido en dos tomos y una clave de los temas por C. de Castroverde. Librería Nacional y Extrangera de A. Pego, Obispo 34. 8-17

## OBRAS DE IMPRENTA.

### TARJETAS DE VISITA
ó
### DE DAR DIAS,

A SEIS REALES FUERTES EL CIENTO.

EN CASA DE

# H. E. HEINEN,

CALLE DE LA OBRAPIA N. 11, ENTRE MERCADERES Y SAN IGNACIO.

Se imprimen en cartulina superior y tipos variados.

### TARJETAS DE CONVITE

PARA ENTIERROS

EN CARTULINA NEGRA O BLANCA

CON DIBUJOS ALEGORICOS

Y SUS CORRESPONDIENTES SOBRES,

EN CASA DE

# H. E. HEINEN,

OBRAPIA N. 11, ENTRE MERCADERES Y SAN IGNACIO.

NOTA.—El invariable precio es de seis pesos el ciento. Si son mas de ciento se hace alguna rebaja.—Reciben órdenes de sol á sol y se hacen en una y media hora, encargando los sobres con una hora de anticipacion para tirarse.

# HABANA.

VIERNES 20 DE SETIEMBRE DE 1872.

## Revista de Telégramas.

I.

LOS EMPERADORES.

En un mismo dia hemos recibido todas las noticias telegráficas referentes á la reunion de los emperadores en Berlin; y por cierto que dichas noticias son bien concisas y poco interesantes. A las dos de la tarde del 5 del corriente llegó á la capital del imperio aleman el Czar Alejandro, acompañado del gran duque heredero y del Gran duque Vladimiro. El emperador Guillermo los recibió en el paradero del ferrocarril, rodeado de su corte: y el Czar fué á hospedarse á la embajada rusa, en donde lo visitaron inmediatamente la emperatriz Augusta y la princesa Victoria, esposa del heredero del nuevo imperio. Alejandro de Rusia devolvió momentos despues una visita que tenia mucho de afectuosa.

No se menciona la llegada del emperador Francisco José, que debió verificarse el 6, ni en donde se alojó, aunque debe suponerse que lo haria en la embajada austriaca, y se habla en seguida de la gran parada que se efectuó el 7, en honor de los egrégios huéspedes. En esta solemnidad militar se presentaron Francisco José y Alejandro al frente de los regimientos prusianos de que son coroneles honorarios, de modo que Guillermo de Prusia tuvo el honor de mandar á dos emperadores. A la parada siguió un banquete en el palacio imperial, en el cual brindaron el emperador Guillermo "por nuestros huéspedes," el emperador Francisco José "por la salud del emperador de Alemania y su familia," y el emperador Alejandro "por el valiente ejército aleman."

El capítulo de gracias empieza con las concedidas por el Czar al príncipe heredero del imperio aleman, nombrándolo general y á sus hijos coroneles del ejército ruso. El emperador Guillermo ha hecho al de Austria coronel del regimiento de húsares del Schleswig-Holstein. El emperador Francisco José ha dado la cruz de la órden de San Estéban de Hungría al príncipe de Bismark, al príncipe de Gortschakoff y al general de Manteuffel; y el conde Andrassi ha recibido la órden del Aguila negra del emperador de Alemania y la de San Andrés del de Rusia. El 8 salieron, por la mañana, juntos los emperadores á paseo, y á las dos fueron á la real fortaleza de Postdam, que ha sido la expresion histórica del engrandecimiento de Prusia.

Nada nos ha comunicado el telégrafo referente á la vida pública de los tres poderosos monarcas durante los dias 9 y 10; pero el 11 nos anunció que se acercaba á su término la reunion de los emperadores, que el de Austria habia hecho su visita de despedida al de Rusia, en la embajada de esta potencia, y que, á las ocho de la noche, salió para Viena, habiéndolo acompañado al paradero el emperador Guillermo, el príncipe Federico Guillermo y muchos generales y funcionarios del ejército y de la córte de Alemania. Francisco José abrazó repetidamente al emperador y al príncipe heredero ántes de tomar el coche del ferro-carril. No se nos ha comunicado aun la noticia de la salida de Berlin del Czar, quien, como recordarán los lectores, llegó un dia ántes y, por lo ménos, se habrá marchado un dia despues.

Dice un telégrama del 7: "que en la noche del dia de la revista estuvo la ciudad perfectamente iluminada;" pero añade uno del 9 que: "la parte desordenada de la poblacion quiso dar á los egrégios huéspedes una prueba, aunque pequeña, del espíritu del siglo y de la moderna cultura, y armó varios escándalos durante la revista, destruyendo la fábrica de cerveza de Hopf y compañía, porque habia subido el precio de esa bebida. La policía tuvo que emplear las armas para dispersar á los revoltosos: resultando muchos heridos y haciéndose varias prisiones." Parece que la parte desordenada de la poblacion Berlin ha querido recordar á los emperadores que en nada pueden emplear tan bien sus comunes esfuerzos como en asentar sobre bases sólidas el órden.

Muy poco podemos decir aun de la trascendencia política de la reunion. El 4 tuvo el embajador inglés una entrevista con el ministro de Estado Austriaco, para averiguar el objeto de la conferencia de Berlin, pero no se menciona la contestacion que recibió. Despues de terminado el banquete imperial, tuvo el príncipe de Bismark una conferencia de dos horas con el Czar y el príncipe de Gortschakoff. Tampoco se ha dicho una palabra del objeto de esta entrevista. El *Times* espera que, cuando concluya la conferencia, se publicará una nota circular, expresando su pacífico objeto. El municipio de Berlin concedió al príncipe de Bismark los honores de ciudadanía, y, contestando esto al corregidor, dijo que la reunion de los emperadores robustecia la confianza en la paz, valiendo esa confianza casi tanto como la misma paz, y que deseaba que la historia permaneciese ociosa por algun tiempo. Palabras que deben inspirar confianza.

El 11 dieron audiencia los emperadores de Austria y Rusia á Mr. Constant Biron, ministro de la república francesa en Alemania. Se asegura que fué recibido del modo más cordial, y que se le dieron satisfactorias explicaciones respecto al objeto de la doble imperial visita al monarca aleman. El *Daily News* ha recibido un despacho particular de Roma, en el cual se le dice que los tres emperadores han convenido en aconsejar á Su Santidad que abandone á los Jesuitas, ofreciándole en cambio interponer sus buenos oficios cerca del Gobierno italiano, para que consienta la existencia en Italia de las corporaciones religiosas extranjeras. Poco pertinente nos parece el consejo, aunque lo den tres emperadores, y tenemos la seguridad de que el Santo Padre opondrá el *non possumus* á las pretensiones de los poderosos de la tierra. En cuanto á las comunidades religiosas se há hablado ya de una solucion parecida, que á nadie satisface.

So dijo que el Czar exigia la completa anulacion del tratado de Paris, como condicion *sine qua non* de su asentimiento á una política comun con los imperios de Austria y Alemania; pero se ha desmentido terminantemente la noticia. Las gestiones del embajador inglés en Viena y del ministro francés en Berlin habrán conseguido más ó ménos ámplias declaraciones; y nos parece muy probable que, como dice el *Times*, los tres gobiernos de Alemania, Austria y Rusia pasen una nota circular idéntica, poniendo en conocimiento de los demás de Europa la parte que deban saber de lo tratado ó concertado. No sabemos por qué, pero nos parece que el príncipe de Bismark ha quedado satisfecho de la conferencia, y, como el Canciller no se contenta con poco, puede inferirse que el nuevo imperio ha salido muy bien librado, y que se habrá garantido la correccion geográfica sobre el curso del Rhin.

II.

EL CONGRESO DEL HAYA.

El congreso de los delegados de la Internacional ha terminado sus sesiones, despues de haber celebrado una pública el 5 del corriente. Los miembros presentes fueron 69, y empeñaron una animada discusion sobre si debia ó no abolirse el Consejo de la Sociedad. Se estuvo por la negativa; pero se acordó que el Consejo deje su residencia de Lóndres, pasando á establecerse á la ciudad de Nueva York. No agradecemos la vecindad, por más que la Europa pueda congratularse de enviar á los Estados Unidos este aumento de poblacion. Se compone dicho Consejo de Kavanagh, St. Clair, Laurel, Bertran, Karl, Sevielle, David, Tomasieri, Ward, Speyer, Deruere y cuatro más que elegirán las federaciones de América. Marx residirá en los Estados Unidos. Siendo tantas y tan numerosas las federaciones en Europa, no se explica satisfactoriamente esta traslacion del Consejo. Puede ser que tenga por objeto manifestar prácticamente que la federacion es universal y no reconoce capital permanente.

El general Trochú y Mr. Julio Favre fueron calificados muy duramente; honraron la memoria de los que llamaron mártires de la libertad, por más que fueran asesinos del arzobispo de Paris y tantas otras inocentes víctimas, ó incendiarios de los principales monumentos de la capital de Francia; y el príncipe de Bismark fué calificado de jefe de los espías del imperio aleman. Seis franceses se retiraron, por que no pudieron convertir la sociedad en una organizacion política y por que el Consejo pasa á América. Se dice que la mayoría de los delegados no aprueba esta traslacion, y que es probable que se forme en Lóndres otro Consejo. La última sesion del Congreso fué secreta, y el 10 circulaba el rumor de que se habia adoptado en ella la resolucion de que la Sociedad tomara carácter político: pero se añadia que despues se reformó, por haber protestado contra ella los delegados de Holanda, Bélgica, Suiza, España, Francia y los Estados Unidos.

En el banquete de despedida, que se celebró en Amsterdan con mucho órden, Mr. George, de Nueva York, pronunció un discurso ridiculizando la reunion de los emperadores. Razon tuvimos para decir que la Internacional se anticipaba á las conferencias de Berlin con su famoso Congreso del Haya. El próximo Congreso deberá reunirse en Suiza. Se dijo que habian sido rechazados doce delegados americanos, por ser partidarios del amor libre; pero se ha rectificado la noticia, y solo resulta que no se admitió al Dr. West, de Filadelfia, sin que se diga la razon. Entre los miembros del Congreso se contaban muchos *comunistas* y algunos criminales sentenciados, que andaban de incógnito. Hemos reunido cuanto ha trasmitido el telégrafo respecto al Congreso que han celebrado los delegados de la Internacional en el Haya. Cuestion es esta tan debatida que creemos inútil perder el tiempo en comentarios.

III.

ALGO SOBRE FRANCIA.

El Departamento del Aube fué amonazado con que se lo declararia en estado de sitio, á consecuencia de un ataque que dieron á la tropa los habitantes de Narbona. El 4 ocurrió en Nimes un motin, y fué apedreada la tropa que se presentó á reprimirlo Sin embargo, se arrestaron cincuenta personas. Mr. Thiers ha prohibido los banquetes y fiestas populares el 21 y 22 de setiembre. Esta fecha puede estar equivocada: pues ya sabiamos que Mr. Thiers habia prohibido los banquetes para celebrar el 4 de setiembre, dia en que se declaró la caducidad del imperio y se estableció de hecho la república. La prohibicion de los banquetes fué el principio de la bola de nieve que aplastó el trono de Luis Felipe. Esto lo sabe Mr. Thiers muchísimo mejor que nosotros, como que fué unas cuantas horas presidente del Consejo de Ministros en los dias de la gran catástrofe.

Prision y multas se han impuesto á once de los revoltosos de Narbona. Se dice que Mr. Thiers propondrá á la Asamblea Nacional, tan luego como reanude sus sesiones, el nombramiento de un vice-presidente de la república. Hace bastantes meses que una gran parte de la Asamblea estuvo por esta eleccion, y Mr. Thiers se opuso á ella. ¿Qué lo ha hecho cambiar de opinion? Se ha dicho, con alguna insistencia, que Mr. Thiers piensa proponer á la Asamblea el nombramiento, por ella misma, de una segunda Cámara, que lleve el nombre de Senado. ¿No podrian coincidir ambas elecciones y ser el vice-presidente de la república presidente del Senado, como sucede en los Estados Unidos? Será ó no será; pero nadie nos negará que puede ser. La temporada de vacaciones lo ha sido de bastante calma en Francia, y lo mismo está sucediendo en la generalidad de las naciones.

## Puerto Rico.

Sentimos la llegada de vapores procedentes de la isla hermana, y la sentimos porque nos traen correspondencias que nos contristan el ánimo. Dijimos hace años, porque ya los cuenta la situacion que atravesamos, que considerábamos en mas peligro á Puerto Rico que á Cuba; y esto que, en 1869, podia pasar por una conjetura, por una prediccion más ó ménos fundada, es hoy una verdad innegable, que deseríamos escribir con caractéres de fuego en las salas de sesiones del Congreso y del Senado; para que la tuvieran todos los dias ante sus ojos el Gobierno de S. M. y los representantes de la nacion.

La isla de Cuba se ha salvado, gracias á la viva fé y á la energía indomable de los leales que la habitan; pero la isla de Puerto Rico corre peligro de perderse, aunque los leales estén dispuestos á sepultarse entre sus ruinas. En cuatro años de constante lucha, hemos dado más de una prueba de perseverancia, más de una prueba de ardiente fé; pero al contemplar la obstinacion de los que se han empeñado en confundir el espíritu de independencia con el espíritu político, sentimos, fuerza es confesarlo, los síntomas del desaliento y vamos dejando la esperanza.

Puerto Rico era, hace pocos años, la provincia más tranquila y hasta la más morigerada, de la española monarquía. Observándose religiosamente el bien entendido reglamento de trabajo de que la dotó el general D. Juan de la Pezuela, no se conocia la vagancia, y la estadística de la criminalidad era altamente consoladora por el número y las condiciones de los crímenes. Hoy todo ha cambiado en Puerto Rico, y los más leales, más laboriosos y más tranquilos de sus habitantes tiemblan, porque sienten bajo sus plantas las sacudidas de un volcan.

¿Qué ha producido esta violenta trasformacion? La han producido unas cuantas reformas políticas, la alucinacion de algunos ministros españoles, esa corriente devastadora que todo lo trastorna, que coloca lo de arriba abajo, que es enemiga del órden y llama muerte á la tranquilidad. Creemos á Puerto Rico en peligro, y lo decimos al Gobierno de la Nacion, que puede remediar el mal. No faltarán quienes le digan que no escuche la voz del retroceso; nosotros le diremos que escuche la voz de la lealtad; y que, ántes de pensar en Puerto Rico radical, piense en Puerto Rico española.

## Fuertes y colonizacion en Remedios.

Nuestro corresponsal X. de San Juan de los Remedios nos ha dirigido con fecha 14 del corriente una carta de la cual tomamos los interesantes párrafos siguientes: "No bien llegó á conocimiento del Excmo. señor Comandante general del distrito de Santa Clara que los vecinos de Taguayabon acariciaban la idea de presentarle una instancia solicitando el establecimiento de un fuerte en el punto conocido por "Lechugas," pidió S. E. inmediatamente informes á nuestro Teniente Gobernador sobre ésto y otros particulares, cuyos informes deben hallarse ya en su poder con un plano de la casa-cuartel y un cróquis de la posicion topográfica que ha de ocupar, habiéndose marcado en aquel las distancias que lo separan de los fuertes establecidos en Guadalupe, Taguayabon, Bartolomé y Carolina. He tenido el gusto de ver y apreciar ámbos trabajos, hechos por nuestra autoridad local, y solo se espera la aprobacion de S. E. para empezar las obras de la casa, que se situará en la finca conocida por de los "Crespos," la cual se cree que se embargará, por cuanto dos de los dueños se hallan en la insurreccion desde que estalló. De esto se reportaría doble provecho si se repartiera en sitios el terreno de la mencionada finca.

"La colonia, puedo decirse militar, que se estableció hace algun tiempo cerca de Placetas, está dando magníficos resultados. Ignoro el número de voluntarios y licenciados del ejército que la componen; pero si se sabe que todos ó la mayor parte de ellos eran movilizados de los escuadrones de Camajuaní y que trabajan sin descanso. Personas que han tenido ocasion de visitar la colonia dicen que no se carece allí de ninguna vianda del país; que todo abunda; que se han hecho buenas cosechas de tabaco y que los colonos se preparan con notable animacion para hacer otras; que habiéndoseles invitado nuevamente á movilizarse, han preferido seguir entregándose al cultivo de esas pingües tierras. De dia, cada cual se ocupa en sus trabajos y de noche, se reunen en su casa-fuerte, hacen sus guardias y descansan confiados en su propia vigilancia.

"En la semana pasada, visitó nuestra autoridad local el reconstruido poblado de Taguayabon, y notando que era de imperiosa necesidad construir un puente, tanto para hermosear lo que llaman la calle Real, cuanto para que las carretas de los ingenios y demás fincas tengan fácil y cómodo paso, dispuso que el teniente D. Angel Perez formase una comision que se entendiese en arbitrar recursos para la construccion de aquel, y puedo decirse que es ya un hecho la construccion de un puente que, además de facilitar cómodo tránsito, hermoseará el poblado, quedando con esto borradas de un todo las huellas que dejó la tea vandálica en 9 de octubre de 1869. Las visitas de las autoridades siempre convienen, pues con ellas ganan los pueblos." Termina diciendo nuestro corresponsal que los naturales de Galicia é hijos de éstos han celebrado juntas en Remedios bajo la presidencia del Sr. D. Hipólito Escobar, con el fin de ocuparse en várlos particulares de notable interés para la asociacion.

## Contra las corporaciones religiosas.

Los periódicos italianos la *Nazione*, de Florencia, la *Perseveranza*, de Milan y la *Unitá Nazionale*, de Nápoles, publican pormenores más ó ménos exactos acerca de las disposiciones de un futuro proyecto de ley para suprimir las corporaciones religiosas de la provincia de Roma. Los ministros no se habian puesto aún de acuerdo sobre el tenor de ese proyecto de ley, que reclamaba con empeño el partido liberal, pero cuya redaccion es difícil á causa de los múltiples intereses, tanto italianos como extranjeros, laicos y religiosos, con los cuales se roza. Parece que estaba casi decidido que los bienes de las corporaciones serán convertidos en rentas públicas, las cuales serán empleadas del modo siguiente: las casas en que residen los Superiores generales y otros dignatarios de diversas corporaciones y las casas extranjeras dispondrán libremente de las rentas obtenidas por la conversion de sus bienes.

Despues de deducida de las rentas totales de cada corporacion la suma necesaria para servir de pensiones vitalicias á los individuos de ellas, quedará el resto á beneficio de la Santa Sede, partiendo del principio de que los bienes de los conventos de la capital del mundo católico tienen un orígen más ó ménos cosmopolita y un destino más ó ménos encaminado á aumentar los recursos del Pontificado. Los religiosos de ambos sexos podrán, si lo tienen por conveniente, vivir despues en asociaciones libres en el suelo italiano, sin otra personalidad que la civil y jurídica. Serán suprimidos los PP. Jesuitas en virtud de la ley piamontesa de 1848, convertida en ley italiana, exceptuando el generalato de Roma, que deberá ser respetado, porque no habiendo sido suprimidos los Jesuitas en algunos países, no puede ser suprimida la casa que los representa cerca de la Santa Sede. En Roma y en todos los países católicos habian causado honda y desagradable sensacion las noticias que preceden.

## Hácia la República.

Un periódico francés titulado *Boletin republicano conservador* publicó recientemente un nuevo programa del centro izquierdo de la Asamblea nacional, especie de continuacion del que redactó el general Chany, y que marca los progresos realizados entre uno y otro manifiesto por las ideas republicanas. Los firmantes de este último documento expresan, con una franqueza que de seguro no hubieran tenido hace algun tiempo, la necesidad de fundar definitivamente la república en Francia. No consideran ya necesario guardar en su discurso las reservas que empleó el general Chanzy, sino que, en vista de las declaraciones republicanas de Mr. Thiers, declaran en alta voz que la república es la única forma de gobierno posible hoy; no se atienen ya al *ensayo leal*, sino que proclaman muy decididamente que la república existe y debe ser consolidada. Esta nueva profesion de fé ha sido violentamente atacada por los periódicos monárquicos; pero en cambio, la *República Francesa*, órgano de Mr. Gambetta, la ha recibido con toda benevolencia, felicitándose de poder contar en las filas del partido republicano á muchos hombres que hasta ahora habian militado en las del partido conservador liberal.

## Caso de ley y humanidad.

Segun leemos en los periódicos ingleses, se presentó recientemente en Manchester un caso que traía muy divididos á los jurisconsultos de la nacion. Véase el caso. Jaime Hiny, condenado á muerte por el jurado de Manchester como asesino, declaró resueltamente desde el dia en que se le notificó la sentencia que no volvería á tomar alimento alguno, y así lo hizo durante tres dias. Al cuarto dia, el médico de la cárcel, apelando á la fuerza y por medio de inyecciones, introdujo alimentos nutritivos en el estómago del paciente; pero su lucha fué tan terrible, que se enfermó aquel de la garganta, y esto, unido á su debilidad, aceleró la muerte. La prensa protestó contra ésos medios de hacer cumplir la ley, y cree que el único remedio para cuando vuelva á presentarse una de esas cuestiones debe ser el acelerar los plazos y trámites, demasiado largos en Inglaterra, de esa verdadera capilla que sufren los condenados á muerte.

## Crónica general.

Segun carta particular de Bayamo, de fecha 13 del corriente, la partida que hace algun tiempo se presentó en las cercanías de Manzanillo y amenazaba atacar el poblado del Horno, ha tenido un buen escarmiento. El 11, fué atacada por nuestros valientes cerca de Laguna Blanca y fueron hechos prisioneros por ellos dos individuos llamados Santistéban, otros dos de apellido Oduardo y el tristemente famoso Naranjo, de quien se nos dice que habia prestado y seguia prestando tantos é importantes servicios á la insurreccion que el Excmo. Sr. Conde de Valmaseda habia manifestado el mayor interés en cogerlo muerto ó vivo. Además de los mencionados prisioneros, fué capturado José Ramon Blanco y quedaron muertos Juan Castillo, Juan Gonzalez, Dionisio Mauleon, Joaquin Blanco, Martin Rabasa y Pelegrin Figueredo. La carta en que se dan las noticias que preceden atribuye tan buen golpe á las buenas medidas militares y á la actividad del señor Brigadier Menduiña.

Como habíamos anunciado, anoche á las doce salió el cañonero *Vigía* remolcando la lancha *Vira*; pero á poco observó el Comandante del expresado cañonero que habia mucha mar y que era peligroso para la mencionada lancha el seguir adelante, por lo que dispuso regresar de arribada y han fondeado los dos buques frente á la Capitanía de puerto para volver á salir tan pronto como sea posible.

## Correo nacional.

MOVIMIENTO CARLISTA.

A la fecha á que alcanzan los periódicos de la Península recibidos por la vía del Norte, si bien no habia aun recrudecido la insurreccion carlista, segun nos anunció el telégrafo, tenia, no obstante, mayor movimiento en las cuatro provincias catalanas.—Hé aquí las noticias que respecto á aquella encontramos en nuestros colegas del Principado:

Leemos en la *Independencia* de Barcelona del 28:

"Segun nos dice persona llegada de Tarrasa, reinó anteanoche alguna alarma, á consecuencia de la protendida proximidad de los carlistas.

Asegurábase que habian sido vistos en algunas casas solariegas, citándose la de Fatjó, Guanteras y otras intermedias, todo lo cual contribuyó á que se doblaran guardias y retenes y se aumentaran las precauciones en grande escala."

—Dice el *Diario de Tarragona*:

"Se asegura que apareció en Cunit, distrito de Vendrell, una partida carlista al mando de los cabecillas Castells, Cadiraire, Nastallat y Guiu; que su objeto, segun la estrategia que emplearon, era envolver una columna de 200 hombres que desde Villafranca salió en su persecucion en la creencia de que aquella no era tan numerosa; pero pudo evitarse gracias á las oportunas noticias que tuvo el jefe. A la hora presente no sabemos que direccion habrá tomado dicha partida."

—Dice la *Redencion del Pueblo* de Reus del 22:

"La Guardia civil que se hallaba concentrada en Riudecols, se trasladó en la mañana de ayer á esta ciudad, con motivo de cierta agitacion que se nota en los carlistas de esta provincia. Ayer se decia que en la sierra de la Llena habia aparecido una partida de 150 hombres, procedente de la provincia de Lérida. Tambien se dice que el cabecilla Basquetas anda reclutando gente de su calaña."

—Escriben de Igualada con fecha del 26 á la misma *Redencion del Pueblo*:

"En cuanto á carlistas nada de fijo puedo decirlo, pues hoy están á una legua, y esta mañana nada se sabe de ellos. Dicese que en Piera ayer cobraron 500 duros, é igual cantidad exigen en Capellades, habiendo dicho que irán á buscarla mañana. Por lo que se vé es tristísima la situacion de los pueblos de escaso vecindario. El dia que entren en esta, lo que veo algo difícil, no se contentarán ya con mil duros como se pagaron en 1º de mayo á Castells para la restitucion del alcalde."

—El *Diario de Reus* publica la siguiente correspondencia:

"Porrera 27 de agosto.—Anoche se recibió aviso en esta liberal poblacion de que la faccion capitaneada por Basquetas y que se encontraba en Pradell, vendria para el cobro de una contribucion de guerra. Con este motivo á las nueve de la noche dispuso la autoridad por medio de pregon se reuniesen todos los individuos cabezas de familia en la Casa popular, y una vez reunidos les manifestó el alcalde el aviso que habia recibido y que resolviesen si se habia de pagar lo que pidiese la faccion ó resistirse.

El acuerdo fué resistirse á todo tranco y rechazar á las huestes carlistas si intentaban entrar en la poblacion, tomándose con este motivo las debidas precauciones y organizando patrullas que recorrieron la poblacion durante toda la noche."

—Se lee en la *Imprenta*:

"El sábado á la hora de constituirse las mesas interinas, los carlistas se presentaron en las inmediaciones de Odena y despues de apostar sus fuerzas en los bosques inmediatos, mandaron á los concejales encargados de presidirlas una órden severa amenazándoles con pena de la vida si no se retiraban."

—Dice el *Diario de Tarragona* del 27:

"Ayer una pequeña partida carlista cortó la vía férrea de Barcelona cerca de la estacion de Gelida; pero los desperfectos fueron de tan poca consideracion que ni siquiera tuvo que detenerse el tren, pues pudo recomponerse por los mismos empleados de dicha estacion."

—Dice la *Crónica de Cataluña*:

"El sábado último en que dió comienzo la fiesta de Tordera, estuvieron en aquella villa, muy tranquilamente, algunas facciones.

El dia siguiente, ó sea anteayer domingo, se presentó en la misma el cabecilla Soliva con unos 50 facciosos.

Dábanse en la poblacion varios bailes en distintos salones. Los carlistas fueron á uno de estos; hicieron parar la danza y se llevaron la música á la plaza ó improvisaron en ella su baile que no les costó un cuarto por la razon sencilla de que á los músicos con tal llaneza secuestrados les pagaban otros.

Estuvieron la mayor parte del dia en Tordera y al anochecer tomaron el tole."

—De Monistrol de Monserrat con fecha 25 de agosto dicen á la *Independencia*:

"Ayer á las cinco de la tarde entró en esta el cabecilla Muxi acompañado de unos 25 hombres y de Daura de esta poblacion.

Pidieron 50 duros para pagar la gente que no habia cobrado hacia cinco ó seis dias, y les entregaron 25, quedando en venir hoy para recoger los restantes, que en efecto lo han verificado.

Se enteraron del estado de elecciones y al manifestárselo que triunfaban los republicanos dijeron que si tomaban parte los monárquicos echarian las urnas por la ventana."

—A la *Lucha*, de Gerona, le escriben de Llagostera con fecha 20, que á las dos de la madrugada del dia 16, la columna que manda el comandante D. Rafael Codina alcanzó cerca de casa Malrich en un bosque á una partida carlista que vaga por aquellas inmediaciones y que la batió y dispersó despues de una hora de fuego, causándola varios heridos y no pudiendo hacer ningun prisionero por la oscuridad de la noche y frondosidad del bosque. Añade que á última hora se aseguraba que por la parte de Breñola se habian encontrado tres muertos de los heridos que tuvo la faccion en aquel encuentro, y entre ellos uno que se titulaba oficial.

—Dice la *Lucha* de Gerona del 23:

"Un amigo nuestro llegado de San Juan de las Abadesas, nos participa que el lúnes último por la mañana entraron en aquella villa los cabecillas Costa, Tenas y Frare de Campdevanol, exigiendo 500 duros de contribucion que el alcalde hizo satisfacer á los ojalateros carcundas de aquella localidad, pasando dichos cabecillas por la tarde á San Pablo de Seguries, de donde se llevaron 200 duros, yendo á pernoctar á Surroca de donde el dia siguiente se llevaron tambien otros 200.

"El total de la fuerza que hizo aquellas exacciones, ascendia á 25 hombres mal armados hasta el punto de que el jefe Costa no llevaba mas equipo que una bolsa de viaje.

"Viajeros llegados á esta ciudad en el primer tren del dia de ayer, aseguraban que en la madrugada del mismo habian pasado por las inmediaciones de Riudellots unos 25 á 30 carlistas de á caballo, y se presume que despues de la accion de Vidrá, se diseminó la faccion en pequeños grupos para, á la vez, recoger los presentados y cobrar las contribuciones que tenian pedidas á los pueblos."

—Con fecha 23 de agosto escriben de Gerona á la *Imprenta*:

"Esta madrugada una partida carlista de 40 á 60 hombres mandada, segun se me ha dicho, por un tal Sala, ha entrado en la villa de Bañolas, é inmediatamente ha mandado hacer un pregon imponiendo pena de la vida á todo el que se asomase á ventana alguna. Despues ha pasado una órden á la fuerza que se hallaba en el fuerte custodiando las armas entregadas por los voluntarios de la libertad, y habiendo recibido de aquellos una negativa se han marchado. Ignoro si han pedido cantidad alguna, pero no será extraño, atendido que apénas hay pueblo en esta provincia que no tenga pagado su contingente. Ayer se daba como segura la entrada de algunos jefes carlistas, efectuada por la parte de Nuria. La verdad en su lugar."

—Dice el *Diario* de Barcelona del 26:

"Segun noticias de personas que han bajado hoy de Sarriá, un jefe carlista que suponian ser Castells con una fuerza que se calculaba en unos 300 hombres, se hallaba á las primeras horas de esta mañana en Vallvidrera y sus inmediaciones.

"Por nuestra parte no creemos que el cabecilla á que se refiere la anterior noticia sea Castells, porque sabemos que dos dias atrás tuvo la columna del coronel Arrando una pequeña accion, sin importancia, con dicho cabecilla en las cercanías de Vallcebre, y no es probable que en tan breve tiempo hubiese bajado con su partida hasta Vallvidrera; lo mas verosímil es que la partida que ha aparecido esta mañana en Vallvidrera sea la del Cadiraire que habrá venido desde Piera, en cuyo punto ha anunciado que se hallaba nuestro colega la *Independencia*, y cuya noticia copiamos á seguida.

"Segun la *Independencia*, los carlistas en número de unos 180 estuvieron el sábado dos veces en Piera. "A las dos de la tarde, dice, se presentaron pidiendo se les entregara el importe de un trimestre de contribucion; lleváronse 50 duros á cuenta prometiendo volver algunas horas despues á buscar lo que faltaba.

"Ya entrada la noche se presentaron otra vez, y como no se les pudo aprontar mayor cantidad que 150 duros, de los que se incautaron, manifestaron que volverian dentro de tres dias, cuando exigirian la cantidad que faltaba hasta el cupo total del trimestre de contribucion y la lista de los morosos. Los jefes de esta partida eran el Cadiraire, el Naeratat, Romagosa y Miret."

—De Villafranca con fecha 24 de agosto dicen á la *Crónica*:

"Esta mañana los cabecillas Miret, Cadiraire y otro con una partida de unos cien hombres, mal armados en su mayor parte, y muertos de cansancio y estropeados todos, han estado en San Pedro de Riudevitlles, desde cuyo punto se han dirigido á San Quintin de Mediona, en cuyo pueblo los ha dejado el coche que hace la carrera desde dicho pueblo á esta villa.

"Inmediatamente que el jefe de la columna que hay destacada en esta ha tenido conocimiento de la aparicion de dicha partida en los primeros de los citados pueblos, ha salido en su persecucion, y es de presumir les dará una severa leccion si puede encontrarlos."

## Correo extranjero.

VAPOR DE NUEVA ORLEANS.—El vapor americano *Cuba*, que entró hoy procedente de Nueva Orleans, nos ha traido periódicos de esa plaza hasta el 17 del que cursa, de los cuales tomamos las siguientes noticias:

*Despachos del 13 de setiembre.*

*Lóndres.*—Un despacho especial de Roma que publica el *Daily News* dice: Los emperadores de Alemania, Austria y Rusia resolvieron en su reunion en Berlin aconsejar al Papa que abandone á los jesuitas, y han convenido en emplear sus buenos oficios cerca del gobierno italiano para la proteccion de las corporaciones religiosas extranjeras en Italia.

Los periódicos de Rio Janeiro abundan en descripciones de las tumultuosas escenas que ocurrieron allí durante las recientes elecciones para el Congreso. Una reunion electoral que se celebraba en un templo fué disuelta por la policía arma en mano, saliendo heridos el presidente de la reunion y otros ciudadanos. La conducta de la policía en éso y en otros casos es severamente condenada por los periódicos y ha causado mucha indignacion en la ciudad.

El general Mitro, enviado argentino, estaba preparando las bases para un tratado de arreglo general entre el Brasil y la Confederacion Argentina.

*Paris.*—Henri Rochefort, que fué desterrado á la isla de Nueva Caledonia, se halla gravemente enfermo. Se teme su próximo fallecimiento.

El presidente Thiers ha sido informado por Mr. Bourgoiny de que el Papa ha renunciado á la idea de salir de Roma.

Los propietarios de varias minas de carbon del departamento del Pas-de-Calais han cumplido su primera contrata para enviar carbon á Inglaterra. La cantidad remitida asciendo á 250,000 toneladas.

*Berna.*—Los miembros del Tribunal de Arbitramento hicieron ayer una escursion al lago y aldea de Interlachen. Por la noche fueron obsequiados con una comida en esta ciudad por el Consejo Federal de Suiza. El presidente del Consejo Federal expresó la satisfaccion del gobierno por haber sido elegida una ciudad suiza para la reunion del Tribunal, y el conde Sclopis, presidente de aquel cuerpo, le contestó, dando gracias en su nombre y en el de sus colegas por la hospitalidad que habian recibido del gobierno y del pueblo de Suiza.

*Del 14.*

*Ginebra.*—El Tribunal de arbitramento se reunió hoy poco despues del medio dia. Los cinco árbitros, los agentes de los respectivos gobiernos, varios de sus abogados, doce señoras y diez periodistas estaban presentes. El conde Sclopis leyó los considerandos de los árbitros y la decision del Tribunal, anunciando haberse concedido á los Estados Unidos una indemnizacion de quince millones quinientos mil pesos en oro.

Sir Alexander Cockburn rehusó firmar la decision del Tribunal.

El conde Sclopis fué aplaudido despues que terminó su lectura, y despues de disolverse el Tribunal, se hizo una salva de 22 cañonazos en celebracion de la clausura de sus trabajos.

*Lóndres.*—Un buque llamado *Newcastle* se perdió en Tuscar Rock y se supone que ha perecido toda la tripulacion. Se cree sea la barca de aquel nombre que salió de Liverpool para Savannah el 31 de agosto.

El *Times*, en un artículo editorial sobre el resultado de los trabajos del Tribunal de Ginebra, dice:— "A la vez que se ha hecho á Inglaterra responsable de las depredaciones de varios cruceros confederados, seguimos abrigando el convencimiento de que ella no es culpable moralmente hablando. El gobierno de los Estados Unidos ha pedido indemnizacion de daños causados por una docena de buques; pero el Tribunal de arbitramento solo ha hecho responsable á Inglaterra respecto de un solo buque. Eso es una prueba evidente que robustece la creencia en la buena fé de nuestra neutralidad durante la guerra en los Estados Unidos, y que destruye la injusta acusacion de deslealtad que contiene la manifestacion del gobierno americano presentada al Tribunal de Ginebra. Convenimos con gusto en pagar la suma decretada, por cuanto tiende á obviar iguales dificultades en lo sucesivo."

*Havre.*—Mr. Thiers llegó aquí esta mañana procedente de Trouville, habiendo sido recibido por las autoridades de la ciudad. Contestando un discurso manifestó su complacencia por las favorables relaciones que existian entre Francia y las demás naciones, y dijo que procuraria consolidar la paz y que continuaria gobernando el pais con el mismo espíritu que hasta ahora.

*Dublin.*—El 27 del corriente se celebrará aquí un *meeting* de indignacion para protestar contra la política del gobierno inglés respecto de la prensa de Irlanda.

*Paris.*—Se dice que de la causa contra el mariscal Bazaine se desprenden hechos de mucha gravedad.

*Bruselas.*—Veinte y cinco trabajadores han perecido en la inundacion casual de una mina de carbon de piedra.

*Del 15.*

*Havre.*—Mr. Thiers ha visitado esta tarde el vapor de guerra americano *Shenandoah*. Cuando apareció sobre el puente de ese buque tocó la banda "La Marsellesa," y la tripulacion cubrió las vergas, y cuando se embarcó para volver á la ciudad fué saludado con tres hurrahs!

*Del 16.*

*Lóndres.*—Los periódicos de esta mañana se alegran de la conclusion de la contienda suscitada acerca del Alabama, y confian que eso servirá de base para una buena inteligencia permanente entre ámbas naciones.

El *Standard*, sin embargo, opina que el Tribunal solo debió haber concedido indemnizacion por las depredaciones del *Alabama*.

El Club Republicano de Birmingham ha protestado contra el aumento de contribuciones locales con el objeto de satisfacer los gastos que ocacionará la próxima visita del príncipe Arturo á dicha ciudad.

Los miembros de la Sociedad Internacional celebrarán hoy sesion en esta ciudad. Las sesiones continuarán hasta el viérnes.

*Bruselas.*—El *Nord*, periódico que se publica en esta ciudad en interés del gobierno ruso, niega categóricamente la noticia de que el Czar pedirá la anulacion del Tratado de Paris en compensacion de la cooperacion de Rusia con Austria y Prusia.

*Ginebra.*—Aun no se ha publicado la opinion de Sir Alejandro Cockburn, el árbitro inglés, quien disiente de la opinion de los demás miembros del Tribunal de arbitramento.

El conde Schlopis, Jacob Staempf y Charles Francis Adams son los tres árbitros que votaron en favor de una indemnizacion en el caso del *Shenandoah*.

La decision del Tribunal de arbitramento para el arreglo de las diferencias entre Inglaterra y los Estados Unidos, con motivo de las reclamaciones contra el *Alabama*, que fué leida hoy en la sala de sesiones del municipio de esta ciudad, comienza con una exposicion de las irregularidades del lenguaje técnico de las cláusulas del tratado de Washington; cita los nombres y títulos de los árbitros y agentes elegidos; refiere los hechos que han motivado la reunion del Tribunal en Ginebra, el cambio y verificacion de los poderes de sus miembros, y la presentacion de los alegatos por los agentes y consejeros de Inglaterra y de los Estados Unidos, y tras ese prefacio legal viene la decision del Tribunal, que es como sigue:

TEXTO DE LA DECISION.—El Tribunal, habiendo tomado plenamente en consideracion el Tratado, los alegatos, las réplicas, los documentos, los testimonios, los argumentos y todas las comunicaciones que se han presentado, y habiéndolas examinado imparcial y detenidamente, ha llegado á un acuerdo y presenta la siguiente decision y las bases de ella:

Por cuanto, teniendo en cuenta los artículos 6º y 7º del Tratado de Washington, los árbitros están obligados por el contenido del artículo 7º, al decidir los asuntos que les han sido sometidos, á guiarse por las tres reglas especificadas en dicho artículo, y por aquellos principios del Derecho internacional que no sean incompatibles con aquellos y que los árbitros consideren aplicables al caso;

Por cuanto los gobiernos neutrales deben ejercer la debida diligencia á que se hace referencia en la primera y tercera de las expresadas reglas, en exacta proporcion á los riesgos á que uno y otro de los beligerantes puede estar expuesto por la negligencia en cumplir por su parte con esa obligacion de neutralidad;

Por cuanto las circunstancias que han dado orígen á los hechos que forman el principal asunto de la presente controversia eran de un carácter bastante á exigir de parte del gobierno de Su Magestad la mayor solicitud posible para la observancia de los derechos y deberes contenidos en la proclama de Su Magestad sobre neutralidad, publicada el 13 de mayo del año del Señor de 1861;

Por cuanto los efectos de una violacion de neutralidad cometida en virtud de la construccion, equipo y armamento de un buque no se atenúan mediante ninguna comision que puedan conceder despues los gobiernos de las potencias beligerantes á quienes favorece la violacion de neutralidad; resultando que eso buque y el último paso por medio del cual se completa la ofensa no se pueden admitir como prueba para la absolucion del ofensor, ni la consumacion de su fraude puede considerarse como un medio para establecer su inocencia;

Por cuanto el privilegio de asilo concedido á los buques de guerra está admitido en el Derecho de gentes no como un derecho absoluto, sino como fundado en un principio de cortesía y de mútua deferencia, y, por tanto, nunca puede apelarse á él en justificacion de actos cometidos en violacion de neutralidad;

Por cuanto la carencia de reglas legislativas anteriores no se puede considerar como prueba de la inaplicabilidad del Derecho de gentes en un caso en que el buque lleva consigo su condenacion;

CASO DEL ALABAMA.—Por cuanto, á fin de impartir al abastecimiento de carbon un carácter incompatible con la segunda regla, que propone el uso de puertos y aguas neutrales como base de operaciones, es necesario que ese abastecimiento esté relacionado con circunstancias especiales de tiempo, persona y lugar; y por cuanto, respecto del buque denominado *Alabama*, resulta claramente de todos los hechos relativos á su construccion en el puerto de Liverpool, á su equipo y á su armamento en las aguas de las Terceras por medio de otros buques salidos de Inglaterra con tal objeto, que el gobierno inglés dejó de ejercer la debida diligencia para el cumplimiento de sus obligaciones neutrales; que apesar de las representaciones oficiales que hicieron los agentes de los Estados Unidos durante la construccion de dicho buque, dejó de adoptar medidas eficaces para impedirla, y que las órdenes que para su detencion dió al fin el gobierno inglés se expidieron tan tardiamente que su ejecucion se hizo impracticable;

Por cuanto, despues que hubo escapado ese buque, fueron tan imperfectas las medidas que se tomaron para perseguirlo y arrestarlo que no dieron resultado alguno, por manera que no pueden considerarse como bastantes para eximir á Inglaterra de la responsabilidad en que incurrió;

Por cuanto, á pesar de las violaciones de neutralidad cometidas de ese modo, el mismo buque fué varias veces admitido libremente en los puertos de las colonias de Inglaterra, en vez de haberse procedido contra él, como debió hacerse en todos y cada uno de los puertos sometidos á la jurisdiccion de Inglaterra donde pudiera encontrarsele;

Y por cuanto el gobierno de Inglaterra no se puede justificar de su falta de diligencia al manifestar que eran insuficientes los medios legales de accion que poseia: Cuatro de los árbitros, en vista de las razones precedentes, y el quinto, el Lord Justicia Mayor Cockburn, por motivos que ha manifestado separadamente, opinan que Inglaterra ha dejado en este caso, por omision, de cumplir los deberes prescritos en las reglas primera y tercera establecidas por el Tratado de Washington;

CASO DEL FLORIDA.—Por cuanto, respecto del "Florida," resulta de todos los hechos que las autoridades inglesas dejaron de adoptar medidas adecuadas para impedir cualquier violacion de neutralidad, no obstante las representaciones de los agentes de los Estados Unidos en que manifestaban que el gobierno de Su Majestad dejaba de ejercer la debida diligencia para llenar sus deberes de neutralidad; resultando igualmente de los hechos presentados, relativos á la estancia del "Oreto" en Nassau (Nueva Providencia), á su salida de aquel puerto, al enganche que hizo de gente, y á sus aprovisionamientos de víveres y de armas, con la cooperacion del buque inglés "Prince Alfred" en Green Bay, que hubo negligencia de parte de las autoridades coloniales inglesas:

Por cuanto, apesar de la violacion de neutralidad que cometió Inglaterra en el caso del "Oreto," ese mismo buque, llamado despues "Florida," fué varias veces admitido libremente en puertos ingleses;

Y por cuanto la absolucion judicial del "Oreto" en Nassau (Nueva Providencia) no puede exonerar á Inglaterra de la responsabilidad en que incurrió segun los principios del Derecho internacional ni puede el hecho de haber entrado el "Florida" en el puerto confederado de Mobila y de permanecer allí durante cuatro meses, extinguir la responsabilidad en que incurrió Inglaterra anteriormente; por tanto, el Tribunal de arbitramento, por mayoría de cuatro votos contra uno, es de opinion que Inglaterra ha dejado en este caso de cumplir, por omision, los deberes prescritos en las reglas 1ª, 2ª y 3ª contenidas en el artículo 6º del Tratado de Washington.

CASO DEL SHENANDOAH.—Por cuanto, respecto del caso del "Shenandoah," resulta de los hechos presentados al Tribunal, que en la salida del "Sea King" del puerto de Lóndres, y en su subsecuente trasformacion en corsario cerca de la Madera, no se puede acusar al gobierno inglés de ninguna negligencia hasta esa fecha en cumplir con los deberes de neutralidad; pero, por cuanto resulta de los hechos relativos á la permanencia del "Shenandoah" en Melbourne, y especialmente por el aumento que Inglaterra admite haberse efectuado clandestinamente en su tripulacion por medio de enganches en aquel puerto, que hubo negligencia de parte de las autoridades inglesas en aquel punto; por tanto el Tribunal opina unánimemente que Inglaterra no ha cometido falta por omision en cumplir con los deberes prescritos en las cláusulas del tratado de Washington, ni en la observancia de los principios del Derecho internacional en lo que respecta al "Shenandoah" durante un período de tiempo anterior á su entrada en el puerto de Melbourne; y por mayoría de tres votos contra dos decidió el Tribunal que Inglaterra ha faltado á sus obligaciones, segun las prescriben las reglas 2ª y 3ª del Tratado, en el caso del expresado buque, desde su entrada, y despues de su entrada, en la bahía de Hobson, y que por tanto es responsable de los actos de ese buque despues de su salida de Melbourne, el 18 de Febrero de 1865.

Respecto de los *tenders* (pataches) del "Alabama," del "Florida" y de otros buques, en lo referente á los casos del "Tuscaloosa," el "Clarence" y el "Tacony," auxiliares de los dos primeros corsarios, el Tribunal opina unánimemente que esos accesorios deben seguir la suerte de sus principales y estar á la misma decision que estos. En cuanto al caso del corsario "Retribution," el Tribunal, por mayoría de tres votos contra dos, es de opinion que Inglaterra no ha cumplido con sus deberes segun los prescriben las tres citadas reglas. Respecto del "Georgia", del "Sumter", del "Nashville" del "Tallahassee" y del "Chickamauga", el Tribunal opina unánimemente que Inglaterra no ha dejado de cumplir con los deberes prescritos en las tres reglas del Tratado y los que aconseja el Derecho de gentes. El Tribunal opina que el "Sallie", el "Jeff. Davis", el "Music", el "Boston" y el "Joy" no deben tomarse en consideracion, por falta de pruebas, al tratarse de la indemnizacion. Y por cuanto, en lo que hace á la forma particular de indemnizacion que reclaman los Estados Unidos por los gastos que ha ocasionado la persecucion de los cruceros, cree el Tribunal que no es suficientemente distinta de los gastos de guerra; por tanto, el Tribunal opina, por mayoría de tres votos contra dos, que no hay fundamento para conceder cantidad alguna por vía de indemnizacion bajo ese respecto.

Por cuanto los perjuicios secundarios no se pueden considerar razonadamente como asunto de compensacion, toda vez que por su naturaleza dependen de lo futuro y entrañan contingencias, el Tribunal opina unánimemente que no hay fundamento para una indemnizacion en tal concepto;

Por cuanto, á fin de llegar á una equitativa compensacion por los daños sufridos, es necesario rechazar toda reclamacion dudosa por ese concepto, y toda reclamacion por los fletes en globo en cuanto esa totalidad exceda á los fletes netos;

Por cuanto es justo conceder interés en una medida razonable;

Por cuanto de acuerdo con el espíritu y la letra del Tratado de Washington es preferible adoptar la forma de adjudicacion de una cantidad alzada á someter el punto de compensacion á la discusion y decision de la junta de peritos de que trata el artículo 10º del Tratado de Washington, el Tribunal de arbitramento, usando de la autoridad que confiere á sus miembros el artículo 17 del Tratado, por mayoría de cuatro votos concede á los Estados Unidos de América la cantidad de $15.500,000, en oro, como indemnizacion que debe entregar Inglaterra para uso del gobierno americano en pago de todas las reclamaciones que se han sometido á la deliberacion del Tribunal de arbitramento; y de conformidad con lo que previene el artículo 17 del Tratado, y con lo que expresa el artículo 11 del mismo, el Tribunal declara que todas las reclamaciones que se lo han presentado quedan por la presente completa y finalmente resueltas. El Tribunal declara además que todas y cada una de dichas reclamaciones, sea que de las mismas haya tenido noticia ó no, ó que hayan sido ó no presentadas al Tribunal, deben considerarse en lo sucesivo como arregladas y excluidas por tanto de nuevo exámen.

En testimonio de lo cual se ha hecho por duplicado esta decision y sentencia y se ha firmado por los árbitros que han dado su asentimiento á lo acordado; estando todo de conformidad con lo que previenen los artículos del Tratado de Washington. Hecho y terminado en la Casa Municipal de Ginebra, Suiza, el 14 de setiembre del año del Señor 1872.

CHARLES FRANCIS ADAMS.
EL CONDE SCLOPIS.
JACOB STAMPFLI.
EL BARON DE ITAJUBA.

ESTADOS UNIDOS.—De los periódicos de Nueva Orleans hasta el 17, recibidos esta mañana por el vapor *Cuba*, tomamos las noticias insertas á continuacion:

Comunican de Washington con fecha 12 que el presidente Grant se mostraba satisfecho del resultado obtenido en el tribunal de arbitramento de Ginebra.

—De Baltimore dicen que habia causado profunda sensacion en los círculos mercantiles y en la Bolsa la catástrofe mercantil de las cinco casas cuyos nombres trasmitió el telégrafo y que hacian importantes negocios en café y azúcar. Se calculaba que el pasivo de esas casas no baja de tres millones de pesos.

—Segun se expresa un telégrama de Washington, Inglaterra no pagará desde luego la indemnizacion acordada por las depredaciones del *Alabama* y otros corsarios, sino dentro de un año, contado desde la fecha en que se firmó el tratado.

—Comunican de Washington con fecha 15 que se habian presentado ante la comision mista unas cien reclamaciones con comprobantes contra España, y que el consabido Dr. Houard presentaria tambien pronto la suya, que asciende á "una grandísima (*very large*) cantidad de dinero." Parece que desde el 1º de octubre empezará la Comision á entender en las mencionadas reclamaciones.

—En Pittsburg (Virginia) ocurrió en la noche del 11 una reyerta sangrienta entre los individuos de un Club de neo-ciudadanos favorable al presidente Grant y otro club, de antiguos ciudadanos, propicio á Mr. Greeley. La lucha duró mas de diez minutos, se dispararon como cien tiros de revolver y salieron más ó ménos gravemente heridos seis neo-ciudadanos y un blanco, éste de mucha gravedad.

—Mr. Horacio Greeley debia emprender el 18 una gran excursion electoral, pues se proponia pronunciar discursos en Pittsburg, Columbus, Cincinnati, Indianópolis, Louisville, Nashville, Chicago, Toledo, Cleveland, Detroit, Erie y las regiones carboníferas de Pensilvania. La excursion no durará ménos de quince dias. Mr. Greeley ha comprendido la necesidad de reavivar el entusiasmo, que parece haberse enfriado mas de lo que conviene para su triunfo electoral.

—El general Sherman llegó á Nueva York el 16 á bordo del vapor *Baltic*, procedente de Liverpool. No se dice que haya vuelto con el hijo del presidente Grant.

## Correo de la Isla.

DEPARTAMENTO ORIENTAL.—Por los vapores llegados á Batabanó ayer y á este puerto esta mañana hemos recibido la *Bandera Española* y el *Diario* de Santiago de Cuba hasta el 15 del corriente. De una carta de Baracoa de fecha 11 que publica el primero de esos colegas tomamos los párrafos siguientes:

"A las once de la mañana del dia de hoy ha llegado á esta ciudad, en el vapor de guerra *Tornado*, el Excmo. Sr. General Riquelme, acompañado de sus ayudantes y Estado Mayor de campaña. Apénas habia fondeado el *Tornado* pasaron á bordo á saludar á S. E. el teniente Gobernador, el Ayuntamiento y jefes de voluntarios y bomberos, Administrador de Hacienda y otros funcionarios.

A las cinco y media, S. E. revistó los voluntarios y bomberos, á los cuales, en una arenga muy expresiva, demostró lo complacido que estaba con el buen comportamiento de unos y otros y por los muchos servicios que están constantemente prestando en defensa de la integridad nacional. Los voluntarios y bomberos desfilaron en columna de honor por delante de S. E. y esta autoridad demostró á todos estar satisfecha de la uniformidad y órden con que éstos se presentaron en la formacion.

A las seis y media tuvo lugar en la casa de Ayuntamiento la comida oficial con que fué obsequiado el general Riquelme.

Al final de la comida, uno de los concejales del Ayuntamiento, haciéndose verdaderamente intérprete del aprecio y simpatía que esta ciudad tiene hácia el general Riquelme, dirigió un bríndis expresándole así y diciendo la gran confianza que debe tenerse en esta Autoridad, etc.

S. E. contestó inmediatamente de una manera muy halagüeña para el pueblo de Baracoa, pues hizo una reseña de todo lo que ha hecho esta ciudad durante la actual guerra, y expresó tambien de una manera satisfactoria la conducta seguida por todos sus habitantes.

---

## FOLLETIN. 7

## LA CASA DE HUESPEDES

POR

ALEJANDRO LAVERGNE.

(Continúa.)

Sus acreedores, cansados de esperar la herencia de su [illegible] tuvieron un dia la ocurrencia de echar por la tremenda, y sordos por esta vez á la arrebatadora elocuencia de Oscar Fraynel, se atrevieron á proceder á un embargo en el domicilio de su deudor. Los muebles tan elegantes, el suntuoso guardaropa, el cabriólé, el brioso alazan, todo fué inventariado por un implacable ugier. Y hubo mas aun: al embargo de efectos se trataba de agregar otra el de la persona y en tiempos en que la calle de Cliche no habia inaugurado todavía su risueña y amena mansion. ¡Qué hacer! ¡Cómo componerse? Máximo, el gallardo, el indolente Máximo, viendo asomar por el horizonte la odiosa silueta del guarda del tribunal de comercio, salió al fin de su apatía habitual y se dirigió pedestremente (hecho digno de notarse porque Máximo nunca iba á pié por respeto á las botas de Mr. Colman, su proveedor habitual) al ministerio de lo Interior, á fin de consultar á su amigo Oscar Fraynel.

—Llegas muy á tiempo, exclamó este en cuanto vió á Máximo; tengo en el bolsillo el billete del palco que me encargaste hicieras reservar para la primera representacion del melodrama del Ambigú, y ya están avisadas las damas consabidas de que iremos á buscarlas esta tarde á las siete. Han quedado en aguardarnos.

—¡Vayan al diablo el Ambigú, el melodrama y esas damas! exclamó encolerizado el gallardo Máximo; todo lo tengo embargado en casa, y quizá á estas horas me vaya Moreau siguiendo la pista.

Moreau era entónces el Ulises y el Aquiles de los guardas del tribunal del comercio.

—¡Ah! ¡Bah! replicó Oscar dejando caer sus dos brazos sobre la mesa como un hombre anonadado.

Pero ántes de medio minuto habia vuelto á tomar la pluma y puestóse á escribir de nuevo.

—¿Qué haces ahí? dijo Máximo consternado.

—Ya lo ves, contestó Oscar; estoy concluyendo el despacho que me han encargado poner en limpio.

Y al mismo tiempo se puso á murmurar entre dientes:

—"Espero, señor prefecto, que no volvereis á ponerme en el caso de tener que dirigiros semejantes reconvenciones. Recibid la seguridad de mi más distinguida consideracion..." ¡Siete carillas! ¡Dichoso prefecto! No sé de qué te reconvienen; pero espero tambien que no vuelvas á ponerte en ese caso. Ahora, querido Máximo, soy todo tuyo.

Al hablar así, el burócrata se quitó en un abrir y cerrar de ojos una especie de casaquilla que pudo tener en algun tiempo una forma y un color (el hecho no está bien averiguado), y despues de cepillar cuidadosamente su frac y su sombrero gris, se puso el uno y se encasquetó triunfalmente el otro, añadiendo en seguida:

—Son las tres: en rigor bien puede el Estado pasarse por lo que resta de dia sin mí. Partamos.

—¿Y á dónde vamos? dijo Máximo siguiendo maquinalmente á su guía.

—Vamos á tomar el ómnibus que conduce á la plaza de la Bastilla.

—¡El ómnibus! murmuró el gallardo Courseulles bajando tristemente la cabeza. ¿Y despues?

—Despues, continuó Oscar con la mayor sangre fria, llegaremos juntos al canal de San Martin, en el que te podrás arrojar, si quieres, á ménos que prefieras ir á instalarte, aguardando mejores tiempos, en una casa en que serás obsequiado, mimado, mantenido...... regularmente, y en la que una personita conocida mia se encargará con gusto de que no se te haga pesado el tiempo. En una palabra, elige entre la casa de huéspedes de Rigolet y la fonda de Santa Pelagia.

—¡Eres mi salvador! dijo Máximo arrojándose en sus brazos en mitad de la calle de Grenelle.

—¡Ah, señorita Rigolet! murmuró al mismo tiempo por lo bajo el jóven burócrata; hace quince dias que me hicisteis pasar una noche en una fonda sobre una silla. No están saldadas nuestras cuentas, y es justo que por lo ménos me pagueis los gastos.

Ya que el lector está enterado de estas particularidades que importaba conocer, sigamos el curso de nuestra historia.

Cuando Mr. Rigolet entró solemnemente con su hija y sus dos huéspedes en el comedor, Dios sabe cuánto ojo abrieron los que en él estaban reunidos al ver á los recien venidos. Dos salvajes de las orillas del Orinoco, en su traje nacional, no hubieran, de seguro, excitado mayor curiosidad. Lo excéntrico de su porte llamaba especialmente la atencion de la parte femenina de la asamblea, y en consideracion á la forma particular de sus fraques, uno y otro fueron naturalizados al punto, en la opinion comun, súbditos de S. M. británica. Peor fué todavía cuando vieron que Mr. Rigolet, para honrar á los nuevos huéspedes, iba quitando á cada uno de los demás su puesto habitual, y colocaba á Mr. de Coursoulles á la derecha de su hija, en tanto que dirigia á Mr. Fraynel la invitacion de que viniera á sentarse al lado suyo. Desde aquel momento los dos recien venidos fueron considerados como dos miembros de la Cámara alta que venian á visitar la capital, y probablemente tambien las casas de huéspedes.

Desgraciadamente todas estas ilusiones se desvanecieron como el humo á las primeras palabras cambiadas entre el anfitrion y sus nuevos comensales. Monsieur Rigolet habia nombrado á Coursoulles, y este solo nombre bastó para reavivar en el ánimo de cada cual importantes recuerdos y recelos más importantes todavía. Desde aquel punto mismo no vió ya la asamblea en los dos jóvenes más que lo que eran realmente para ella, dos intrusos, dos estorbos que venian á usurparles puestos de honor, á incomodar á todos y á acortarles la racion. Este último agravio, sobre todo, era imperdonable. Así fué que Máximo y Oscar se vieron en la posicion más embarazosa, el primero especialmente, que encontraba en todos los comensales tantos argos, espiando el juego de su fisonomía, sus ademanes y llevando la desconfianza y la enemiga hasta tener mudos á sus cuchillos y tenedores, á fin sin duda de que no se les escapara la menor de sus palabras. Añádase á eso que la señorita Hermancia, trémula y conmovida todavía, no estaba en disposicion de venir en su auxilio, y que al cabo de un cuarto de hora no habia podido obtener de ella más que dos ó tres monosílabos.

En estas circunstancias, Oscar Fraynel, como hábil táctico, juzgó que convenia emplear los grandes medios, y volviéndose de repente al anfitrion:

—Querido Mr. Rigolet, dijo misteriosamente, pero de manera que todos pudieran oirle, ¿teneis champagne en vuestra bodega?

—Querido doctor Fraynel, contestó el antiguo burócrata en tono soberbio y aceptando con intencion cada sílaba, todos los *extra* indicados en la lista colgada junto á la estufa estoy en el caso de poderoslos ofrecer. Desde aquí podeis leer en bastardilla: número 3, Vino de Champagne, precio....

—Pues bien, interrumpió Máximo, con el que su amigo acababa de cambiar una mirada, si teneis á bien mandar subir algunas botellas, tendré el placer de que estas damas y estos caballeros me permitan ofrecérselas, aunque no sea más que á título de bienvenida.

Esta proposicion de magnificencia enteramente asiática no dejó de causar algun efecto en la asamblea, por lo demás ya favorablemente provenida al oir proclamar la presencia de un doctor en medicina.

Desde aquel momento cada comensal no pensó más que en buscar el medio de obtener una consulta gratuita. El pobre Oscar hubiera tenido mucho que hacer en este punto. Afortunadamente vino el champagne y él se apresuró á reivindicar la tarea de destaparlo y servirlo; pero al desempeñar esa tarea con un celo digno de antiguo Pilades, de grata memoria, nó pudo distraerse á la obligacion de tomar el pulso á dos ó tres personas y de contestar á otras tantas preguntas sobre el asma, el catarro y los reumatismos. Mucho peor hubiera sido si no hubiese tenido el cuidado de llenar las copas á cada momento y de provocar á la vez toda suerte de bríndis ruidosos, á cual más animados. Queria que se bebiese á la salud de Mr. Rigolet, de la señorita Hermancia Rigolet, de las huéspedas de la casa Rigolet, etc. Era el cuento de nunca acabar.

A favor de esas repetidas libaciones se exaltaban dulcemente los cerebros, apoderábase una especie vértigo de toda la asamblea y la misma señorita Hermancia principiaba á tranquilizarse y mostrar ménos reserva á su gallardo vecino. Las primeras operaciones del sitio habian sido difíciles, pero al fin llegó el momento de abrir la trinchera. Máximo no era hombre que lo dejara escapar.

—Señorita, murmuró á media voz en tono profundamente acentuado; á lo que puedo juzgar, la resolucion que he tomado de venir á buscar hospitalidad en casa de vuestro señor padre, no pareco seros grata.

—Caballero, tartamudeó Hermancia ruborizándose, no teniendo todavía el gusto.... de conoceros, no sabria deciros si.... esa resolucion me es grata ó no.

—Señorita, acaso tendria derecho á mayor franqueza de parte vuestra; pero ¿puedo esperar que me permitais cumplir un deseo.... un deseo bien modesto que voy á expresaros?

—Caballero, en verdad no sé qué contestaros.

—¡Oh! nada temais, señorita; ese deseo no os compromete á mucho. Si cuando me conozcais mejor, dentro de dos ó tres dias, ó antes, si así os parece, juzgais mi presencia importuna, prometedme que me lo direis sin ambajes ni rodeos, y yo os prometo que me marcharé en seguida.... Vamos á ver: ¿quereis hacerme esa promesa?

Hermancia permaneció por algunos momentos indecisa, y luego, bajando la cabeza sobre su plato como si le pidiera consejo, articuló al fin con voz débil y con una encantadora confusion.

—Os lo prometo.

A los diez y ocho años, y con la inexperiencia propia de esa edad, es raro que una jóven no escuche con algun interés al primer hombre que la habla de amor, sobre todo si este se presenta ante ella, como Máximo de Courseulles, dotado de los atributos que deberian ser siempre los de un amante; la juventud, la elegancia y la hermosura física. Estos atributos no son á la verdad los únicos que se deben poseer en esta materia, pero son al ménos los mas seguros, y por una mujer á quien haya que conquistar por el alma y el corazon, ¡cuántas hay que solo se dejan prender por los ojos! Cada vez que Hermancia, involuntariamente turbada por aquella fascinadora mirada que Máximo fijaba obstinadamente en ella, volvia los ojos á otro lado, no podia ménos de establecer una comparacion entre aquellos valetudinarios de frente arrugada, de cabeza temblona; aquellos viejos de traje estrafalario y horriblemente ajado que guarnecian la mesa, y aquel gallardo jóven sentado á su lado como para servir á todos de contraste. Era un lirio que acababa de abrirse en medio de los cardos y de las ortigas.

Y luego, hay que confesarlo, ¡qué mujer hay que despues de haber creido desconocido el poder de sus ojos no sienta cierto orgullo al ver que vuelve á ella humilde y sumiso aquel de quien se creia desdeñada? Para Hermancia era aquel un dia de triunfo, y ese triunfo no era de los que se comprimen en lo íntimo del alma. Era un triunfo público á imitacion de los de la antigua Roma, en el que el gallardo Máximo de Courseulles representaba al rey cautivo, uncido al carro de su vencedor, en el que todos los huéspedes eran el pueblo que habia dudado de la victoria y que se veia reducido al mismo á prosternarse y á adorar.

Excelente pueblo, en efecto, y que no era capaz, por el momento, de hacer otra cosa. Porque el vino de Champagne habia sido distribuido con tal profusion, y su accion sobre los cerebros debilitados por la edad y acostumbrados además por necesidad á un régimen de los mas sóbrios, habia sido tal, que la casa Rigolet presentaba en aquel momento la vista mas estraña que pueda imaginarse. Las damas, cediendo á la influencia soporífica del maligno licor, guiñaban los ojos ó inclinaban indolentemente su cabeza á derecha ó izquierda sobre el hombro de sus vecinos. En los hombres, naturalmente mas robustos, la embriaguez afectaba mas bien las formas del activo que del pasivo, y se traducia por una intemperancia de lengua poco comun. Mr. Pan y Arroz, olvidando sus pretensiones á la vez pudibundas y militares, referia en voz alta sus hazañas galantes en el ejército de Italia y los beneficios ilícitos que sacaba de las judías que tenia encargo de distribuir á las tropas, y el viejo profesor, aprovechando su falta de atencion, recitaba por completo el cuarto libro de la *Eneida* con gran sorpresa de sus vecinos, que nunca habian conocido otro latin que el de la misa. En cuanto á Mr. Rigolet, despues de haber obtenido una consulta sobre un resfriado y sobre el uso del rapé, se esforzaba en demostrar á Oscar cuánto era de lamentar que desde la revolucion de julio hubiesen renunciado los empleados á gastar manguitos, tan esencialmente conservadores de los fraques. En una palabra, si fuera lícito mezclar recuerdos sagrados con relaciones de aventuras esencialmente profanas, se habria creido asistir á la comida de los apóstoles el dia inmemorable en que, inspirados todos por el Espíritu Santo, se pusieron á hablar á la vez veinte lenguas diferentes.

Entretanto Máximo y Hermancia no se quedaban atrás, como puede juzgarse por el fragmento de su conversacion que vamos á citar.

El Círculo Español tiene preparado un baile para obsequiar esta noche á S. E.; hay muchísima animacion y, segun acabo de oir, S. E. saldrá esta noche en el *Tornado* para Sagua de Tánamo y otros puntos."

Antes de desembarcar en Baracoa lo hizo en Guantánamo el general Riquelme y fué recibido tambien allí con mucho entusiasmo. El *Eco* del 12 dice, entre otras cosas, lo siguiente:

"Desde el momento en que el general Riquelme bajó del tren, no descansó un instante, pues fué en seguida á los varios hospitales que tenemos, donde se informó de todo con la mayor escrupulosidad, probando hasta el alimento, y dirigiendo á los enfermos varias preguntas y algunas palabras de consuelo, habiendo quedado S. E. muy satisfecho de esta minuciosa visita.

S. E. visitó el almacen de provisiones, cuarteles, cárcel, etc., etc. y no olvidó tampoco la riqueza del pais, pues giró su visita hácia el ingenio "San Ildefonso," volviendo á la villa por la tarde y embarcándose en seguida, acompañándolo á la Caimanera las mismas personas de por la mañana. Muchos obsequios habia dispuestos para S. E., entre ellos un gran baile en el Círculo Español; pero como S. E. estuvo pocas horas entre nosotros, tuvimos el sentimiento de que no hubiesen podido tener efecto."

DEPARTAMENTO DEL CENTRO.—El *Fanal* de Puerto Príncipe del 15, que hemos recibido esta mañana por el vapor *Saratoga*, publica varias órdenes generales del 13 y del 14, destinadas á normalizar todos los servicios, garantizando el modo de ser de las personas y las cosas, para evitar los inconvenientes que en lo sucesivo surgirian de continuar bajo el sistema que las circunstancias han traido consigo.

MORON.—Del *Eco* del 16 hacemos los siguientes extractos:

Nuestro buen amigo y leal compañero don Víctor Llarena entregó su alma al Creador, á las siete de la noche del lúnes 9 del actual, víctima de una violenta enfermedad que en tres dias lo arrebató salud y vida.

Un magnífico entierro, responso, acompañamiento numeroso y misa de *requiem* el miércoles fueron los tributos que se le ofrecieron en sus últimos momentos de estancia en este valle de lágrimas. El batallon de voluntarios, representado por un piquete de cada compañía, la marina y bomberos, todos concurrieron á cumplir el deber con el hermano y amigo; disputándose el llevarlo en hombros y viendo que oficiales de estos cuerpos alternaron en esa demostracion de aprecio y afecto.

D. Víctor Llarena era uno de los voluntarios que pertenecian á la primera compañía desde su creacion, en 29 de noviembre de 1868. Se encontró en los puntos de verdadero peligro en el sitio de Moron, hizo en tan comprometidas circunstancias varias salidas, ya de turno ya espontáneamente; y cuando se tomaron las formidables trincheras de la *Yana*, era uno de los once que formábamos la vanguardia de los sesenta y dos hombres que acometimos la empresa. ¡De estos once quedamos cuatro, solamente cuatro!

—Falleció despues de tres dias de fiebres, ayer á las ocho de la noche, el antiguo y buen voluntario D. Antonio Perez. En él tenemos que lamentar una pérdida sensible en las filas de los leales y á él como á Víctor se lo hicieron por sus amigos iguales demostraciones de aprecio y simpatía. Su entierro estuvo tambien bastante lucido y se cumplieron los oficios religiosos en todo.

MATANZAS.—De la *Aurora del Yumurí* de hoy tomamos los párrafos siguientes:

*Desprendimiento eléctrico.*—Durante la turbonada que ayer tarde descargó sobre esta ciudad, cayeron algunos rayos, y uno de ellos penetró por la cocina de la espaciosa casa del Sr. D. José Miguel Angulo, sin que afortunadamente causase mas daño que el de derribar un tabique.

*Brillante comportamiento.*—Ha llegado á nuestra noticia que habiendo descarrilado el tren de pasajeros que salió de San Luis el lúnes último, se portaron admirablemente el maquinista D. Enrique Arribas y el conductor D. José Ruiz Languenciin, los que con asombrosa serenidad lograron salvar el peligro que hubiera tal vez ocasionado algunas desgracias personales. Entre los pasajeros que conducia el tren se hallaba el Sr. D. Juan Atilano Colomé, quien reunió á sus compañeros de viaje para acordar, como se hizo, hacer presente al Sr. Administrador de la empresa el brillante comportamiento de los referidos maquinista y conductor. El Sr. Administrador, en vista de lo cual, pasó inmediatamente una circular á todos los empleados de la línea á fin de darles á conocer los méritos contraidos por tan buenos servidores.

SANTA CLARA.—Leemos en el *Alba* del 17 recibida en la tarde de ayer:

"El dia 11 del actual tuvimos el gusto de ver en esta á los vecinos de Sabanas Nuevas, Manajanabo y Barrabás, que concurrieron á tomar las armas en defensa de la integridad nacional, haciéndolo el primero doce hombres, once del segundo y diez y siete del tercero: total, cuarenta, á las órdenes del apreciable Sr. Capitan Juez local de Loma de la Cruz, teniente comandante don Pablo Llaguno y Arenas, asistiendo tambien el alférez D. José R. Ruiz y verificándose el acto de la entrega en la morada del Sr. Capitan de nuestras beneméritas Secciones de Egidos D. Isidro Sabirana, donde se hallaban depositadas dichas armas, del sistema Remington.

SAGUA LA GRANDE.—Dice el *Sagua* del 19:

El precioso baston que los vecinos de Cifuentes tenian preparado desde hace un mes para cuando el Sr. Gascon pasase revista á los cuerpos voluntarios de aquel partido, no ha podido ser entregado como deseaban, por impedirlo la enfermedad de aquel señor; pero ayer una comision del pueblo vino á Sagua y tuvo la satisfaccion de ofrecer y de que lo fuese aceptada esa primorosa y sencilla prenda del afectuoso respeto que guarda Cifuentes al Sr. Teniente Gobernador.

TRINIDAD.—Leemos en el *Imparcial* del 17:

*Serenos.*—Anoche ha tenido la poblacion el gusto de oir los pitidos y el canto de los serenos anunciando las horas. Desde á poco de estallar el movimiento en las Villas, dejaron de prestar los serenos sus útiles servicios; pero ya comienzan á funcionar de nuevo, lo que ha sido recibido por el público con marcado júbilo.

CORRESPONDENCIA DEL DIARIO DE LA MARINA.

Sr. Director del *Diario de la Marina*.

Habana.

*Puerto Rico*, 14 de setiembre de 1872.

Muy señor mio: Estamos al borde del precipicio en esta ántes venturosa Isla; pero, sin embargo de la situacion tan terrible que atravesamos, en apariencia reina una calma que engaña á muchos inocentes.

Se celebraron las elecciones de senadores, y salieron de éstas los radicales de *allá* D. Gabriel Rodriguez y D. Pedro Mata, por 60 votos, y los reformistas de *aquí* D. Guillermo Tirao, por 60 votos, y D. Leonardo Igaravidez por 59 y los compromisarios y diputados son 100. No teniendo los reformistas á quien hacer la contra, pues abatido el partido Español, todos los compromisarios eran reformistas, se la hicieron entre sí, y se armó un cisma por si habia de ser senador el Sr. Baldorioti de Castro, aquel de la célebre frase de libertad en América significa independencia, ó si habrian de nombrar á Igaravidez. Parece que la mayoría optó por este señor, y de resultas se abstuvieron de votar 27 compromisarios y 13 diputados provinciales, total 40, todos reformistas, y entre los diputados hay personas de bastante viso político en su partido, como Morales, García Martin, Cintra, &ª, &ª

La situacion se complica en esta Isla, pues ademas de la nota que con carácter privado remito á V., se sabe de positivo que Betance ha estado en la bahía de esta capital, en un buque extranjero, y que desembarcará en Cabo-Rojo, y ahora mismo acaba de llegar en el vapor-correo D. Roman Baldorioti de Castro. Estos dos hombres de accion del partido reformista, estos dos encausados de Lares, no vienen á Puerto Rico á humo de paja, y puedo asegurarse que estamos sobre un volcan.

El Sr. Goico, encausado de Lares y compañero y amigo íntimo de Baldorioti, es el que mas ha trabajado en contra de su candidatura, pues parece que habia ofrecido al general que no saldria electo, y ha cumplido su palabra. A los que conocemos á estos señores no nos ha sorprendido esto, pues es un plan combinado para engañar al General, y que le deja seguir en sus trabajos de zapa; lo que ha sorprendido á todos ha sido ver que el diputado Provincial García Martin, consejero aúlico y factotum del Secretario de Gobierno, no ha votado su candidatura oficial acordada por Goico, y se ha abstenido. Esto debiera haber hecho abrir los ojos á determinadas personas; pero no quieren, les cierran á la luz, y tal vez les suceda lo que á la mariposa, que la luz les queme.

Los que hemos leido la historia de la independencia de Santo Domingo, los que hemos vivido allí algunos años y nos han contado una y otra vez lo sucedido con el general Real, tenemos miedo algunas veces de que aquí acontezca lo mismo; porque, si bien es verdad que aquí están en favor de España el valiente ejército y los voluntarios, sin embargo, como *ellos* tienen el poder, pueden hacerse las cosas tan bien hechas, que no nos den lugar ni á vender caras nuestras vidas.

Todos los dias la *Gaceta* publica decretos de separaciones de Alcaldes y Secretarios; la de hoy 14 contiene ocho ó diez separaciones de Alcaldes y otras tantas de Secretarios.

Los nombrados no se distinguen por su amor á España.

Correspondencia de la Isla.

*Santiago de Cuba*, 15 de setiembre de 1872

Despues de la salida del Excmo. Sr. General en Jefe para el campo de operaciones, efectuada el lúnes 9 del corriente en la noche, en el vapor *Tornado*, segun dijo á Vds. en mi última fecha 11, nada ha ocurrido aquí que sea digno de mencion. Todo sigue en calma, gracias á Dios, esperando llegue pronto la época en que esta tranquilidad pueda considerarse como definitiva y permanente.

Segun las noticias recibidas y publicadas, el General Riquelme tocó en Guantánamo y Baracoa pocas horas, y de paso, visitando, sin embargo, los hospitales, cuarteles &ª y todo lo demás que S. E. considera digno de su atencion; pero de los pormenores de estas escalas no puedo yo ocuparme aquí, no ya solamente por su mucha extension, si no de referirlos con el detenimiento que lo hacen los periódicos, de los cuales los tomará sin duda *El Diario*, sino porque se apartan de la órbita de mis crónicas, limitadas á consignar los sucesos de esta localidad; ademas de que los muchos corresponsales que *El Diario* tiene en diferentes puntos de la isla lo dará cada uno por lo que respecta á su localidad, los detalles del viaje del General en Jefe.

Pasemos, pues, á otra cosa.

Ha llegado á mi noticia, por conducto digno de todo crédito, que el Ayuntamiento de Cuba estudia el proyecto de agrandar la Casa-palacio del Gobierno y Comandancia General, agregándolé un piso mas sobre la base que hoy tiene, pensamiento muy bueno, y que, si llega á realizarse, llenará un vacío en el ornato de la poblacion, pues existiendo aquí várias casas de dos pisos, de bastante capacidad y de elegante construccion, el edificio que ocupa la primera Autoridad no se halla ciertamente á la altura de su objeto, ni está en armonía con la belleza de la ciudad. Creo, por lo tanto, que la idea es buena y que su realizacion es una necesidad; con tanto mas motivo, cuanto que con mas capacidad, pudieran caber bajo el mismo edificio, no solo las oficinas de E. M., que ahora se hallan en el mismo salon que ocupaba ántes la Secretaría de Gobierno, sino esa misma que ha tenido que trasladarse á otra casa de la calle alta de la Catedral, en que estaba el E. M.

Por otras razones de más peso aun debe aplaudirse la idea. Esta envuelve naturalmente la induccion de que, cuando el Ayuntamiento proyecta esa reforma, que indudablemente demanda acopio de fondos diferentes, es porque cuenta con esos recursos indispensables. Nada debe extrañarnos que así sea, pues es un hecho públicamente conocido la holgura con que de algun tiempo acá marcha el municipio de Santiago de Cuba en su estado económico. Sábeso que se ha amortizado ya una gruesa suma de la deuda considerable que pesaba sobre él; y siento no tener á la vista los guarismos exactos para poder consignarlos sin temor de equivocarme; sábese que todos sus pagos y atenciones ordinarias se hallan corrientes y satisfechas; sábeso que todas las atenciones extraordinarias se cubren sin demora, tales como las reparaciones del acueducto y otras cosas igualmente interesantes para el público; sábese que las composiciones de calles se hacen ahora por el sistema macadam de una manera sólida, que excluye toda formacion de baches y pantanos; y sábense varias otras cosas que hacen honor á los dignos patricios que tienen á su cargo ese importante ramo de la administracion pública así como á su ilustrado presidente, cuyos detalles no caben dentro de los límites de esta carta, pero que pueden y deben ser objeto de una razonada exposicion pública, para que el pais pueda apreciar esos trabajos y tributar el homenage de su gratitud á las personas que, en justicia, son acreedores á ella.

Para corroborar lo que dejo expuesto, viene aquí de molde señalar á la atencion de mis lectores la publicacion oficial, que, hace pocos dias, viene haciendo *La Bandera Española* de las obras ejecutadas durante el primer semestre de 1872 en nuestro Cementerio general, en cuyo documento se detallan las mejoras hechas en beneficio del local y del público. El Cementerio de Santiago de Cuba puede llegar á ser uno de los mas notables de la Isla. Situado á corta distancia de la poblacion, hácia el ángulo Nord-Oeste de la misma, es uno de los sitios mas pintorescos, pues desde su puerta se vé una gran parte de la bahía, el bello anfiteatro de la ciudad, y á la izquierda la cordillera de la Sierra Maestra, con su vasto cuadro de verde y azul subido. El mismo Cementerio ocupa un terreno accidentado que, prestándose á varias combinaciones, ofrece extenso campo para las construcciones y obras de adorno que se van llevando á cabo bajo la direccion inmediata del celoso y activo Regidor D. Manuel Márquez.

Una de las mejoras que debieran ejecutarse es, en mi concepto, la demolicion del octógono que se halla construido en el centro del primer cuadrilátero, donde se depositan los cadáveres, y construir otro edificio mas apropiado al objeto en uno de los ángulos del Cementerio, pues el que existe ahora no solamente desfavorece mucho la vista general de aquel lugar, sino que presenta un espectáculo desagradable al público, precisamente á pocos pasos de la entrada.

—Aunque la temperatura ha cedido un poco, continuamos sin embargo, con bastante calor en las horas de medio dia, á consecuencia sin duda de la falta de lluvias, pues hace ya cerca de cuatro semanas que no llueve con bastante abundancia para refrescar el ambiente y engrosar el caudal de agua de nuestro acueducto, que vuelvo á empezar á resentirse de la seca. Pero llueve en los campos, de puertos adentro, y esto es un gran consuelo, pues favorece las plantas, preparando una buena cosecha.

—El Juéves tuvimos retreta doble con iluminacion de las fuentes y jardines de la plaza de la Reina Victoria; y, segun tengo entendido, esa iluminacion que hasta ahora se habia limitado á los domingos será bisemanalmente de aquí en adelante, por disposicion de la primera Autoridad, con gran contento de las bellas cubanas, que tendrán una noche más de recreo en la semana, ahora que el teatro se halla cerrado.

Crónica local.

*Casas de socorro.*—Diariamente se administra la vacuna y se dan consultas á cuantos las soliciten en estas casas, situadas: la del primer distrito calle de la Habana nº 76; la del segundo calle de Jesus María nº 99; la del tercero calle del Aguila nº 97; la del cuarto calle de Manrique nº 89; la del quinto calle de Suarez nº 99; la del sexto calle de Estevez núm° 23, y la del sétimo calzada de Jesus del Monte nº 376.

*Teatro de Tacon.*—Anoche se puso por primera vez en escena en ese coliseo la comedia en tres actos, de Don Enrique Cisneros, titulada "El Paraiso perdido." Acogida favorable lo dispensó la concurrencia aplaudiendo varias escenas y llamando á los actores ante la cortina al final de la obra. No podemos decir que sea esta de las mejores del repertorio moderno; pero sí de las que ocupan un buen lugar entre las muy aceptables, sobre todo porque, dejando aparto la violencia con que es llevada la accion á su desenlace, hallamos en ella un verdadero fin moral.

Encargados estuvieron de los principales papeles la señora Rodriguez y los señores Guerra, Ecija y Torrecillas. Tuvo la citada actriz momentos en que fueron muy merecidos los elogios de que fué objeto, y los dirigidos á los demás actores no dejaron de ser tambien justos por el empeño con que procuraron complacer al auditorio, lo que logró, como en otras ocasiones, muy ventajosamente el estudioso Sr. Ecija, encargado de la parte del protagonista.

*Para la temporada de ópera.*—A la llegada de los dos ó tres últimos vapores-correos de la Península se nos han facilitado noticias por ellos recibidos referentes á la compañía de ópera contratada por el Sr. Tamberlick para la próxima temporada en el teatro de Tacon y sobre otros asuntos con ella relacionados. Todas esas noticias las hemos ido comunicando á los lectores del *Diario*, y ahora vamos á hacer lo mismo con las que de igual clase se nos acaban de dar, por conducto que llamarémos oficial.

La carta que ha dirigido Tamberlick por el vapor-correo llegado anteanoche al Director del Gran Teatro dice que el 15 del actual emprendería viaje en el vapor respectivo el maquinista, conduciendo el mismo buque todos los objetos que han de servir para poner en escena las óperas con todo el lucimiento posible, que á los pocos dias se embarcarian en un puerto de Francia los profesores que han sido contratados en Italia, y que la compañía, con su correspondiente cuerpo coreográfico, emprenderia viaje para estar en la Habana en tiempo oportuno de poder inaugurar la temporada del 20 al 25 de octubre próximo.

Aparte de esto, se agrega que los coristas que han sido contratados en Nueva York llegarán á esta en el vapor que de ese puerto se espera próximamente, y así que estos estén aquí, empezará los ensayos el cuerpo de coros. Al terminar la compañía del Sr. Torrecillas su compromiso con el teatro, que será del 5 al 6 de octubre, quedará éste cerrado y se procederá á ponerlo bonito, esto es, se le dará una mano de pintura y se sustituirán con otras nuevas las lámparas del salon.

Por último, nos aseguran que ha sido ya probada la decoracion del primer acto de la ópera *Dinorah*, la cual es de bellísimo efecto, y que, además de estar ya solicitados todos los palcos para los cuatro turnos en que se ha proyectado dividir el abono hay personas que ofrecen seis onzas de prima á quien quiera cederles un turno á uno de ellos.

*Temporada dramática.*—Tenemos á la vista el elenco impreso de la gran compañía dramática de los conocidos artistas señores Valero y Mario, que ha de actuar en el teatro de Albisu desde principio de octubre próximo. Los nombres que en ella figuran son: señoras Cairon, Guijarro, Fernandez, Fenoquio, Martin, Gonzalez, García, Sinabal y Perez; Sres. Valero, Mario, Chas de Lamot, Reig, Benetti, Ruiz (D. Joaquin) García, Perez y Rilches; apuntadores Sres. Corona ó Igualada, y agente y representante de la empresa Sr. Araujo.

Se anuncia que la compañía cuenta con un numeroso repertorio de dramas, comedias y piezas en un acto de parte de cuyas obras pueden verse publicados los títulos al pié del referido elenco. Añádese que la empresa cuenta con una magnífica guardarropía para poner en escena las obras con propiedad y que la compañía estará en esta capital del 2 al 3 del mes entrante y dará su primera funcion de abono el 5, en que tomará parte el Sr. Mario, y la segunda el 6, en que hará su primera salida el Sr. Valero.

El abono continúa abierto en el mencionado teatro desde las once hasta las cuatro y desde las siete hasta las diez de la noche.

De todo lo que precede debemos deducir que él público dispensará á la compañía la proteccion á que es acreedora.

*Funcion dramática.*—La que tiede anunciada para mañana sábado la compañía del teatro de Tacon consta del drama en cuatro actos titulado "Gaspar el ganadero" y de baile.

*Fiesta religiosa.*—Se nos remite para su insercion lo siguiente:

"En la feligresía del Pilar se prepara una gran fiesta á su Santísima Patrona con novenario, salves, sermon y procesion, como pocas veces se habrá visto, no obstante que la devocion á la Virgen del Pilar es y debe ser en todo pueblo español la mas acendrada y popular.

Al efecto se verificó, hace algunos dias, en la casa del Sr. Cura y bajo su presidencia una junta parroquial, para allegar los recursos que fueren necesarios. Los individuos, qué esta junta componian, son dignos en todos conceptos de la comision que se les ha encomendado; y que gustosísimos aceptaron, y por ser personas de manifiesta simpatía en el rádio ó distrito que á cada cual se señaló para la recoleccion, hay sobrados motivos para asegurar el éxito que la junta y el Cura se han prometido.

Por tanto no es aventurado decir que la fiesta del Pilar, que dará principio izando la bandera en la tarde del dia 4 del próximo octubre y terminará con la procesion el domingo 13 del propio mes, será este año mas animada y concurrida que en los anteriores.

En cuanto á la procesion nos consta que, si el tiempo lo permite, saldrá por la calle de Estevez, calzadas de la Infanta y de Jesus del Monte hasta llegar al Puente de Agua Dulce y que retrocediendo, seguirá la calzada del Cerro hasta el Asilo de San José, desde donde se dirigirá al Puente de Chavez para entrar en la iglesia por la referida calle de Estevez.

La junta, que ha acordado para la procesion esa carrera tan extraordinaria, ha tenido en cuenta los justos deseos de los feligreses que habitan en las citadas calzadas de Jesus del Monte y del Cerro, cuya generosidad en favor de los cultos á su Santísima Patrona se ha distinguido siempre, y hoy no desmentirán, por lo que es irrevocable el propósito de la junta parroquial de complacerlos."

*Escuela Profesional de Pintura y Escultura de la Habana.*—Publicamos con gusto la siguiente comunicacion que al efecto se nos remite:—"Habiendo dispuesto el Excmo. Sr. Gobernador Superior Político, con fecha 23 de Octubre último, que esta Escuela sea trasladada al antiguo convento de San Felipe, calle de Aguiar, por convenir así al mejor servicio, y debiendo verificarse en dicho local la apertura del nuevo curso, así como el acto solemne de la distribucion de premios, tan pronto como se hayan terminado los trabajos de reparacion que se hacen en aquel edificio, se avisa á los alumnos de esta Escuela y demás jóvenes que deseen ingresar en ella, que estará abierto, hasta nueva órden, el despacho de las matrículas en esta Secretaría, calle de Dragones nº 62, desde el lúnes 23 del actual, de 7 á 9 de la mañana.—Habana y setiembre 20 de 1872.—El Profesor Secretario, *Ramon Bear*."

*Sucesos de ayer.*—Al medio dia, un pardo, albañil, que estaba trabajando de su oficio en una fábrica en la calle del Tejadillo, se cayó de una elevacion de unas diez y nueve varas, sufriendo varias heridas y una fractura en el brazo derecho y otra en la pierna izquierda. Fué asistido en la casa de socorro del distrito y trasladado, para su curacion, á la casa de su dueño.

—El colador del barrio de San Francisco hizo matar un perro que habia en el muelle de Luz, por haberse asegurado que estaba atacado de hidrofobia.—Si se administrara una buena dósis de salchicha á los perros que de noche, con sus *desconciertos*, privan al vecindario del indispensable descanso, se agradeceria tanto como cuando se dá á uno por el estilo del indicado pasaporte para el otro barrio.

—El celador del barrio de Guadalupe detuvo á un individuo acusado de hurto de la ropa que tenia en su habitacion un moreno vecino de la calzada de Galiano.

—Ingresó en el gran hotel de la Punta un badulaque á quien dió ese alojamiento el celador del barrio de la Punta porque iba por las casas haciendo suertes de naipes y echándola de adivino.

—Uno de los dueños de una casa de comercio de la calle de Riela participó al celador del barrio de Tacon que un sargento del batallon de Rodas, se habia presentado en su establecimiento pidiendo, á nombre del comandante jefe representante de ese cuerpo, 113 mudas de ropa que le fueron entregadas por haber acusado el correspondiente recibo; pero que poco despues tuvo aviso por el carretonero que condujo las piezas de ropa indicadas que las habia dejado en el mercado de Tacon, donde el sargento las vendia á un baratillero. Y como el comandante indicado no solicitó en esa ocasion la ropa de que se trata, el celador referido dió principio á las diligencias correspondientes.

—Durante la turbonada de ayer tarde cayó en el partido de los Quemados de Marianao una chispa eléctrica que causó ligeras lesiones á dos vecinos de ese partido, lesiones de que, en opinion del facultativo que los asistió, no se debe temer fatales consecuencias.

—Anoche, la policía ocupó 64 libras de ópio en una casa de la calle de la Industria, é hizo de ellas entrega á la autoridad correspondiente.

El celador del barrio de Atarés redujo á prision dos morenos y una morena, por aparecer los primeros como autores, y la última como cómplice, del asesinato del moreno Cándido Samá y Samá, perpetrado en la noche del 18 del actual en la esquina de las calles de Omoa y el Castillo.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

*SÁBADO.*—San Mateo Apóstol y Evangelista y sta Efigenia vg.—La pátria de este discípulo del Señor, fué Caana de Galilea. Era publicano y arrendador de los tributos que pagaban los judíos, á los emperadores. Un dia estaba en su tienda, empleado en su oficio, cuando pasó el Salvador y le dijo: "Sígueme." no necesitó oir mas. Inmediatamente dejó su casa, riquezas y familia por obedecer á quien le habia mandado le siguese. Escribió el Evangelio y le predicó en Etiopa, donde hizo muchas conversiones. Resucitó al hijo del rey de Egipto y aconsejó á Efigenia guardase castidad, por lo cual Hitarco, que queria casarse con ella, mandó degollar al santo Apóstol cuando estaba celebrando misa, dia 21 de Setiembre del año 90.

Tambien se menciona á los santos Alejandro, ob., Pánfilo, Eusebio, Isacio, ob., todos ms., Jonas, profeta y Manta vg.

*Fiestas el Domingo.*—Misas solemnes.—En la Catedral, la de Tercia á las 8½; en el Espíritu Santo, san Felipe, Belen, la Merced, san Isidro, Monserrate, el Pilar, Jesus del Monte y parroquia de Guanabacoa, de siete y media á ocho y media la misa mayor.

*La del Sacramento.*—En santa Clara á las 6 1/2.

*Misas rezadas de hora.*—De 6, 6½, 7, 7½, 8, 8½ 9 en las iglesias de costumbre; de 10 en santo Domingo, san Felipe, santa Clara y Guadalupe; de 11, en la Catedral, santa Teresa, santa Clara, Guadalupe y parroquia de Guanabacoa; de 12 en la Catedral, la Merced, Jesus María y parroquia de Guanabacoa.

*Plática.*—En las parroquias, en la misa mayor, sobre el Evangelio del dia.

*San Francisco.*—La gran fiesta de de los Dolores de Ntra. Sra, á las 8, con sermon por el R. P. R. de las Escuelas Pias, y salve la víspera. Se hará como domingo III. Comunion general á las 7 y absolucion: acabada la fiesta, continuarán los piadosos ejercicios de retiro espiritual; por la tarde los ejercicios de costumbre con sermon: despues se repite la absolucion general, y la procesion dentro del templo. Se invitan á todos los Siervos, y fieles en general al logro de las indulgencias concedidas.

*Procesion.*—La del Circular, á las 5½ de la tarde en santa Clara; el lúnes principia en Jesus María, por traslacion.

*Corte de María.*—Dia 22, corresponde visitar á N. Sra. de Valvanera, en san Francisco. En Guanabacoa, á Ntra. Sra. la Divina Pastora, en la parroquia.


E. P. D.

Debiendo celebrarse los dias 21 y 23, en la iglesia del Espíritu Santo, misas por el eterno descanso del alma del Sr. Don Manuel Castañeda y Ruiz, en su segundo aniversario, se participa á los Sres. Sacerdotes que acudan á decirlas que se les abonará un escudo, rozando un responso al final.

Habana, setiembre 20 de 1872.—*Felipe Ruiz.* 2 20 A y D

COMUNICADOS.

¡¡AGUA MARAVILLOSA!!

COMPUESTA DE

VEGETALES

DE

DIONISIO.

Eta agua sirve para hacer desaparecer la caspa de la cabeza y la cara; ademas quita los empeines, herpes, varros y toda clase de granos; refresca y limpia el casco, quita ardentía y picazon, tanto en la cabeza como en la cara.

Su único depósito, peluquería y barbería de Nicolás

S. RAFAEL 1. 15-3St.

UN PERFUME

ARISTOCRATICO.

Bulwer Lytton, el gran romancista inglés, dice que un caballero se conoce por el perfume que usa. Las esencias ordinarias demuestran el hombre ordinario. En el aroma del Agua Florida de Murray y Lanman hay una finura y delicadeza tan insinuante, que es deleitable á las personas de gusto y elegantes. De aquí que sea tan acogida por el verdadero caballero como por la señora de finas sensibilidades; ademas, todo caballero sabe, ó deberia saber, que cuando suficientemente diluida con agua es un emoliente portentoso, el mejor que posiblemente puedo usarse para despues de afeitarse. Su refrescente olor es un exquisito contrasto con los fatigantes y enfermizos olores de los extractos franceses y alemanes.

Se previene á los compradores observar que las palabras Agua Florida de Murray y Lanman, "Nº 69, Water Street, New York," están grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legítima. 525

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

EL DR. DON JOSÉ GUILLERMO DIAZ, HA pasado su estudio de la calle de Neptuno n. 65, á la del Aguila n. 88, esquina á San José, donde recibe consultas de 2 á 4 de la tarde. 60-31 Jl.

JULIO DE VARONA,

ABOGADO DE LOS TRIBUNALES DE LA NACION.

Cuba 35 esquina á O-Reilly. 12-10 s

Drª G. Rodriguez Serrano,

MEDICO CIRUJANO.

Se ofrece en su casa, Cuarteles 5. Horas de consultas de 11 á 1, grátis para los pobres de solemnidad. 33-21A

D. JOAQUIN BRAMON,

Médico homeópata,

*cita el testimonio de los Sres. de la Campa, Lavoy, Armas, García, Papiol y otros*

EN ESTA CIUDAD.

Para que se conozca la eficacia del ESPECÍFICO que hace diez años viene empleando exclusivamente para la curacion del ESCIRRO y sus ÚLCERAS y para los LOBANILLOS sin el uso de la cuchilla, ni producir dolor.

Consultas de una á cuatro, grátis para los pobres. Calle de Cuba n. 57. 31-14 Ag.

DAVID WOOD,

Cirujano-dentista,

HABANA 94. 13

DOCTOR FINLAY,

MEDICO-CIRUJANO, OCULISTA.

Gabinete de consultas de 11 á 2. O-Reilly 56.—Su casa Cerro, Tulipan n. 1. 61-11 S

CHAGUACEDA,

CIRUJANO DENTISTA.

Aguiar 110.

1-9-5 mayo

FRANCISCO DE P. NUÑEZ,

CIRUJANO-DENTISTA

DE ESTA UNIVERSIDAD.

Participa á sus amigos y al público en general que sigue al frente de su GABINETE QUIRÚRGICO DENTAL, Habana 176, donde hace toda clase de operaciones por los métodos mas modernos.

Suplica la atencion del ilustrado público sobre la construccion y colocacion de dientes postizos ó artificiales, pues no solo ejecuta estos trabajos con el mayor esmero y prontitud, sino que los garantiza al mismo tiempo.

Horas de consultas de 7 de la mañana á 4 de la tarde.

Los pobres de solemnidad serán operados grátis de 4 á 5 do idem. 32 29a

Francisco P. Rodriguez,

CIRUJANO DENTISTA,

Calle de la Salud n. 9.—Depósito de materiales é instrumentos para dentistas. 33-12 S.

JOSE E. SALLES,

Cirujano Dentista.

Aguiar 42, entre San Juan de Dios y O'Reilly 6 ms.-21 in.

Mme. Juana M. Laudique.

Comadrona francesa, recibida en Montpellier, é incorporada en esta, se ofrece á todas horas dentro y fuera de la ciudad, habla el español: San Nicolás 77 entre San Rafael y San José. 31 14A

Mme. Magdalena Beysselance

Comadrona de primera clase de las facultades de Paris, discípula de los profesores Dubois, Depaul y Pajot, participa á sus clientes que ha trasladado su domicilio á la calle del Prado n. 63, entre Animas y Trocadero. 40 17stb

PARTERA FACULTATIVA

Dª DOLORES OLLER DE ROCA.

Vive, calle de la Muralla 123. 42-5S

DOÑA JOSEFINA C. DE GERARD.

(Empedrado número 29.)

Comadrona de la facultad de Madrid, discípula de los profesores Sres. D. Rogelio Casas de Batista y D. Julian Ortiz de Lanzagorta, ofrece sus servicios á todas horas dentro y fuera de la ciudad, tambien ofrece dos magníficas habitaciones para algunas señoras que se hallen en estado interesante y deseen una buena asistencia, en donde serán atendidas con toda la delicadeza necesaria. 32-6 S

DOWNS,

CIRUJANO DENTISTA,

O'REILLY 56.

Habiendo logrado hacer arreglos especiales con sus colegas mecánicos del extrangero, ofrece acomodar los precios de sus piezas artificiales al alcance de aquellos clientes que hasta ahora se han visto privados de los beneficios de este ramo de la profesion. 50-19a

DON MANUEL GONZALEZ Y GONZALEZ, acreditado quiropedista ofrece sus servicios al público de quienes bien conocido por su sistema sencillo y sin que se sienta riesgo alguno en la extraccion de los callos: calle Ancha del Norte n. 118. 12 22 A

*El uso de los cepillos duros y la existencia del sarro son causas principales de la destruccion de los dientes.*

ENSEÑANZAS.

Colegio Español de Santiago Apóstol.

Se trasladó á la calle de Compostela nº 18, esquina á la del Tejadillo. Queda abierta la matrícula para el curso entrante.—El Director,—Ldo. José Domenech. 30-21s.

LOS HECHOS HABLAN

MEJOR QUE LAS PALABRAS.

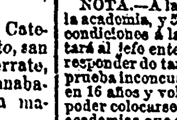

SE GARANTIZA la enseñanza á escribir en un mes á quien nada sepa, mejor que en un año por los demás métodos contando con voluntad y sentido comun (no á niños) y se rectificará la peor letra en otra clara, uniforme y elegante en 6 ú 11 dias, segun más de 500 pliegos que podrán verse citados por discípulos conocidos (datos irrecusables, sin ejemplo). Este profesor se pone á prueba con cualquiera otro que guste comprometer dinero, á enseñar mejor y más pronto la última letra inglesa ligada comercial. Todos los discípulos llevarán el método impreso en dos sombras con varias direcciones de líneas. A los que gusten y bien lean se les dará alguna práctica escribiendo á la voz, corrigiendo defectos de la pronunciacion y ortográficos. Aritmética mercantil y geometría, trigonometría, &c.—Habrá clase por la noche y dia ó á propio domicilio. Prado 112, accesoria B.—Juan Hevia, de 12 á 4 ó de 6 á 9 de la mañana, frente al parque de Colon.

NOTA.—A la tropa se le hará la rebaja de un 25 p.S en la academia, y 35 p.S menos en sus cuarteles, con iguales condiciones á las contratas de otros cuerpos que presentará al jefe entendido, pues ningun otro profesor podrá responder de tantos adelantos ni de su celeridad, siendo la prueba inconcusa y el no aceptar la apuesta de 15 ó 20 onzas en 16 años y volver á enseñarse varios discípulos por no poder colocarse con la letra que mal aprendieron en otras academias que en vano quieren restaurar su crédito, charlando que con marcada envidia en cuadernos, avisos, polémicas, certámenes &. pero sin credenciales positivos de discípulos aventajados ni método seguro y variando de lugar para embaucar. 4-21

ACADEMIA MERCANTIL

DE

PECOMTAL.

Obrapia 56 (altos) entre San Ignacio y Cuba.

PARTIDA DOBLE, toda la enseñanza.. $ 34 } curso
LETRA INGLESA, id.......................... $ 17 } completo.
ARITMETICA MERCANTIL, id............ $ 25 }

Enseñanza garantizada por el estipendio total mensual, hasta que el alumno quede apto para ser tenedor de libros y trabajar como tal en casa de comercio, banco ó empresa, y haga una hermosa letra.

INGLES Ó FRANCÉS, al mes................ $ 8 50

El estipendio es mensual solamente en los idiomas.

CLASES de dia y otras por la noche.

NOTA 1ª—Mas de dos mil antiguos alumnos míos colocados de tenedores de libros en el alto comercio, bancos y empresas de esta Capital y de la Isla; mas de doscientos que han llegado á ser jefes de casas de comercio, son hechos patentes que toda la Habana conoce.

NOTA 2ª—Ademas, posee el Sr. Pecomtal un extenso documento ó recopilacion de los artículos de los Sres. redactores de periódicos de esta capital, en distintas épocas, sobre exámenes, brillantes resultados y métodos del Sr. Pecomtal, así como por ser dicho Sr. Pecomtal autor de la Guía de las transacciones y operaciones mercantiles de bolsa &. Dicho documento está certificado y firmado por los Sres. Directores del Diario de la Marina, de la Gaceta Oficial del Gobierno, de La Prensa &. y lleva el sello y firma del Sr. Censor político y literario. 4-20

SAN ANACLETO.

Colegio de primera y segunda enseñanza, de primera clase, autorizado por S. M. é incorporado al Instituto provincial.

CALZADA DE S. LUIS GONZAGA

(ANTES REINA Nº 63)

Enemigos de sorprender la buena fé del público con pomposos anuncios, nos limitamos á decir que este establecimiento, uno de los mas antiguos de esta Capital, pues cuenta 23 años de fundado, está situado en un local, espacioso, ventilado, limpio; condiciones indispensables para la buena higiene de sus alumnos. Los medios materiales de enseñanza de que dispone reune cuantos requisitos exigen los adelantos modernos tanto para la primera como para la segunda enseñanza, y por ser el colegio de primera clase en él se esplican las asignaturas correspondientes al quinto año del periodo del Bachillerato, contando para ello con gabinetes de Física, Química é Historia natural, espléndidamente provistos, así como tambien con una magnífica biblioteca de mas de 1400 volúmenes.

El personal facultativo, principal elemento de todo colegio bien montado, y cuya lista damos á continuacion ha sido elegido entre los profesores que de mas reputacion gozan reuniendo la circunstancia muy importante de ser cada uno *real y efectivamente* único responsable de la clase que tiene á su cargo; pues la Direccion del Colegio no tolera jamás que otro profesor que el que figura en el cuadro aprobado por el Gobierno, esplique una asignatura. Esto, como toda persona sensata comprende, es garantía bastante para probar que la buena fé y la conciencia desplegada en cumplimiento del deber, *son los móviles principales de este establecimiento*, y de ello puede cerciorarse todo el que se digne visitarlo, en lo cual tendrán mucha satisfaccion los empleados del mismo.

PERSONAL FACULTATIVO.

Ldo. D. Agustin Valdés y Sanchez, director literario.
Mr. Denis Leprince Horecheck, idem económico.
Dr. D. Emilio Auber, catedrático y vice-director del Instituto provincial.
Dr. D. Francisco Mª Navarro, catedrático del Instituto provincial.
Dr. D. Pedro N. de Castro, catedrático y secretario del Real Seminario de San Cárlos.
Dr. D. Pedro A. Aubor.
Pbro. Ldo. D. Angel Osés.
Br. D. Juan de Melo, catedrático cesante del Instituto de Matanzas.
Br. D. José del Alamo.
D. Guillermo Roca.
Br. D. Manuel Hernandez.
D. Enrique Aguirre, profesor de música.
D. Tomás Sosa Rodriguez, encargado de la primera enseñanza.
D. Remigio Sanchez, idem idem.
D. Feliciano García, idem idem.

Se admiten pupilos, medios pupilos y externos tanto para la primera enseñanza como para todos los cinco años del periodo del bachillerato en artes; facilitándose á todo el que lo deseo, reglamentos para el ingreso de alumnos. 16-8 S.

COLEGIO NACIONAL

EL PILAR DE ZARAGOZA.

INSTRUCCION PRIMARIA

Elemental y Superior.

SAN RAFAEL Nº 23.

Se admiten pupilos, medio-pupilos y externos.—El Director, Sabas Meneses y Gomez. 30-12a

Profesor en Matemáticas

D. Manuel Mª Jimenez, se ofrece para dar lecciones, tanto en casas particulares como en la suya.

Muralla 113 piso principal. 24-19 S.

UN PROFESOR DE IDIOMAS E INSTRUCCION general en castellano, se ofrece á dar lecciones á domicilio: tiene buenas recomendaciones. Curazao 35. 16-11 Sbre

REAL COLEGIO

DE SAN FERNANDO

de 1ª y 2ª enseñanza de 1ª clase por S. M.

SITUADO CALLE DEL SOL NUM. 48.

Queda abierta la matrícula para los cinco años de 2ª enseñanza y para los dos de preparatoria para carreras profesionales. Se admiten pupilos, medios pupilos y externos. 21-7 S.

ACADEMIA MERCANTIL

DE

ALEXANDRE AVELINE.

HABANA 73, ENTRE OBISPO Y OBRAPIA.

PARTIDA DOBLE......................$ 34 }
LETRA INGLESA......................$ 17 } CURSO
ARITMETICA MERCANTIL.........$ 25 } COMPLETO.
PARTIDA SIMPLE....................$ 17 }

EN CLASE CON ESTIPENDIO MENSUAL.

PARTIDA DOBLE, lecciones diarias...... $ 8-50
ARITMETICA MERCANTIL, id. id.......... $
INGLES, FRANCES Y ESPAÑOL............ $ 8-50

Clases, desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche.

Enseñanza garantizada, rápida y completa

TODO CURSO ES PARTICULAR 8-18

EDUCACION EN FAMILIA,

Colegio privado para pupilos,

DE 1ª Y 2ª ENSEÑANZA.

Se ha trasladado á la calzada del Cerro núm. 624 junto á los paraderos de los ferro carriles del Urbano y Marianao. 32-19 s

RETRATISTAS.

MAGNIFICOS

RETRATOS A DOS REALES.

En cuadros dorados ó en targetas, entregados en 5 minutos.

Retratos imperiales, á un peso.

Ambrotipos y fotografías de todas clases.

Galería, calle de la Amistad n. 116. 12-18S

ARTES Y OFICIOS.

ANTIGUOS CORTADORES

DE

POMAR.

Los que suscriben, antiguos dependientes y cortadores del establecimiento—zapatería de Pomar, titulada "LA MAHONESA," hacen presente: Que habiendo vendido éste dicho establecimiento, se han separado de él los firmantes, estableciéndose por su cuenta en la calle del Obispo número 70, entre las del Aguacate y Villegas, bajo la razon social que aparece al pié de estas líneas; y en donde se ofrecen á sus numerosos amigos y al público en general: garantizando la mejor exactitud y demás cualidades que exijan sus favorecedores, con el mas esquisito esmero, segun lo tienen acreditado en el largo tiempo que ya como cortadores, yo como encargados tambien han sido de "LA MAHONESA."

*Mesquida, Carbonell y Compañía.*

15—11—S.

EN LA ANTIGUA CARPINTERIA SITUADA en la calle del Aguacate n. 33, entre Obrapía y Obispo, se desea complacer á los dueños de establecimientos de sombrerería ó de toda clase de trabajos, se les ofrece una rebaja en el precio de costumbre y lo mismo en toda clase de trabajo, como en el ramo de ebanistería y blanco, ofreciéndose tambien hacer toda clase de composiciones con la misma conformidad. 15-21 S.

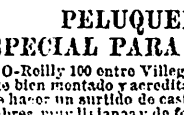 María Teresa García.

La que ofrece su servicio á las señoras de esta capital con una gran variacion de peinados elegantes, siempre por los últimos figurines; tambien peina toda clase de postizos á la última moda; recibe órdenes en la calle del Obispo n. 72, entre Villegas y Aguacate (El reloj La Ilustracion). 12-10 S.

LA MODESTA.

PELUQUERIA

ESPECIAL PARA SEÑORAS.

O-Reilly 100 entre Villegas y Bernaza.

En este bien montado y acreditado establecimiento se acaba de hacer un surtido de castañas de última moda, sin alambres, muy livianas y de formas lindísimas; también hay de crespos, de las de última moda, angostos, crespos largos, trenzas imperiales mas ó menos rizadas y de todos colores de pelo liso hay un surtido de trenzas, completo en colores y tamaños; crespas largos, rizos, enganches y todo cuanto encierra el ramo de peluquería, y todo muy barato.

O'Reilly 100 entre Villegas y Bernaza

16-10s

PELUQUERIA ARTISTICA,

Henry Aubin y Chesnau,

Cuba 72, entre Obispo y obrapía. Especialidad de peinados de señora: postizos de los mas modernos. 30-20A

PELUQUERIA.

LA FLORECIENTE.

Dª Emilia Arola.—Amargura 92.—En esta peluquería se acaba de recibir un hermoso surtido de pelo de todas medidas y colores, los nunca vistos redecillas mundo, por lo grande, ganchos, flores y todo lo concerniente al ramo de peluquería á precios módicos; y un variado surtido de guantes, abanicos y perfumería; en la misma se peina á domicilio á precios convencionales. 21-19s

39. OBRAPIA 39.

LA MODA ELEGANTE.

Peluquería especial para señoras.

Se recomienda los peinados para teatros, paseos y demas, á las últimas modas como lo tiene acreditado y todo lo concerniente á postizos.—Nota.—En la misma hay un salon para peinar y tambien á domicilio, avisando con anticipacion. Peluquería Dª María Gomis. 90-19s

GRAN TREN DE LAVADO

EL PORVENIR.

SAN IGNACIO 98 ENTRE LUZ Y STA. CLARA.

Se lava toda clase de ropa fina así de caballero como de señora, y tambien toda clase de prenda de casimir, merino ó alpaca.

Se admiten aprendizas, y aprendices chinos. 30-15s

Mme CHENEVAZ,

Lavandera Francesa.

20. LAMPARILLA 20.

Entre Cuba y S. Ignacio.

SE ADMITEN APRENDIZAS,

Y SE COMPRAN NEGRITAS DE 15 A 18 AÑOS.

64-18ll

Mme UMVERT.

GRAN TREN DE LAVADO FRANCES.—MERITO EN SU TRABAJO.

En este establecimiento, montado como los primeros de Paris, Lion, Marsella &. se recibe toda clase de ropa así de caballeros como de señoras, dejándolas al gusto y al alcance de todas las familias: se reciben aprendizas Teniente Rey 21 entre Cuba y Aguiar. 22-6s

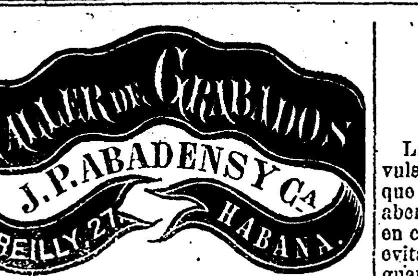


En este acreditado establecimiento, se acaba de recibir un grande y variado surtido de timbres, numeradores y FECHADORES, FRANCESES Y AMERICANOS, para casas de comercio, Bancos, Empresas y Sociedades; igualmente un magnífico surtido de prensas para timbres, en seco, y sellos para tinta y para marcar ropa.

Planchas para puertas. Letras caladas &. &.

Se TIMBRA PAPEL, con magníficas LETRAS ENLAZADAS y HERMOSOS COLORES, todo á precios muy módicos. 16-4S

CORSES Y FAJAS

HECHOS POR

Mme. Bertran

O-Reilly n. 65.

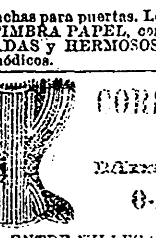

ENTRE VILLEGAS Y AGUACATE.

12-20 S

AFINACION Y COMPOSICION

DE PIANOS.

Los Sres. Anckermann, ... antiguos afinadores y compositores de pianos de ... de los Sres. Edelmann y Cª, participan á sus ... y al público en general que han establecido un ... para la composicion de planos y demás instrumentos ... trasladado en la calle de Aguiar n. 73 entre Obispo y ... donde se reciben avisos. Se afinan los pianos ...

PATRONES.

MOLDES.

Se cortan con toda perfeccion á 50 cs

Por cada clase de figurines para Señoras y niñas; igualmente se cortan á bilvesen vestidos listos para coser, por precio módico. San Miguel 61, entre Manrique y San Nicolás. 31-29a

VILAJÚA,

Herniario bragerista.

APARATOS DE PRIVILEGIO.

[illegible]

CUIDADO con los que dicen curar las quebraduras por ... de la cura, cuales ... [illegible]

El único ... aparato ... [illegible] Obispo nº 129. 23 25a

APARATOS ANATOMICOS.

Muy importante.

Es imposible la cura de las hernias cuando en los cambios atmosféricos se siento dolor, mas ó menos agudo, prueba evidente para los pacientes, que el braguero ó aparato no llena las condiciones debidas, y se hallan espuestos á la estrangulacion, sea chica ó grande, reciente ó antigua la QUEBRADURA.

*J. Gros*—Luz 60 24-20a.

EL DESENGAÑO.

GRAN TREN DE LIMPIEZA, POZOS Y SUMIDEROS.

Situado en la calzada del Monte 371, carpintería, lo hace con mas aseo y prontitud que ... de su clase, y al precio de 10 rs. ... por tener todas las herramientas ... los dueños de las casas pueden avisar en los puntos siguientes: calle de Acosta esquina á Cuba puesto de frutas; calle de la Amargura esquina á Compostela puesto de frutas; y carnicería, calle del Empedrado 17 esquina á Cuba: calzada de Galiano esquina á San Miguel ... calle de San Miguel 77 esquina á Campanario: Plaza del Vapor 63, café; Plaza del Vapor ... esquina á Manrique bodega ... esquina á San Nicolás ... 15-13a

EL ...

Gran tren de letrinas, pozos y sumideros.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes: Neptuno 133, esquina á Escobar, bodega; O-Reilly 54, esquina á Villegas, barbería; Galiano 119, esquina á Barcelona; Plaza del Vapor ... esquina de Palacio y Galiano ... calle del Blanco esquina á Virtudes, bodega; Mercaderes 22, esquina á Compostela, bodega; Aguacate 98 esquina á Amargura, carbonería; S. Ignacio 52, esquina, bodega; "El Español," plaza Vieja 17, esquina á Muralla y Mercaderes, almacen de víveres; Calzada de la Reina 62 esquina á Campanario, bodega del Cañon; Bernaza n. 37, agencia de mudadas. Segundo Vapor; Dragones n. 1, agencia La Aurora; Bernaza 41, agencia de mudadas La Favorita; Galiano 105, La Estrella; Bernaza 49, agencia de mudadas La Cubana; Ejido 1, agencia de mudadas El Telégrafo; Bernaza n. 46, tren de coches; Aguila n. 55, esquina á Neptuno, panadería. Su dueño vive calle del Ejido n. 3, Honorato Zorrilla

A PRECIOS FIJOS. 30-10a

EL GALLO.

GRAN TREN DE LETRINAS, POZOS Y SUMIDEROS.

El dueño de esta Empresa ... que ninguna otra de su clase ... los puntos siguientes: Dragones esquina á Galiano almacen de víveres; Plazuela de la Puerta de Tierra fonda los Voluntarios ... á la del Morro bodega; Aguiar esquina á ... viveres; Habana y Merced bodega ... Obrapía bodega; Aguiar esquina á Obispo ... Lamparilla 9 esquina á Bernaza almacen de víveres; calle Real de la Salud 115 bodega la Española de los dos Hermanos. El dueño de la Empresa vive ... Peregrino 73 ... Antonio Lorenzo López y Cª 30-13a

GRAN TREN DE LETRINAS, POZOS Y SUMIDEROS

DE

Rafael Tomás Gil, ... número 69.

Recibe órdenes para los trabajos de su ... en los puntos siguientes: S. Isidro La Elegante, calle de ... esquina á Villegas; bodega calle de Cuba n. 133 esquina á Paula; barbería calzada de la Reina n. 16 esquina á la del Rayo; tabaquería calzada de ... esquina á Virtudes; tren funerario de Matías Infanzon ... 90; sastrería de C. Bernabeu, Compostela ... esquina á Paula y Conde. Pasta de ... pesos ... la limpieza de 50 pipas ... de conclusion en ... Gil. 15-17

EL PORVENIR.

Gran tren de letrinas, pozos y sumideros.

Lo hacen con mas aseo que otro ninguno y mas barato; se reciben órdenes en los puntos siguientes: calle de Cárdenas esquina á Apodaca n. 35, calle del Ejido esquina á Jesus María bodega n. 23, calle de la Luz esquina á Habana colchonería n. 16, calle de O-Reilly n. 53 tabaquería, calle de Neptuno n. 2, calle de S. Nicolás esquina á Concordia n. 64, calle de S. Miguel n. 169, esquina á Belascoain, Plaza Vieja n. 1 esquina á Teniente Rey, calle del Aguila n. 117 esquina á Barcelona.—Su dueño vive calle Real ... esquina á Oquendo. José Bouza. 2-21A

SOLICITUDES.

EN LA CALLE DE LA REINA N. 149, SE NEcesita un cocinero. 4-21

DINERO.

Se dá con hipoteca de casas que esten en buen punto Dragones 19. 4-21

AVISO.

A LOS DUEÑOS DE POTREROS.

Se solicitan potreros para echar de ganado, pagando de 9 á $10 por caballería, anual, segun la clase de pastos. De mas pormenores informarán en Guanabacoa, Santa Ana 129 Pedro Fernandez de Castro ó Concepcion 63, Hilario Gonzalez. 15-21 a

ATENCION.

Se solicitan dos excelentes costureras de modistas, que sean esclavas y sus amos respondan. Aguacate 3. 4-21

ALQUILAR UNA EXCELENTE LAVANDERA y aplanchadora de hombre y mujer, para una corta familia, cuyo salario no exceda de $17 y que duerma en su casa. S. Miguel 57 entre S. Nicolás y Manrique. 4-21

UNA SEÑORA BLANCA, DESEA COLOCARSE de ama de leche, respondiendo á su conducta. Impondrán S. Rafael esquina á Oquendo, tren de Peral. 4-21

SE SOLICITA UN DEPENDIENTE PARA UN establecimiento de campo, que sea de buena moralidad y que tenga buena referencia. ... 4-21

EN LA BARBERIA DE LA CALLE DEL EGIDO n. 71, se solicita un oficial ... 4-21

SE TOMAN

CON HIPOTECA

$6000,

sobre una casa situada en la calzada de Galiano que costó 20,000, por un año. San Nicolás 42. 4-21

UNA GENERAL COCINERA, SE SOLICITA, en la misma se vende ó cambia una victoria francesa en muy buen estado por una duquesa. Acosta 33. 4 21

UNA CRIADA BLANCA PARA EL SERVICIO de la mano y que sepa coser, avisándose á hacer todas las limpiezas de una casa. Impondrá Amargura 16, el agente de la casa. 4-21

SE SOLICITA

un oficial de barbero. Reina 3. 4-21

SE SOLICITA UN CRIADO DE MANO, PENINsular, de buenos informes. Reina 111 4-21

UNA SEÑORA MAYOR DE EDAD, DESEA colocarse para acompañar á una señora, bien sea en la Isla ó fuera de ella, tiene personas que informen de su conducta. Consulado 69. 4-21

AVISO.—EN LA CALLE DE CADIZ N. 12, SE hacen cargo de uno ó dos niños, que escedan de 5 años, advirtiendo que tiene personas que garanticen su manutencion y buen trato. 4-21

LA IGUALDAD,

CASA DE PRESTAMOS

SITUADA

Neptuno 14, cerca del Parque.

Se empeña y compra toda clase de prendas en todas cantidades, que presten la garantía necesaria; y se espera un mes mas del término que expresa el documento-recibo que dicha casa acostumbra á darlo sus numerosos marchantes; y hay de venta constantemente un surtido de prendas de oro y ropa hecha y en corte (Despacho á todas horas.) 24-21 S

$17000

Se dan con hipoteca de casas de mampostería, hasta en partidas de $200. Tambien se compran casas en venta real y pacto, Galiano esquina á Dragones, almacen de víveres. 4-18

SE TOMAN

CON HIPOTECA

$5000

sobre una casa situada en la calle de la Obrapía que costó $20,000 y se paga el uno por ciento por un año.—Calle de San Nicolás n. 42. 4 18

TOMAR EN ALQUILER UNA BUENA COCINEra, otra regular lavandera para ropa de señoras y niños y otra de 14 á 16 años para servir á la mano y cuidar un niño; en la misma hay una señora que se hace cargo de una jóven para enseñarla á coser, lavar y todos los quehaceres de una casa, comprometiéndose á vestirla, calzarla etc. Amistad 41, impondrán. 4-20

UN JOVEN BASTANTE PRACTICO EN EL comercio solicita una casa para llevar los libros ó cobrador; tiene capital el que podrá emplear en la misma casa y quien responda por su conducta; pueden dejar aviso en la calle de San Pedro n. 26, agencia marítima de 10 á 3. 4-20

TOMAR EN ALQUILER UNA BUENA NEGRA cocinera. Salud 83. 4-20

UN MAYORDOMO Y ENFERMERO DE INgenio con muchos años de práctica solicita igual destino; puede dar todas las recomendaciones que sean necesarias, hotel La Campana, en la Puerta de Tierra. 6-20

UNA NEGRA QUE SEA LAVANDERA Y QUE entienda algo de cocina, se solicita para dos de familia, que sea esclava y su amo responda y que duerma en el acomodo. Jesus María 110. 4-20

EN LA CALLE DE SAN RAFAEL N. 50 SE SOlicita una general cocinera, que sea muy arreglada; es para corta familia. 4-20

SE SOLICITA UN JOVEN DEPENDIENTE DE baratillo. Plaza del Vapor nº 52. El Salamanquino. 4-20

EN LA CALZADA DE GALIANO N. 24 SE SOlicita una general lavandera para un matrimonio; se prefiere sea esclava y que su amo responda por ella. 4-20

SE DESEA TOMAR EN ALQUILER UNA NEgra criandera á leche entera, prefiriéndola esclava; en la calzada de Jesus del Monte n. 484. 4-20

UN MUCHACHO QUE SEPA DESPACHAR, para una cantina llamada La Esperanza, dentro del muelle de Paula darán razon. 4-20

¡ATENCION!

LA COMERCIAL.

TEJADILLO 43.

Esta antigua casa de prestamos, situada en la calle del Tejadillo 43, sigue facilitando dinero sobre alhajas y toda clase de valores. Brinda la seguridad de no disponer de las alhajas que se empeñen, y llegaren á cumplirse, mientras ellas sean suficiente garantía, de manera, que cuanto mas valiosa sea la prenda que se deposite, mayor seguridad habrá de que no será vendida, hasta que su legítimo valor igualo al capital é intereses adeudados. Esta casa ofrece todas las facilidades apetecibles para proporcionar dinero á las personas que lo necesiten. Tiene de venta prendas y alhajas. 10-27 ag.

COSTURERAS.

Se solicitan calzada de Jesus del Monte n. 15. 16 15 S.

DINERO.

En partidas de 3 á $6,000, se darán directamente con garantía, á las personas que lo soliciten, sin intervencion de tercero, para evitar gastos. S. Ignacio 35 entre Muralla y Sol, casa de alto. 30-13 s

Muy interesante á las familias.

Chinos ó morenas que sepan lavar bien, se enseñan á aplanchar y rizar con toda perfeccion, grátis, en 6 meses; no se admiten mas de 6. Galiano n. 56. 15-15 S.

SE NECESITA UNA CRIADA INGLESA O Americana, para el manejo de dos niños de menos de 2 años. Dan razon calzada del Cerro n. 547. 8-15

$1,000.

Se desea imponer en finca urbana, de una menor, informarán D. Damingo Perez Trio en Puentes Grandes, ó D. Ramon Izquierdo, Mercaderes n. 17, altos. 8-17

Aviso.

Las personas que tienen prendas en la casa de préstamos San Miguel 12, que pasen á recogerlas antes del 28 del presente mes. 8 17

AVISO.

Una señora francesa que posee con perfeccion el idioma español y está al mismo tiempo muy versada en los buenos métodos de enseñanza, ofrece entrar en una familia para la educacion y enseñanza completa de algunas niñas. Referencias inmejorables: San Nicolás n. 36 entre Animas y Virtudes, de las 10 á las 2 de la tarde. 8-15

LA HONRADEZ.

Esta acreditada casa de préstamos situada en la calle de Compostela n. 73 entre Teniente Rey y Amargura, se dá dinero sobre todo objeto de valor que preste la necesaria garantía á un interés módico.

En la misma se hallan de venta un surtido general de prendas de brillante, oro, plata y ropa hecha á precios sumamente baratos, é igualmente un barómetro termómetro, una lámpara para gas de 6 luces adornada de cristal, máquinas de coser y muebles. 30-10A

ATENCION.

Se solicitan morenos para vender por las calles; que sean esclavos para entenderse con sus amos. Informarán calle de S. Nicolás n. 66, entre Concordia y Neptuno. 21-27 agosto.

APLANCHADORAS QUE SEPAN aplanchar camisas con perfeccion. El ajuste será por meses, semanas, dias ó por piezas, segun á ellas les convenga. Teniente Rey 21, tren de lavado de M. M. Umbert. 8-15

APLANCHADORAS Y GENERALES LAVANderas, se solicitan. Galiano 26. 15-15S.

EN LA CALLE DE LA CONCORDIA N. 37, SE solicita una morena cocinera, que sea esclava y duerma en el acomodo. 4-19

UN PROFESOR DE INSTRUCCION PRIMAria que alterne en guardias, en la papelería La Principal informarán. En la misma se solicita tomar en alquiler un criadapara el aseo de una casa, prefiriéndose que sea un jóven. 4-19

SE SOLICITA UNA CRIADA COSTURERA Y que sepa coser en máquina, se prefiere que sea esclava y que duerma en el acomodo; se lo pagará un buen sueldo y no se mandará á la calle. San Isidro n. 19. 4-19

OJO.—SE SOLICITAN LAVANDERAS Y Aplanchadoras de primera, se pagan bien. Tren de lavado. Calle de España número 1. 4-19

UN JOVEN DE 19 AÑOS DE EDAD, CON BUEna letra inglesa y española, desea colocarse de cobrador, escribiente en alguna escribanía ó maestro en casas particulares: tiene personas que respondan de su conducta y moralidad, vivo, Factoría 81. 4-19

UN COCINERO O COCINERA, SE SOLICITA. Manrique 230. 4-19

EN LA CALLE DE LA REINA N. 6 SE SOLICIta un jóven que tenga principios de papelería, y un cobrador, que respondan de su conducta. 4-19

UN ESCRIBIENTE PARA EL ESTUDIO DE un abogado, que tenga buena letra, inteligencia en los trabajos del foro y personas que garanticen su comportamiento, escusando presentarse el que no reuna estas antecedentes. Industria 138 de 3 á 4 de la tarde. 4-19

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD, DESEA colocarse para el cuidado de una casa, manejar un niño ó bien para asistir á una Señora ó á un caballero; tiene quien responda. Santos Suarez nº 7. 4-19

UN PENINSULAR, DESEA COLOCARSE DE portero en una casa decente, ó bien sea de ayuda de cámara para servir á caballeros y para viajar por mar y tierra si fuese conveniente. Bernaza 63; tiene personas que abonen por su conducta. 4-19

UN BUEN COCINERO BLANCO O CHINO, que sea formal y tenga personas que respondan por su conducta. Empedrado 12 impondrán. 4-19

$200,000.

Se dan con hipoteca de casas de mampostería hasta en partidas de á $200, bien sea en Jesus del Monte, Cerro, Puentes, Quemados, Marianao, Regla, Guanabacoa. Tambien se compran negros en venta real y coartados. San Ignacio entre Empedrado y O-Reilly, Escribanía de Gobierno, Mesa de cuaderno, Sr. de Massana. 4-18

TOMAR EN ALQUILER UNA NEGRITA DE once á doce años, para una familia que pasa para la Habana, ofreciendo diez pesos de sueldo mensual. Guanabacoa.—Amargura 15. 4 18

DESEA ACOMODARSE EN CASA DE POCA familia una parda para criada de mano, de buenas costumbres é inteligente en dicho servicio, ganando $17 mensuales. Aguila 243. 6-15

$85000.

Se dan con hipoteca de casas de mampostería, hasta en partidas de á $500, bien sea en Jesus del Monte, Cerro, Puentes Grandes, Quemados y Marianao. Tambien se compran negros y negras en venta real, coartados y en pacto. Salud esquina á Manrique tienda de ropas La Primavera. 4-18

UNA BUENA LAVANDERA Y COCINERA PAra una corta familia. Calle de la Industria núm. 113. 4 18

UNA COCINERA, MAESTRANZA DE ARTIllería. Cuba frente al núm. 24, pabellon núm. 4 4 18

$35,000

Al 1 p S se dan con hipoteca de casas de mampostería hasta en cantidad de á $500 en todos puntos. Dragones n. 35 establecimiento de sastrería. 4-18

SIN TERCERO; SE DESEA IMPONER EN una casa de esta capital que esté libre de gravámen dos mil ochocientos pesos al 1 por 100 ó comprarla en pacto de retro, impondrán de nueve de la mañana á cuatro de la tarde, calle del Pocito núm. 22. Pueblo Nuevo. 4-18

UN TENEDOR DE LIBROS DESEA DESTInarse en casa de comercio ó almacen de cualquiera clase que sea, bien en esta ciudad ó en Matanzas, Cárdenas, Cienfuegos, etc., informarán los Sres. Ronsart, Cano y Cp. Oficios 60. 16 18 S

$56000.

Al 1 p$ con hipoteca de casas de mampostería hasta en partidas de á $1000. Calzada de Galiano 70, el portero impondrá. 4-18

SOLICITA un practicante un empleo bien sea en una casa de salud ó en una finca del campo; está al corriente para desempeñarlo, tanto en medicina como en cirujía, pues en toda la Campaña de Cuba estuvo encargado de varias enfermerías, como lo acreditan sus documentos. Informarán, O-Reilly 5 4-18

ACOMODARSE UNA CRIANDERA A LECHE entera. Manrique 81 4-18

$85,000

al 1 por 100 se dan con hipoteca de casas de mampostería hasta en partidas de á $200, bien sea en Jesus del Monte, Cerro, Puentes Grandes, Quemados y Marianao, Regla y Guanabacoa. San Nicolás esquina á Animas, errotería. 4-18

UNA MORENA COCINERA, PICOTA 17 ENtre Jesus María y Mercedes. 4-18.

$8,000

Se desean imponer con hipoteca de casas de mampostería hasta en partidas de á $500. Calzada de Galiano, esquina á San Miguel, tienda de ropas la Micaelita. 4-18

CURATIVO O PALIATIVO

DE LAS

QUEBRADURAS EN AMBOS SEXOS.

La cura radical de las quebraduras simples ó recientes se consigue con el fomento revulsivo cuando no se haya usado un braguero que haya hecho una presion contraria á la que necesita la quebradura, ó bien haberla descuidado hasta el extremo de dejar dilatar la abertura que le haya producido el tumor voluminoso, en el cual hace que se resista la cura, en cuyo caso por estar expuesto continuamente á una extrangulacion que puede muy bien evitar y tal vez obtener una cura radical por medio de la aplicacion de un aparato ó braguero, dirigido por una persona que tenga exactos conocimientos de la disposicion y direccion la abertura por donde sale la quebradura y la forma que tiene que tener la pelota ó bien si ésta tiene que ser blanda ó dura, &ª &ª En todos tiempos se han empleado para la cura radical de las quebraduras ciertos medicamentos tales como tópicos astringentes, resinas, saquillos llenos de polvos de cortezas, tierras y otras sustancias, así como nueces de cipreces, agallas, bolo de Armenia, sub-carbonato de amoniaco que han apreciado en su justo valor los cirujanos M. Baumont, Talade, Lafond, cauterios vexicantes, &ª Pues bien; todo lo he usado en distintos individuos y en ninguno he hallado los resultados tan inmediatos como en los fomentos revulsivos que preparo exprofeso para la cura radical de las quebraduras de todas clases, acompañado de la presion hecha por un braguero *sistema Sherman*, con la forma de pelota que requiera la variedad de la quebradura. *Botica Nueva, calzada de Galiano esquina á San José.* En la misma *Botica Nueva* se hallan de venta bragueros de los fabricantes más acreditados, ya sea de gutapercha, de madera, de metal y goma elástica en la dureza que se quiera ó que se necesite. 34 27 ag.

CURA

DE LAS QUEBRADURAS.

Despues de mas de quince años de práctica en el tratamiento de las hernias ó quebraduras, tengo el gusto de poder ofrecer al público la seguridad de la retencion, alivio completo y la curacion en los casos en que es posible, en jóvenes ó viejos, sean hombres ó mujeres y ya sea chica ó grande la quebradura.

Los medios que empleo para la cura de las hérnias cuando son curables con tan seguros y rápidos en su accion curativa que dejan muy atrás á cuantos se han empleado hasta hoy y permite asegurar lo que nadie ha podido hasta el dia.

Un mal braguero causa la estrangulacion, que es una muerte horrorosa.

Los únicos hernistas que emplean la cirujía artística para reducir y retener las hérnias y obtienen los brillantes resultados que todos conocen en el tratamiento de las

QUEBRADURAS,

son: Dr. D. Jacobo A. Sherman, en Nueva York, y J. Gros, en esta ciudad, calle de Luz n. 60. 29-19 S.

UN BUEN CALESERO DE PAREJA Y PRACtico en esta capital que tenga personas que abonen por su conducta. Industria 4. 4 18

UN CRIADO PARA LA LIMPIEZA DE UNA casa y cuidar un caballo. Industria 67, esquina á Trocadero, impondrán. 4 18

SE SOLICITA UNA COCINERA Y TAMBIEN que se hacen cargo de otra criada para enseñarla á coser. Se prefieren esclavas ambas. Campanario núm. 12. 4-18

SE ACOMODA UNA SEÑORA PENINSULAR para cuidar un niño ó una señora, calzada del Norte núm. 73 darán razon. 4-18

UNA SEÑORA EXTRANJERA GENERAL LAvandera, planchadora y rizadora, desea colocarse en una casa decente. Bernaza 63 darán razon. 4 18

UNA MORENA CRIADA DE MANO Y MANEjadora de niños, que sea de buena conducta. Aguacate 23. 4-18

COMPRAS.

COMPRAR UN NEGRO O CHINO ALBAÑIL, prefiriéndo al que tenga algunos conocimientos de carpintería. Reina 83. 4-20

AVISO.

Se compra cobre viejo, hierro, bronce y metal en todas cantidades. Colon 4; tratarán de su precio, segun clase. 30-27 A

COMPRAR UNA CASA, SITUADA EN BUEN punto, de nuevo á diez mil pesos, sin intervencion de tercero Campanario 142. 16-17

MUEBLES.

SE COMPRAN

todos los usados que se presenten, y sean de palisandro, caoba ó cualquiera otra clase, sean de mucho ó poco valor, bien por piezas sueltas ó mobiliarios completos, aunque valgan miles de pesos, pagándolos á los mas altos precios y cuanto racionalmente sea su valor. Para auxiliarlos se ocurrirá á cualquier punto de la isla, siempre que puedan trasportarse por ferrocarril; pero se advierte que saliendo de la Habana, Guanabacoa, Marianao ó Calabazar los costos del viaje serán por cuenta del que proponga la venta. CALLE DEL SOL nº 88, entre Villegas y Aguacate. 31 29a

SE COMPRAN

Cuantos muebles se propongan, así como pianos y máquinas de coser. San Miguel 96 entre Manrique y Campanario. 31-29a

AVISO.

Se compra una goleta porte de 700 cajas. Cuna 2, impondrán. 8-21

Se compran muebles,

Usados, en chicas y grandes partidas. Dragones 10, frente á la Plaza del Vapor. 20-28s.

COBRE VIEJO.

Se compra en todas cantidades pagándose á 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 pesos quintal, segun clase y cantidad. En la trapería, calle de San Rafael esquina á Marqués Gonzalez, impondrán. 12 18S

NEGRAS Y NEGROS

EN PACTO.

NEGRAS COARTADAS.

NEGRAS EN VENTA REAL.

Se compran. Tambien se desean colocar $200,000 con hipoteca de casas hasta en partidas de á $200, bien sea en Regla Guanabacoa, Jesus del Monte, Cerro, Puentes, Quemados y Marianao. San Nicolás 42 entre Virtudes y Concordia. 4-18

CASAS DE SALUD, HUESPEDES y fondas.

GRAN

CASA DE HUESPEDES,

FRANCESA.

OBRAPIA N. 22, EN EL CENTRO DE LA CIUDAD.

Hay habitaciones amuebladas con todo lujo y equidad disfrutándose de un fresco muy agradable por sus vistas á la calle.—Salon reservado para comidas particulares.

NOTA:—El dueño de esta casa no tiene agente, para los vapores ni en los ferro-carriles en sus llegadas. 20-8a

NUEVA POSADA

A una cuadra del Teatro de Albisu.

Se alquilan camas á 50 cts. En la misma se venden dos magníficas espadas toledanas. Obispo n. 111, esquina á Villegas. 12 18

ALQUILERES.

A hombres solos, dos magníficos cuartos altos, en el punto mas céntrico como es la calle de Aguiar n. 76 entre O-Reilly y S. Juan de Dios. 4-21

La casa calle de Compostela n. 167, con 43 varas de fondo, sala con suelo de mármol, 6 habitaciones, buena cocina y una magnífica llave de agua: en la bodega de enfrente está la llave, ó impondrán Lagunas 35. 4-21

Magníficas habitaciones muy frescas con vista á la calle, decentemente amuebladas, propias para matrimonio, dos amigos ó persona sola, con toda asistencia. San Nicolás 104 entre San José y San Rafael. 8 21

La esquina de la casa calle del Trocadero 46, esquina á la del Aguila, bien situada para toda clase de establecimiento, por lo espacioso y proporcional. En la bodega del frente darán razon de su ajuste. 4-20

Una bien situada, capaz y bonita casa en Marianao, en precio módico. Impondrán de 11 á 3 de la tarde en la calle de Mercaderes n. 16 y en dicho pueblo, calle Vieja n. 21, de las cuatro en adelante. 8-20

Los espaciosos y ventilados altos. Mercaderes 31. 16-19

En la Plaza Vieja, casa n. 70 de la calle de S. Ignacio se alquilan dos hermosas habitaciones del primer piso, propias para escritorio. En los bajos de la misma darán razon. 8-19

Un cuarto alto con su alcoba, es muy ventilado, hace esquina y tiene balcon á dos calles. Sol 44. 4-19

Se alquila ó vende un piano, y otro se vende en $50. Animas 12. 4-19

Dos habitaciones altas, hermosas y ventiladas, á hombres solos. Concordia 21 4-19

En casa de una familia respetable se alquila un cuarto bajo á hombre solo. Calle de las Damas n. 26 entre Luz y Acosta. 4 18

La cómoda y espaciosa casa sita en la calle de Compostela número 66 entre Teniente Rey y Amargura, tiene buena sala, comedor y corredores, 25 habitaciones altas y bajas, buena caballeriza, espacioso lavadero y cocina, un hermoso baño de agua corriente del acueducto y un magnífico algibe con muy buena agua. Amargura núm. 63 esquina á Aguacate impondrán. 5 18

En casa de familia una habitacion alta, con balcon á la calle, muy fresca y ventilada y apropósito para un caballero. Paula 50 impondrán. 4-18

Una casa-quinta que contiene sala, seis cuartos etc. baño con agua corriente jardin con árboles frutales, $50 mensuales. San Cristóbal 18, enfrente informarán. 6 18

SE ALQUILA LA CASA

DEL PROCURADOR CASTRO.

Situada en Puentes Grandes punto que titulan La Selba y á dos cuadras del paradero, con hermosa sala, dos gandes aposentos y 6 cuartos mas, aljibe, jardin & &, todos apersianados y acristalados. Guardan la llave é informarán en la ferretería calle de la Obrapía núm. 16 esquina á la de Mercaderes. 8-18

Tres cuartos altos muy frescos, en casa particular, á matrimonio ó señoras. Campanario 7 4-18

La casa calle de la Esperanza n. 6, en Marianao. Informarán Ancha del Norte 340. 8-17

La espaciosa y ventilada casa nº 78 Calzada de Galiano entre San Rafael y San Miguel, En la misma impondrán. 8-15

En la calle del Prado núm. 53 se alquilan habitaciones amuebladas con asistencia. Son muy frescas y ventiladas. 16-4 Sbre

ALQUILERES DE CRIADOS.

Una negra, excelente criandera sin la cria, de 20 dias de parida, de muy buena y abundante leche, sana, fiel y humilde, se vende y se responde. Obispo, 99 entre Villegas y Aguacate. 4-21

Para el campo, se alquilan cinco negros sanos y humildes. San Miguel 15 tratarán de su ajuste y condiciones. 4-21

En $18 una morena de 22 años, excelente criada de manos. San Isidro 50. 4-21

Un excelente cocinero. Informarán, O-Reilly 36. 4-21

Una morena de 18 años, manejadora de niños, criada de mano, sabe coser regular, con principio de cocina y batea, en una onza al mes, adelantada y ropa limpia. Gervasio 47. 4-21

Una general lavandera y aplanchadora. Cárdenas n. 34. 4-20

En $8 mensuales, ropa limpia y calzado se alquila una negrita de 9 años, muy ágil para el servicio de mano ó cuidar de un niño. Estrella 44. 4-20

Un negrito y un mulatico, ambos de 12 años de edad, propios para pajes é inteligentes en el servicio de casa. Industria 140. 4-20

Se alquilan ó venden dos negras, una de 30 años y otra de 16 la primera general lavandera y aplanchadora y la otra regular. Amargura 68. 4-20

Una buena criandera. Aguiar 17 esquina á Cuarteles. 4-19

Una general cocinera en $20. Calle del Obispo 99 darán razon. 4-19

Una criada de mano. Su amo responde de ella Estrella 38. 4-19

Una criandera á media leche. Calle de Factoría n. 24 impondrán. 4-19

Una criandera á media leche, sana y de buen carácter. Campanario 96 4-19

Una criada de mano. Zanja 24 entre Rayo y San Nicolás. 4-18

Un buen cocinero muy humilde. Neptuno n. 137 impondrán. 4-18

Se alquila un negrito muy ágil de nueve años, y se vende una máquina de coser en buen estado. Neptuno 181 4-18

Dos pardos, uno esclavo de 16 años de edad, y el otro libre de 18, formales. Ancha del Norte n. 73. 4-18

Una mulatica de 8 años. Galiano 46. 4-18

Un buen cocinero. Aguilar 60 impondrán. 4-18

Una criada jóven para el servicio á la mano ó cuidar niños. Lealtad 83 4-18

Una morena cocinera. Lealtad 29. 4-18

Un asiático mas que regular cocinero. Obrapía 25 impondrá el portero. 6-15

## CRIADOS HUIDOS.

El 22 de agosto se fugó de la casa de D. Silvano Casteret y Pedro Groin, calle de San Miguel n. 212, el mulato Simon criollo, de 34 años de edad, estatura alta, algo delgado, tiene una cicatriz en el labio inferior y suelo usar pera para ocultar dicha cicatriz, tambien lleva bigotes; habla un poco los idiomas francés é inglés y es regular cocinar; el que lo presente se le gratificará generosamente, haciendo responsable de los daños y perjuicios al que lo abrigue. 4-20

Se ha fugado el dia 16 del presente mes, el negro Juan de la Cruz, criollo, jóven y de oficio tabaquero; estatura alta, nariz larga y boca grande, un poquito visco, viste generalmente muy aseado, no tiene licencia de la comisaría dada por su amo; se gratificará con $17 al que lo presentare calle de la Cuna n. 3, fábrica de tabacos. 6-19

Ha fugado el negro Manuel, criollo, como de 26 años, robusto, de campo, fué esclavo del herrero del Calabazar y de don Faustino Bello en Arroyo Naranjo donde es muy conocido, se gratifica cien pesos á quien lo entregue en la calle del Rayo núm. 28. Haciendo responsable de daños y perjuicios al que lo abrigue. 16-15

Se ha huido el asiático llamado Graciano el dia 26 del pasado en la jurisdiccion de Jaruco, cuartón del Aguacate, ingenio de San Isidro; el que lo entregue en la Habana calle de la Concordia n. 132 ó en el mismo ingenio, será gratificado. 4-18

Se ha fugado de la casa de su amo la negra nombrada Matilde, como de 44 años de edad se gratificará con una onza de oro al que la presente en la casa calle de S. Joaquín n. 31. Barrio del Horcon. 8-18

Se ha fugado de la panadería de la calle de Chacon n. 13 el dia 30 de agosto el asiático llamado Froilan. No tiene ningun documento de su patrono. Se gratificará á quien dé razon de él en la misma casa. 8-13

## PERDIDAS.

Se ha extraviado en la plazuela del Cristo, la licencia de cumplido de Bartolomé Marcos y varios papeles de interés solo para su dueño; se suplica al que los haya encontrado los entregue en el cuartel de la Fuerza, donde será gratificado. 4-20

Habiéndose extraviado en uno de los baños del Louvre una medallita de plata, se suplica al que la haya encontrado ó encuentre se sirva avisarlo á los dependientes de dichos baños. Se gratificará. 4-18

Desde el portal de Alfaro por la calle de Mercaderes al muelle de Caballería, se extravió un billete entero suscrito, n. 15,303; la persona que lo haya encontrado y tenga á bien entregarlo en la calle de San Ignacio n. 8, bodega, donde se le gratificará si el billete sale premiado. Se han tomado todas las medidas para que no se pague sino á su lejítimo dueño. 4-18

Habiéndose perdido dos vigésimos para el sorteo que se celebrará el dia 19 de Setiembre n. 1,366, f. 17 y 18; se suplica al que los halle los entregue calle del Morro n. 28 4-18

## VENTAS
de fincas y establecimientos.

En $10500 una casa nueva, calzada de la Reina; en $4000 otra, calle de San Rafael; otra, calle de la Habana; en $17000; otra, calle de las Damas, en $4000. otra, calle de Neptuno. San José 41 de 2 á 5. 4-21

En $8000 una casa en la calle de las Virtudes; en $2500 una casa en la calle de la Estrella; en $12000 una casa en la calle de San Miguel; En $2000 una casa en la calle de O-Reilly; en 4000 una id. Villegas; en $3500 una casa calle de Acosta; En $1000 una casa calle de las Animas. Calle de San Nicolás 42. 1-21

## COGIMAR.

Los Sres. que han tomado solares en este caserío, pueden ponerse de acuerdo con el dueño de aquellos terrenos para proceder á otorgar la correspondiente escritura. Elque no se presente á tomar pocesion de su solar y formar la escritura hasta el 31 de Octubre próximo se entenderá ha renunciado al derecho que á él tenía, y el dueño de los terrenos quedará en libertad de dárlos á quien los pida sin lugar á reclamo. 4-20

La casa calle del Consulado n. 69 A, se vende. De su precio informarán San Nicolás 27. 1-20

La casa calle de la Gloria n. 125, de mamposteria, azotea y de poco tiempo de fabricada, con todos sus menesteres y comodidades, en precio módico; en la misma impondrán 1-20

## EN MARIANAO

se vende en $5,000 en oro, libres de todo gasto para el vendedor, sin intervencion de corredor, la casa calle de San Andrés número 10; con su gran jardin de árboles frutales, y la huerta en frente, cercada de mampostería, con su cuarto y tres ventanas: que ha costado trece mil pesos, é impondrán en la misma. 4-20

Un ingenio y una mina de aceite de Petróleo, ambas cosas de gran porvenir para personas capitalistas y emprendedoras. Informarán en la Habana Obispo 66, en Matanzas, Rio n. 9, en Cárdenas, el dueño del hotel Leon de Oro, D. Vicente del Pico. 30-19 s

El establecimiento de víveres titulado La Paloma, situado en el caserío del Carmelo es negocio de ganga, pues se da en ménos de su tasacion y tiene pocas existencias; darán razon calle del Monte 227, establecimiento de víveres, Isidro Bravo. 4-19

Sin intervencion de tercera persona se venden 52 caballerías de tierra montuosa, á 2 leguas de un paradero y lindando con 2 ingenios. Darán razon calle del Tejadillo n. 8 6-19

Un solar de 16 varas de frente por 40 de fondo, situado en el Paseo de Tacon. Informarán Teniente Rey 7. 8-19

## NO DORMIRSE.
## UNA MAGNIFICA ESTANCIA

muy cerca de esta capital, con 3 menos cuarto caballerías de tierra, casa de vivienda, mucho cocal, arboleda de toda clase de frutas, agua fértil y otra casita sólo se quiere en $15,000; dos ciudadelas, una en Manrique en 6000; y otra en la de la Gloria en 3000; 2 casas esquina y calle del Consulado en 6000 y otra en la de la Estrella en 5500; una casa en Neptuno, 3200; en Lealtad otra, en 4500; en la de Cienfuegos una en 1300; Factoría 1400; Aguila 2100; Tenerife 3100; Gloria 2500; San Nicolás 1700; Indio, dos, una 2300 y otra chiquita 1000; Mision una en 1600; Calzada de Vives 1800; Esperanza una en 1900; impondrán calzada del Monte 257, esquina á Cármen. 1-21

Un ingenio situado en la jurisdiccion de Remedios, partido de Güeiva, con buenos terrenos, aguada fértil, montes y buenos palmares. En dicha villa calle de Buenviaje n. 14, esquina á San José informarán. 8-18

Una bodega en proporcion por no poderla asistir su dueño. Tenerife 21 esquina á Antou Recio. 8-18

## SE VENDE

Por no poderlo asistir su dueño, el establecimiento de sedería, quincalla y perfumería nombrado LA PURISIMA, situado en el mejor punto, en la villa de Sagua la grande. De mas pormenores informarán Mercaderes núm. 10. A. Adera y Com. 15-17 s

## SE VENDE

un buen potrero de 6 caballerías y perfectamente cimentado con yerba de Guinea, tiene pozo fértil y una buena laguna, cercas, fábricas y demas; está 3 cuartos de legua de Güira y media legua del pueblo de San Antonio de las Vegas, advirtiendo que solo se vende por no poderlo asistir su dueño. Estrella 30, informarán. 8-17

## MAGNIFICA
## OPORTUNIDAD

para el que tenga algunos brazos. Se vende un ingenio inmediato á esta capital, con su máquina, bueyes, animales, campo excelente de caña, puede hacer 450 bocoyes en la zafra próxima. Mercaderes 25 en los altos, de 11 á 3 darán razon. 15-11 s

Para el arreglo de una testamentaría se venden las casas siguientes: Trocadero 81, tasada en $2729 3 cs. Trocadero 85 en 2329 48. Mision 105 en 1249 79. Estevez 130 en 1561 8. Una en Regla calle de Santa Ana 63 en 1113 26. Una casa con su terreno yermo, situada en la calzada del Quemado Viejo, tasada en 3757 71. Mitad de la casa contigua en el mismo punto en 1352 94. Mitad de otra casa contigua en dicho punto tambien de mampostería, tablas y tejas 1683 pesos 12 cs. y la mitad de un terreno yermo situado tambien en el indicado punto, tasado en $257 41. Impondrán. Maloja 81 de 6 á 10 de la mañana y de 2 á 1 de la tarde. 8-11

Una casa de alto, sólidamente construida, compuesta de 20 cuartos en diversos pisos, sala, comedor, cocina, despensa, cochera, caballeriza, pozo, aljibe, agua del acueducto y demas accesorios, tiene vista al mar, está muy fresca, saludable y cómoda. Impondrán Inquisidor 46 30-13 s

Se venden con equidad los solares en que estuvo el establecimiento de D. José de Soto, sitos en la ensenada del Barrero, en Regla, lindando con la Bahía. Impondrán Inquisidor 46. 30-13 s

Una magnífica casa calzada de Jesus del Monte n. 80, entre puente de Agua dulce y esquina de Teja, de columnas, mampostería, azotea y teja, hace esquina á la calle de Alejandro Ramírez, tiene todas las comodidades que se pueden apetecer. De mas pormenores impondrán Corrales 21, de 4 á 6. 8-15

## IMPRENTA.

Se vende en esta ciudad una imprenta muy acreditada y bien surtida de todo. Se dá por mucho ménos de su valor por retirarse su dueño á Europa. En dos años se sacará el capital que se emplee en ella. Produce al año de cuatro á cinco mil pesos libres de gastos, como se le podrá demostrar al comprador. Impondrán Cuba 51. 8-15

La casa calle de las Damas n. 53.—La de Aguiar 105.—La de Revillagigedo n. 70.—La de la Habana n. 216—La 3a parte de la de la Merced n. 21.—Tratarán de su ajuste Campanario 12; se venden sin intervencion de 3a; tambien una victoria de 4 asientos. 8-12

Por ausentarse su dueño se traspasa la carpintería de la calle de San Ignacio, nº 84, entre Sol y Muralla, y varios muebles. 16-11 s.

Cuatro casas situadas en la calzada de Vives, con pluma de agua: están corrientes en el pago de todas sus contribuciones. Para tratar de su ajuste dirijirse á la calle de Neptuno n. 8, depósito de efectos de barro. 16-78

## ¡MATAMOROS!

Se vende el potrero con este título, de muy buenos terrenos y fábricas, á 5½ leguas de esta ciudad, en proporcion. Impondrán San Rafael n. 9 peletería La Filosofía. 16-5 Stb.

## DE ESCLAVOS.

Una negra criolla para la ciudad ó el campo, de 38 á 40 años de edad, de oficio lavandera y aplanchadora y regular cocinera, en venta real, en $650. Calzada de Jesus del Monte 141. 4-21

Una excelente criada de mano fiel y que sabe lavar, aplanchar y coser; tambien se traspasa la contrata de un chino general cocinero y repostero, ha servido en hoteles y le faltan 4 años para cumplir. En la Maestranza de Artillería, puerta principal el portero dará razon. 4-21

Una mulata de 20 años buena lavandera, aplanchadora y costurera y regular cocinera, en $950, y una negra de 19 años, general cocinera, sana y sin tachas, está acomodada hace 9 meses en una casa ganando $20. Compostela 128. 4-21

Una mulata jóven, buena costurera, general servicial de casa. Por su ajuste impondrán San Luis Gonzaga 69. 4-20

Una negra lavandera aplanchadora y cocinera, de 40 años, se da en proporcion; otras dos negritas de 12 años, muy bonitas y entendidas en todo, para niños no tienen precio, huérfanas. Virtudes n. 53. 4-20

Una negra jóven, general lavandera, aplanchadora y cocinera, con un hijo de 13 años, fino criado de mano y otro de meses. Impondrán en la tienda La Deseada, calle de la Cuna. 4-20

Un negro de buena presencia, jóven excelente calesero de pareja, cochero muy inteligente; puede verse en la calle de la Picota 66 paradero y tratarán de su precio. Revillagijedo 74 4-20

Una negra de 19 años, de mes y medio de parida, excelente cocinera y lavandera ó parlandera, para lo que quieran dedicarla. O'Reilly esquina á S. Ignacio, camisería La América. 4-20

Una mulata de 27 años con una hija de 2 meses bautizada ya buena lavandera y planchadora de camisas, costurera, regular cocinera, sana y no se le conocen tachas, excelente para asistidora de enfermos por su buen carácter y fino servicio, sabe manejar perfectamente niños es criada de razon, y para criandera tiene muy buena y abundante leche, teniendo la ventaja de haber criado otros; cualidades poco comunes hoy en precio de $1150 libres y segun es costumbre esta clase de negocios en el dia, ni intervencion de corredor. Tratarán de los demás pormenores O'Reilly n. 45, desde las 8 de la mañana. 4-18

Por ausentarse su dueño y sin intervencion de tercero, se vende una excelente mulata de 16 años, recien llegada del campo, y que no ha tenido otro amo; sabe cocinar, coser, lavar, aplanchar; fina criada de mano y cariñosa para los niños. Neptuno 11, en los altos, de 10 á 4 de la tarde. 4-18

Una negra de 25 años, criolla, buena lavandera y cocinera. Real 23.—Guanabacoa. 4-18

Un negro criollo de veinte años de edad, coartado en 250 pesos libres para el vendedor, buen cochero y calesero, sano y sin tachas. Salud n. 23. 4-18

Se vende una mulata, general lavandera, aplanchadora y rizadora, que ha trabajado en los trenes de lavado, está coartada en $781 y un juego de muebles de sala, de caoba, á lo Luis XV, en buen estado y un piano de mesa, de buenas voces, propio para aprender. En Guanabacoa calle de los Corrales n. 3 pueden verse. 4-18

Una negra de 21 años con su hijo de 4 general lavandera, aplanchadora y rizadora; se da; á prueba y se responde por ella. Corrales 20. 8-18

Venden una negra sin intervencion de tercero; gran cocinera, costurera, lavandera, aplanchadora y excelente criada de mano. Cuarteles 15, de 8 á 6 de la tarde. 4-19

Se vende ó alquila un negro de 20 años, sin tachas, sano y robusto, humilde y fiel, tiene principios de cochero y cocinero y es excelente criado de mano. Por su ajuste, en la calle de O-Reilly n. 25, informarán de 10 á 2. 4-19

Una parda de 22 años de edad, coartada en $300, se responde á todo por ella; impondrán Virtudes 17 á todas horas 4-19

Sin intervencion de tercera persona, una negra de nacion gangá, como de 30 años, general lavandera, aplanchadora y cocinera, propia para cualquier tren de lavado ó casa particular; tratarán de su ajuste de 7 á 10 de la mañana y de 4 á 7 de la tarde, calzada del Monte n. 2 peletería de Marte y Belona. 4-19

Un negrito de 19 años, buen cocinero y criado de mano, coartado en $800. Aguacate 53. 4-19

Una negra jóven, buena cocinera y regular lavandera, fina criada de mano y muy cariñosa con los niños. Bernaza 68. 4-19

Una arrogante negra de 20 años, lavandera, aplanchadora y rizadora, en 39 onzas; otra de 22 años, excelente cocinera y servicial, en $850. Salud 88 4-19

Se vende un negro panadero. Calle Real n. 5, en Regla, informarán. 8-14

## NEGROS PARA SU VENTA.
SE HACE CARGO

una persona entendida y muy relacionada, sin cobrar nada por los alimentos; las ventas se hacen de momento, de cualquier clase y condicion que sean. Tambien se dá dinero con hipotecas y pactos. Obispo 25, de 11 á 4, y las demás horas S. Rafael 114. 10-13

## ¡ATENCION!
## NEGROS, NEGROS.
SE HACEN CARGO DE SU VENTA
SIN COBRAR NADA POR LOS ALIMENTOS.

Tambien se hacen cargo de varias casas; tambien de colocar dinero con hipoteca sin cobrar nada por el trabajo. Tambien se hace cargo de conseguir cualquiera cantidad por grande ó pequeña que sea dando en garantía hipotecas de casas. San Nicolás 42, entre Virtudes y Animas. 4-18

Un negro se vende de 30 años, criollo, general zapatero, sano, robusto, sin vicios, de moralidad y honradez, dócil y humilde, va gustoso á cualquiera parte, en $1,200 en oro. Campanario 187. 4-18

Sin intervencion de tercero se venden un negro de 25 años, general carretero y una mulatica de 9 años con principio de costura muy ágil y sana, pueden verse á todas horas en el Potro Andaluz, Teniente Rey 11. 4-18

## DE ANIMALES.

Un caballo criollo, de silla, retinto, entero, de paso y marcha. Impondrán calzada de Jesus del Monte n. 437, de 7 á 10 de la mañana y de 4 á 7 de la tarde. 6-21

Un caballito para niño, buen marchador y gualtrapeador. Se vende, Luz 85. 4-21

Dos gatos de angora macho y hembra, sumamente finos y un periquito de Australia, se venden. Campanario 132 impondrán de 8 á 12; en la misma se alquila un zaguan. 6-20

En la calle ancha del Norte n. 243 se vende un hermoso caballo, maestro de tiro, tiene mas de 8 cuartas de alzada; se da barato por tener que ausentarse su dueño. De 6 á 11 de la mañana y de 4 á 7 de la tarde. 4-20

Un caballo criollo, moro raza andaluza, 7 cuartas dos dedos de alzada, entero, noble y muy bonito; es propio para padre y para monta excelente. Se vende calle de la Amistad n. 61. 4-18

## PALOMAS.

En la calle de Paula núm. 81 se expenden algunos pares sacadoras.—En la misma se vende un velocípedo de tres ruedas para niños. 4-18

Un magnífico caballo criollo, moro jaspeado, como de cinco años, entero y maestro de tiro, propio para un médico ó un corredor, tiene mucha pujanza y mas de 8 cuartas de alzada; Reina n. 126, informará el cohero y en el número 127 se vende una montura casi nueva, para caballos de gefes del Ejército ó batallones por ser de las de Reglamento. 8-14

## PAJAROS.

Se han recibido en la calle de S. Rafael entre Industria y Amistad una partida de sinsontes de Cuba, y se dan á $2.50 á escojer. 12-13 s.

Un caballo americano, de color dorado, maestro de coche, mucha alzada, sano y sin resabio; ademas unos arreos de pareja en buen estado. Impondrán calzada de Puentes Grandes 106. 8-15

## PAJAROS.

Se compran de todas clases, y animales, como gatos de Angora, monos &c. San Lázaro 281, esquina á Lealtad. 30-10 S.

## PAJAROS.

Canarios de mangle, á $1. id. de diferentes clases desde $1 á 5 cts. siendo los de este último precio los mas largos y finos que se conocen; jilgueros á $1, hungaros á $1 50 cts., pericos de Australia, 12$ 50 cts, turpiales; ruiseñores y mirlos, á $25, y una infinidad de pajaritos preciosos para pajarera, á precios sumamente módicos S. Rafael entre Industria y Amistad. 16-10 s

Un caballo americano, pelo moro de gran alzada y maestro de tiro. Consulado 49, de 9 á 12 del dia. 16-7 S

## DE CARRUAJES.

Un magnífico tilburi de 4 ruedas, en módico precio. Neptuno 199. 4-21

Una limonera de dorados, casi nueva, y topas de cochero y paje. O-Reilly 80 de 11 á 4 4-21

Por ausentarse su dueño, se vende una victoria duquesa, nueva; un hermoso caballo moro, americano con su limonera. Cerro 625. 8-21

Una victoria de poco uso, un hermoso caballo moro; americano, con su limonera, todo en proporcion. Bernaza 68 8-19

Aviso.—En la calle del Morro n. 30 se vende una elegante victoria francesa acabada de construir. 8-19

Un quitrin en buen estado, y una máquina de coser: todo en módico precio. Cuarteles 24. 4-19

Un faeton de cuatro ruedas, un caballo americano y otro criollo, ambos maestros de tiro: Dragones 43 entre Campanario y Lealtad. 8-15

Un milord francés de medio uso, sólido y cómodo y ademas 5 caballos del país maestros de coche; se da todo en proporcion; tambien se venden los caballos solos. Impondrán Cuba 81, de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde. 8-15

Una victoria casi nueva, con su caballo, moro empedrado y buenos arreos; establo junto al Cuartel de Madera en Cárlos III, frente á la estacion del ferro-carril 8-15

Un buen quitrin, se da muy barato por necesitarse el local. Neptuno 19c 8-13

Una magnífica victoria francesa, nueva de mucho gusto. Acosta 63. 12-11 s

## GANGA.

Por desocupar el local se vende un precioso tilburi nuevo por la mitad de su valor; es de cuatro ruedas y la mas preciosa construccion, puede verse á todas horas: Amargura n. 51 entre Habana y Compostela. 8-11

En proporcion un hermoso lando con sus arneses y un tilburi, que aun no han rodado y se hallan depositados en los almacenes de Regla ns. 31 y 31, donde podrán verse. Darán razon Amargura 16, San Pelayo, Torre y cp. 30-7 S.

## DE MUEBLES.

Un gran mueblaje á lo Luis XV con magníficas sillas, mesa de centro y consola francesa, 12 onzas; 1 buen buró en $30; 1 par de rinconeras con sus jarros de bisquit, en $30; un magnífico reloj de mesa de bronce dorado, en 3 onzas; otro ídem de pared en $5 1 magnífica y elegante lámpara de cristal de 4 luces en $30; 1 pié de gas con su tubo de goma en $10, una hermosa butaca en $10; 1 costurero en $8; una buena máquina de coser en $25; 1 gran mesa de correderas de 25 cubiertos en $40; un jarrero de caoba con 2 piedras sin haberse usado en $25; 1 hermoso aparador con mármoles en $35; una hermosísima alfombra de sala en $17; 1 escaparate para guardar loza en $10; 2 escaparaticos de rinconeras á 1 onza; dos magníficas camas de matrimonio, con su bastidor, 3 de una persona y 1 id. de bronce, por la mitad de su valor; 1 id. de niño y 1 bonita camita en $10 1 grande y hermoso escaparate de molduras en $15; otro id. en $10; 1 vidriera con cristales propio para establecimiento en $17; 1 gran tocador buró de palisandro en 3½ onzas; otro id. lavabo de caoba en 2½ y otro id. en $10; 1 estante para libros, con su mesa en 3 doblones; 1 cómoda escaparate, 1 juego á lo Luis XV que solo le faltan 6 sillas en 6 onzas; 1 juego lavajiés nuevo, en $6; 1 tribuna propia para un colegio en $; varias perchas de cuartos, y sillitas, cuadros sueltos 1 violin, 1 mesa de alas en ½ onza; 1 carpeta en $5; una caja de música en ½ onza; 1 ducha en $20; 1 lavabo con magníficos mármoles en $25; 1 velador de palisandro en $17, otro id. caoba; 1 elegante canastillero de caoba y otro muy lujoso de palisandro, por la mitad de lo que valen; 1 bastidor de bordar; 1 mesita de ajedrez, muy curiosa en ½ onza; 4 sillones de caoba en $17; 4 id. americanos en $17 1 docena de sillas en $17; 2 grandes cajas de cedro para forraje ó carbon pues tienen tapa; 1 larga cañería de goma; 1 catre con armadura de caoba; hermosos faroles, liras, lámparas de 2 y 3 luces; 1 bañadera en $9; 1 semicupio en 3; puertas de cristales y persianas para cuartos, persianas de varias dimensiones; 1 columna de afeitar; 1 cochecito y 2 andadores de mimbre, 1 par sillonsitos de costura, cornisas doradas para cortinas, varias perchas, pailas de varios tamaños, batería de cocina, lamoneras, barras de catre, sillas para cuartos, 9 piedras de amolar, 1 banco de carpintería, 200 tejas y 20 alfardas de dimensiones; todos estos muebles son nuevos y valen mas del doble.
SAN MIGUEL Nº 96, ENTRE MANRIQUE Y CAMPANARIO, JUNTO A LA BOTICA, CASA PARTICULAR. 4-17

## PARA COLEGIO.

Se venden seis mesas con sus bancos. San Ignacio 42 librería. 4-20

Muy baratos se venden los muebles siguientes: un juego de sala, de caoba á la Duquesa una elegante lámpara de cristal de dos luces; 2 preciosas mesitas redondas de forma muy nueva; una mesita de centro, con piedra de mármol; un aparador imitacion de palisandro, con tres mármoles y dos espejos; 1 farol de gas, dos alfombras de estrado, de medio uso; 1 mesa de correderas, de 3 tablas; 1 id. de alas; 1 escaparate de caoba, de señora; un tocador de señora, á la Luis XV; 1 lavabo de caballero imitacion de palisandro y otro id. de caoba; 1 tocadorcito con sus gavetas; un elegante y hermoso canastillero, de la forma mas moderna que vienen; 3 camas de caoba, 2 de hierro; 1 cuna imperial de bronce; otra de hierro; 2 veladores; 2 fogones americanos con dos hornillas cada uno; 1 casaquero; 1 semicupio; varios avíos de cocina; sillas sueltas; 1 escaparate para loza; 1 alacena de cocina con su piedra de mármol; 1 depósito para agua; 1 pequeño estante para guardar periódicos, papeles ó lo que se quiera; 1 reloj de comedor; un escritorio de señora con 6 gaveticas de muy bonita forma; 3 máquinas de coser; 1 hermosísima pila de mármol, de tres conchas, la primera con huecos para porcelanas, á propósito para una barbería, jardin &c; costó 30 onzas y se da muy barata, por mucho menos de su valor por no necesitarla; un elegante bufete de caoba, con 8 gavetas, y molduras.
SAN MIGUEL NUM. 80 ENTRE SAN NICOLAS Y MANRIQUE, AL LADO DE UNA SASTRERIA. 4-20

## UN PIANINO

de muy buenas voces, muy poco uso y barato. Calzada de San Lázaro 169. 5-17

## DE MUEBLES.
## APROVECHAR GANGA.

Se venden seis sillones de palisandro y un sofá, propios para un gabinete: valen 10 onzas y se dán en 5; una cama de hierro camera, plateada muy bonita y barata; un gran tocador de palisandro, magnífico, en 3 onzas; varios objetos de plata cristofl, todo muy en proporcion; conque aprovechar la ganga, antes que se acabe. Calzada del Monte 140. 15-17 s

En Guanabacoa,

Corral Falso n. 208 se vende una mesa de billar con bolas, bancos y demás, otra en esqueleto, un quitrin de muy poco uso con arreos, librea nueva, hebillas, pasadores y espuela de plata. 8-17

## SERRA.

Antiguo mueblista de la calle de Neptuno núm. 22, entre Consulado é Industria, junto á la plazuela del mismo nombre; pone en conocimiento del público en general; que necesitando muebles acudan á dicho punto que hay un gran surtido de todo; pero, á precios muy baratos; camas de hierro hay una gran partida, que se venden muy baratas, ¡nada! vista, hace fé!!! 13-7 s

## ¡MUEBLES!
## BARATISIMOS.

En el popularísimo almacen del Cristo, Villegas 91, entre Amargura y Teniente-Rey, se compran muebles en grandes y pequeñas partidas, pagándolos á precios arreglados. Se cambian, alquilan y se venden á precios muy baratos el grande y variado surtido tanto nuevos como usados, conforme lo tiene acreditado de muchos años. 31-3 S

## CAMAS.

Tenemos el gusto de ofrecer al público, un completo y bonito surtido de camas y camitas de hierro, chinescas, á precios sumamente módicos.

## LAS CAJAS DE HIERRO
## PARA DINERO

Las expendemos tambien muy en proporcion. Lamparilla 5. 10-12 s

Muebles.—Se venden un juego de sala, una carpeta-escritorio, un aparador, un escaparate, todo de de caoba, un escaparatico vidriera y un sofá de colores, una carretilla de mano y otra para vender helados, 2 escaleras, una muy larga, varios atriles de caoba, todo muy barato. Espada n. 10. 1-18

Un piano de palisandro de bonita forma de 7 octavas y se da barato por no necesitarlo su dueño. Cuba 47. 16 6 S!.

## SE VENDE

Un gran mueblaje para una persona, y no necesitándose se da casi por la mitad de su valor, encontrándose en muy buen estado: 12 sillas á lo Luis XV de medallon, 6 sillones, un sofá, una consola, una mesa de centro, seis banquetas, en el precio de $252; un aparador en $68 una mesa de correderas en $59, un escaparate francés en $63, un tocador francés en $42, un lavabo en $30, dos camas chinescas en $60, un lavamanos esmaltado en $8 Factoría 70 informará el portero. 5 18

## MUEBLES A DEPOSITO.

Se admiten en magníficos salones y entresuelos, donde estarán libres de polvo y humedad. San Ignacio 35. 21-17 S

## PIANOS.

Almacen de pianos de N. Esperez y Hº, Obispo 127.—Se acaba de recibir un gran surtido de pianos de pierna de calzon y pianinos, construidos expresamente para el clima de las Antillas de las fábricas de H. Herz, Erard, Pleyel y Gaveau de Paris, garantizados legítimos de dichas fábricas.
Constantemente tendremos un surtido que venderemos á precios muy módicos. Como tambien pianos de otros fabricantes.
Gran surtido de instrumentos de música para bandas militares. Se componen, afinan y alquilan pianos. 42-3-Dbr

Un juego de comedor, de nogal, compuesto de aparador con losa de mármol, mesa de correderas, con 8 tablas y 12 sillas. San Ignacio 80. 4-19

## LAS TRES BBB.
MUEBLERIA Y CARPINTERIA.

Como fabricante y mueblista vendo mas barato que en ningun otro lado, pues lo que so quiero es vender mucho con poca ganancia. Magníficos juegos de Luis XV, á 153, 170, 190 y 204$. Idem á la Duquesa á 45, 50, 60, 70, 80 y 84 y por este tener tengo un gran surtido de mesas, correderas, tocadores, aparadores, cónsolas, escaparates y lavabos; ademas existe en este establecimiento un gran surtido de sillería del país y del extrangero, á precio sumamente módicos. En el mismo existe un magnífico juego de palisandro, un elegante buró, tambien de palisandro, cosa de gusto para un abogado, un tocador y un lavabo; un hermoso espejo de sala de dos varas de ancho, que costó 16 onzas, y se da en ocho. Calzada de Galiano números 18 y 20. 31-23 a

FERRETERIA
## LA 2ª LLAVE
CALZADA DE GALIANO 104.

Se vende un gran surtido de camas de hierro de todas clases á precios sumamente baratos 93-11

Muebles de ganga, un hermoso tocador lavabo en 34$, idem una mesa escritorio, en $30, idem un lava-manos de óvalo con mármol en $13, idem un aparador propio para una casa de huéspedes en $36; idem una cama de hierro con su forro en $18 y otros varios por el mismo tenor, calle de Neptuno esquina á Aguila n. 51. 8-18

## DE DROGUERIA Y PERFUMERIA

## LICOR BALSAMICO,
DE
## BREA VEJETAL,
DEL
Dr. Gonzalez,
PREPARADO EN LA BOTICA
EL AGUILA DE ORO,
Calzada del Monte, 44, Habana

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y BOTICAS ACREDITADAS DE LA HABANA Y DE LAS CIUDADES DEL INTERIOR.

¿Qué cosa es el Licor de Brea? ¿qué propiedades tiene? ¿y á qué clase de enfermos conviene?
El Licor de Brea es un nuevo medicamento, dotado de un sabor bastante agradable, aunque pronunciado, de la sustancia que forma la base del preparado, en cuya composicion no entran sustancias nocivas ni venenosas, de modo que lo pueden tomar lo mismo los señores y los niños que las señoras, siempre con arreglo á la instruccion que acompaña á cada botella y que cuenta con un informe favorable de las personas que le han experimentado y de los médicos que lo han recetado.
EL LICOR BALSAMICO DE BREA VEGETAL modifica las membranas mucosas de la nariz, de los bronquios, de los pulmones y de los órganos genitales, cuando se hallan fluxionadas, facilita la espectoracion y disminuye notablemente la tos en todas sus variedades, cura la tós por rebelde que sea, calma la tos pertinaz y el ahogo y despeja la cabeza; purifica la sangre, extirpando los malos humores adquiridos por herencia ó por contagio y hace desaparecer de la superficie del cuerpo las manchas, herpes, granos, llagas y ulceraciones, sobre todo cuando se acompaña exteriormente de la
POMADA ANTI-HERPETICA DE BREA.
Normaliza las funciones todas del organismo, de modo que con su uso se aumenta el apetito, se hacen buenas digestiones, se evacua fácilmente, se esperimenta durante las noches un sueño dulce y tranquilo, y sin tenérselo por un buen humor, propio del estado perfecto de salud, por último, un tónico y reparador de las fuerzas con ventajas sobre el Aceite de hígado de bacalao y los preparados de hierro, que conviene á todas las personas débiles ó de naturaleza raquítica; á todas las que no engordan por llevar una vida sedentaria y á aquellas que por abuso se encuentran faltas de vigor para cumplir con las leyes de la Naturaleza. 30-10

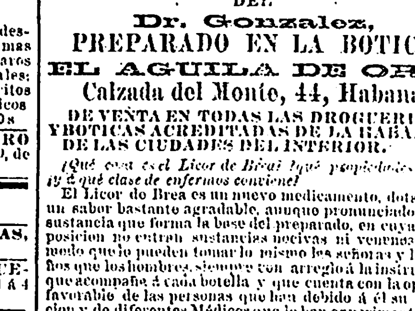

## DEPURATIVO DE GANDUL

Es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos hechos en los hospitales y práctica civil por los mas acreditados facultativos de esta ciudad y de órden de la Inspeccion de Estudios de las Islas de Cuba y Puerto-Rico, y habiendo salido triunfante en todas las pruebas, esta ilustre corporacion no pudo ménos de conceder á su autor privilegio exclusivo, y lo propio aconteció con la Academia Nacional de Medicina y Cirujía de Cádiz.
Las curas prodigiosas efectuadas en diez y siete años que cuenta del dominio público, es la mejor garantía que podemos ofrecer al público. Sin grandes y pomposos anuncios, de los que se sirve el charlatanismo, bastará preguntar á los miles de ejemplos vivos que circulan la Isla para que respondan entusiasmados elogiando sus virtudes, y podemos presentar testimonios de infinidad de personas que despues de haber tomado inútilmente la Zarzaparilla de Bristol, la de Townsend y el Rob Laffeteur, no han logrado curárse sino con el ROB DE GANDUL, y esta es la causa de la gran boga que ha adquirido, no solo en la Isla sino en Puerto-Rico, en España y el Pacífico, para donde son muchos los pedidos.
Sirve para curar el mal venéreo por envejecido que sea, úlceras de todas clases, herpes, y todas las enfermedades de la piel, y las que proceden de impureza de la sangre por malos humores adquiridos y heredados. Véndese en las boticas de la Habana y de la Isla

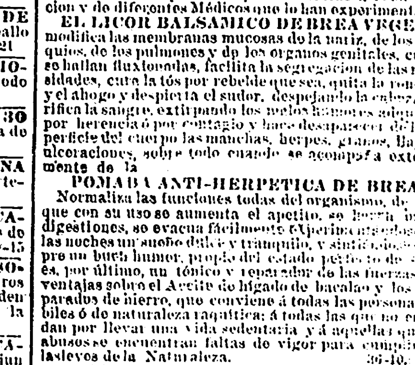


PREPARADO POR D. L. LE-RIVEREND.
Segun fórmula del Dr. Gandul.

Esto jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo en la tisis pulmonar cuando vie ne acompañada de este incómodo síntoma, que no deja descanso á los pacientes.
EL JARABE PECTORAL CUBANO al quitarles la tos les devuelve la calma procurándoles el descanso necesario para alimentarse.
EL JARABE PECTORAL CUBANO unido á las píldoras de Yodoformo Ferradas, es una poderosísima medicacion para curar la homoltisis, catarros crónicos y agudos, tisis pulmonar y laringea incipiente, y en general todas las enfermedades del pecho.

## PILDORAS
de Yodoformo Ferradas inalterables.
SEGUN EL PROCEDER DEL DR. GANDUL.

Aprobadas por la Real Academia de Ciencias Médicas Físicas y Naturales de la Habana.
Estas píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los mas afamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los casos en que están indicados el iodo y el hierro, tienen una accion muy marcada sobre la tuberculizacion, el cáncer, las escrófulas la clorósis ó falta de sangre, supresion de las reglas dolores de estómago, digestiones penosas, etc.—Están preparadas por un nuevo procedimiento, que las conserva inalterables indefinidamente, cuyo proceder ha sido sometido al criterio de la Real Academia de Ciencias Médicas Físicas y Naturales de la Habana, y analizadas por una comision de su seno, nombrada al efecto, cuya Comision presidió un honroso informe, que fué aprobado por dicha Corporacion por unanimidad y sin discusion.
Véndense en la droguería "La Central" Obrapía 33 y 35 en la botica de "San José," Aguiar esquina á Lamparilla, y en la botica y droguería "La Reunion," de Catalá y Sarrá, calle de Santa Teresa.—En Villaclara don José Silva y en todas las demás boticas.

## POMADA ANTI-HERPETICA,
SEGUN FORMULA DEL Dr. MURRAY, BOTICA DE SANTA CLARA, SAN IGNACIO N. 44, ESQUINA A OBRAPIA.—HABANA.

Esta pomada es eficaz para curar en pocos dias
LOS HERPES,
TIÑA,
ERISIPELA,
GRANOS,
SARPULLIDO,
SARNA,
y cualquier mal humor que produce inflamacion por vicio de la sangre y para la estirpacion completa de las almorranas.
Usando el JARABE DEPURATIVO del mismo autor la cura es mas breve y segura, con la particularidad de que no solo es eficaz para las enfermedades indicadas sino que produce los mejores resultados en las señoras que tienen dificultad en su período natural, habiéndose experimentado que con solo su uso se ha logrado poner en estado normal y con abundancia, haciendo desaparecer los mareos que sufrian, entonándolas el estómago, de tal suerte, que han adquirido un apetito extraordinario, y han recuperado su color nacarado y su espíritu alegre y jovial.
—Toda señora que tenga inconveniente ó trastorno en su regla, debo hacer uso del JARABE DEPURATIVO de MURRAY, por crónica que sea la enfermedad, segura de encontrar un pronto alivio.
Dicho JARABE cura ademas la Dispepsia, calma la irritacion, y hace desaparecer gradualmente la Gota militar que queda por lo regular despues que se ha padecido alguna enfermedad venérea, y que por lo regular ocasiona funestos resultados.

## PASTA DE LIQUEN ISLANDICO,

remedio infalible para la tos, los catarros por crónicos que sean, y para todas las enfermedades del pecho, á 50 centavos el pomo 15-5S

TODOS LOS DIAS DE ONCE A UNA,
Y A DOMICILIO,

## VACUNA DIRECTA DE LA VACA.

LAMPARILLA 31.

Se facilita vacuna y se remite por el correo á cualquier punto.

## INTERESANTE.
## DE S. AGUSTIN,
LOS POPULARES POLVOS DENTIFRICOS PERFECCIONADOS POR EL LDO. D. ILDEFONSO DE LA MAZA.

Su asombrosa venta de cien mil cajas en ménos de un año, demuestran ser superiores á todos para impedir el sarro, escorbuto, carie de la dentadura, dolores de muelas y demas enfermedades de la boca, tienen ademas la propiedad de suavizar y hermosear el cútis sin recurrir á otros cosméticos perjudiciales, por lo tanto á todos interesa saber que las falsificaciones y malas imitaciones siempre son perjudiciales y conviene no confundirlos con otros, y para evitar las falsificaciones, téngase presente que en la caja lleva mi firma y son elaborados en la botica de S. Agustin, calle de la Amargura n. 41. Habana.
Tambien se hallan de venta, en todas las boticas, perfumerías, sederías y quincallerías de las principales ciudades y villas. 17-14 s.

El doctor Paez (don Fernando) vecino antiguo del barrio de Guadalupe, manifiesta que no prepara ningun perfume ni específico de ninguna especie, ni los anuncia de venta en su botica, y que hay otro Dr. Paez, que es hermano suyo y se llama D. Julio María. 16 11 ag.

## AGUAS MINERALES NATURALES

Se acaban de recibir en la BOTICA DE SAN JOSE, DE LUIS LE RIVEREND, Aguiar 106, las siguientes: De Vichy varias fuentes—de Bussang—de Contiesuville ferruginosas frias—de Carlsbad salina termal—de Condillac acídula gaseosa diurética—de Labassiere sulfurosa sódica fria—de Seltz acídula gaseosa—de Seidlitz salina purgante—de Vals alcalina—Eaux Bonnes sulfurosa termal. 9-12 Sbre.

## COMESTIBLES Y BEBIDAS.

## AVISO.

En la casa Lamparilla n. 16 se vende cebú legítimo de la acreditada marca Bisquit y de otras marcas; papel blanco de imprenta y de varios colores. Quedan unas algunas cajas de tipos de Holanda para azúcar, de la emision de este año. 60-17 S.

## GINEBRA

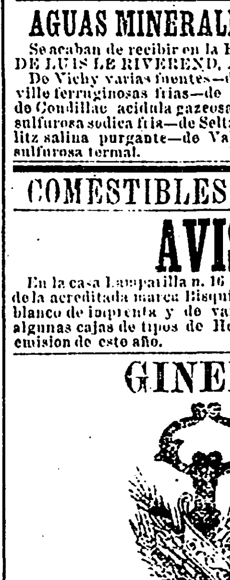

## LA LLAVE,
## DE L. MEEUS.
AMBERES.

Se vende en casa de los Sres.
NIESE, FUENTES Y CP.
N. 3, MERCADERES N. 3,
## HABANA.

El abajo firmado, Dr. H. M. Aschenbrenner, químico y práctico experimentado en la fabricacion de licores espirituosos, despues de un exámen exacto y un escrupuloso análisis de la ginebra de la marca LA LLAVE (La Clef) fabricada por el fabricante destilador L. Meeus, en Amberes, declara y certifica que la mencionada ginebra está preparada de malto y granos segun el mejor método de mezcla, fermentacion y destilacion y que por el producto particular de tratamiento de la fruta de enebro llega á ser perfectamente igual á las clases mas estimadas que se ofrecen en el mercado de la Habana, manifestando especialmente en el olor como en el sabor una analogía tan perfecta con la ginebra apreciada de la marca La Campana, que aun para el conocedor mas fino y perito, casi es imposible encontrar la mas mínima diferencia, mientras que con respecto á pureza y salubridad está á la altura de todas pretenciones científicas é higiénicas.
Habana y agosto 2 de 1871.—Dr. H. M. Aschenbrenner 31-24m

## DE MAQUINARIA.

## AVISO A LOS HACENDADOS.

Se venden dos máquinas de vapor, propias para centrífugas, ó para cualquiera otra aplicacion, en muy buen estado. Las personas que deseen comprarlas pueden dirijirse á la Primera Pailería, de Echarri y Ollacarizqueta, San Juan 1 Pueblo Nuevo, en Matanzas. 30-30 a

En proporcion se vende una máquina de vapor orizontal, de 16 pulgadas inglesas de golpe por 14 de diametro, con voladora polea, de un pié de ancho y de 10 piés de diámetro, propia para centrífuga. Ancha del Norte 193. 21-25 ag

Muy barata una máquina de vapor de fuerza de 25 caballos, de sólida construccion con todos sus útiles en mejor estado, propia para un gran tren ó ingenio de 14 á 5 mil cajas de molienda. Calzada de Vives n. 99 impondrán. 30-21 A.

Por ausentarse su dueño se venden dos máquinas de doble pespuntes. San Miguel 157. 4-18

Una máquina de coser de la Compañía americana, de poco uso, y doble pespunto, hace ojales, sobrecose, riza y otras costuras. Merced 66 impondrán y al mismo tiempo se enseñará el manejo de ella. 4-20

Una máquina de coser, de escaparate, de Grower, platinada, casi nueva, un lavabo de caoba con espejo, un espejo de sala y un mármol suelto de aparador. Neptuno 151, á todas horas. 4-20

Una magnífica bomba de hierro de doble efecto, propia para incendios, mieles, pozos, &, en mucha proporcion. Muelle de Luz, despacho de Vapores de Cárdenas. 4-20

Dos máquinas de coser, San Miguel 97 4-21

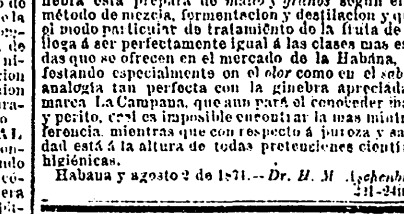


¡Quereis tener máquinas para coser las mejores del mundo, las mas elegantes, las mas económicas, ó lo que es lo mismo, las que siendo las mejores que se conocen son las mas baratas por la razon sencilla que los fabricantes de ellas poseen grandiosas fábricas é inmenso capital! Si quereis tener las máquinas que os convienen, las que hacen con verdadera perfeccion toda clase de trabajos, venid á la calle del Obispo n. 90, casa de los Sres. Gutierrez, Alvarez y Cp., y hallareis en fabulosa variedad todo cuanto en el ramo de máquinas pertenece. Llamamos la atencion sobre los devanadores que devanan solos para todas las máquinas, como igualmente rolanas para las patas de las mismas.
Declaramos que no es legítima toda máquina que no lleve en el brazo una placa igual á la que se vé en este anuncio.

Una máquina de coser, de Wilson, en muy buen estado; por no necesitarla su dueño. Consulado 57. 4-18

FUNDICION
## DE WEST POINT,
DAVIS Y TOSCANO,
## CALLE DE CUBA n. 53.
MAQUINAS VERTICALES y HORIZONTALES
TACHOS AL VACIO.
CENTRIFUGAS COLGANTES de Hepworth.
CALDERAS DE VAPOR
Y TODO LO DEMAS que necesiten nuestros ingenios en el ramo: pudiendo cumplir cualquier órden para la entrante zafra.

## TRENES CUBANOS
PRIVILEGIO DE
D. Antonio Valladares
DAVIS Y TOSCANO.

Estos TRENES á fuego directo ofrecen las ventajas siguientes:
DOBLE TAREA QUE LOS JAMAIQUINOS,
50 POR 100 AHORRO DE BRAZOS,
50 POR 100 AHORRO DE COMBUSTIBLE,
¡UNA SOLA BOCA DE FUEGO!
Para pormenores ó inspeccion de un exacto modelo, invitamos á los señores hacendados pasen al escritorio, Cuba 53.

## DE ROPAS, TELAS Y JOYAS
## SEDERIA,
## QUINCALLERIA
## Y PERFUMERIA.
## LA GUIRNALDA.

Sin las exageradas pompas con que muchos establecimientos anuncian sus existencias, modesta como siempre La Guirnalda, de nuevo reformada, inconsecuente sería si no se ofreciese á sus bellas y dignas favorecedoras anunciando sus riquísimos efectos.
La Guirnalda tendrá constantemente con los mas exquisitos encages, cintas y flores, con las blondas del gusto mas delicado, los adornos mas de moda, los perfumes mas deliciosos.
Así, pues, venid lindas habaneras, á la calzada de Galiano esquina á San Miguel y quedareis convencidas que no son vanas pompas lo que anuncia al público,
## LA GUIRNALDA.
15-6 s

## EL ESPEJO.
De Juan B. Prentice.
PLATERIA.—RICLA 18.

El dueño de este establecimiento participa á sus amigos y al público en general que ha trasladado el mismo provisionalmente, á la calle de la Amargura n. 40, entre las de Aguiar y Habana, en donde continuará su mismo giro, haciéndose cargo de cualesquiera trabajo concerniente á su profesion, y de las comisiones que se le confien con la eficacia que tiene acreditada. Se compra oro, plata y piedras preciosas. 30-31 ag

## MI ESPERANZA.
O-REILLY 85, ENTRE VILLEGAS Y BERNAZA

Nueva remesa de los RICOS OLANES de color entero con listas y ovalitos.
POPLIN, preciosas listas y cuadritos á 2 y 2¼ rs. v.
POLIZONES para Sras. y niñas, cosa superior á $1
SOMBRERITOS de paja para caballeros y niños.
Hermosísimos JUEGOS de tocador con 10 y 11 piezas cada uno, á precios nunca vistos.
Precioso surtido de de CENTROS de mesa, tanto de bisquit como bronceados.
TRENZAS sevillanas augostas y anchas á $1 una.
CASTAÑAS Id. la mejor imitacion á $3 una.
FLUSES DE PIQUE y de alpaca para niños á 2 y 3½ uno.
ROSARIOS NEGROS legítimos de azabache á 8 y 10 rs. uno.
Gran surtido de CORSES de todas clases.
Nuevo surtido de los tan celebrados POLIZONES de crinolina.
CINTILLOS negros con un hermoso lazo en el centro á 6 rs. uno.
SURTIDO general de cuadros para retratos de todos tamaños y precios.
PLUMERITOS para tocador á 2 rs. fs.
ELEGANTE SURTIDO de cortes de pantalon de casimir muselina.
Y otra infinidad de objetos de mucho gusto y novedad, que á todas horas se encuentran en Mi Esperanza, que es en la calle de O-Reilly n. 85. 6-18

## !OJO A LA GANGA!
## LA POLKA.

En este establecimiento, casa de cambio de moneda, situada en la calle del Obispo n. 21, se vende muy barato el armatoste, mostrador, vidrieras y efectos de dicho establecimiento. 8-17

## LAS NUEVITAS.
ESTABLECIMIENTO DE ROPAS.
GRAN TALLER
DE
SASTRERIA Y CAMISERIA.
CALLE de DRAGONES n. 5,
entre Aguila y Amistad.

En este nuevo establecimiento encontrarán siempre gran surtido en todo lo perteneciente á sastrería y camisería pudiendo dar cumplimiento en el corto tiempo de 24 horas y sin alterar los precios módicos á cuantos tengan á bien mandarse á hacer, pues para ello cuento con treinta buenas camiseras, diez y ocho operarios de sastre y el gran acopio de flamantes mercancías. Recomiendo por buenos en toda la estension de la palabra á los cortadores de la sastrería y camisería.
Para señoras hay cuanto el gusto mas refinado puede desear tanto en bordados, piqués, poplines, gasas, groes y tafetanes negros, como en abanicos, velos chales, mantas de punto, alfombras, olanes y todo lo necesario para el arreglo de una casa; conque no olvidarse de LAS NUEVITAS, que está en la calle de Dragones n. 5 entre Aguila y Amistad. 15-3 S.

## LA NUEVA ESPERANZA.
O-REILLY 91 ENTRE VILLEGAS Y BERNAZA
RELICARIOS DE ACERO PARA SRA.

se han recibido de la mejor clase por ser el acero puro ta diamanto. Rosarios de lejítimo azabache con el corazon y la cruz de plata, á 20 rs.
Relicarios de carey, incrustados de nácar, á 12 rs.
MEDIOS TERNOS negros y de colores, con tamitos de acero, á 12 y 14 rs.
PRECIOSAS FIGURAS BRONCEADAS, entre ellas guerreros de la edad media, de 3 cuartas y media de alto y de un gran efecto para centro de sala.
Velocípedos para niños, muy superiores, á 11, 16 y 18.
Lavamanos de hierro, con el juego de cristal y porcelana, á $10.
Cajas con 80 dibujos y una caja de pinturas, á 12 rs.
Cajas compuestas de 1 juego á la Suiza, 1 juego de bolos, de bolicho y 4 trompos diversos, á 20 rs.
Blusitas de cañumilla con florecitas muy finas á 5 rls.
Camisones bordados, de cutré de hilo muy superiores á 16 rs.
Pañales de olan bordados y birretes de punto, con adornos de raso, á 20 rs.
Juegos de manteles, de alemanisco, de hilo muy fino, á $12 juego.
Cortes de vestidos de piqué de listas rosadas, á $12.
POPLIN NEGRO y para medio luto, á 3 rs. v.
Fajas con dos elásticos para personas gruesas.
Corsés fajas muy anchos y emballenados.
Quitasoles de 2 forros, muy superiores, á 11 rs.
Sombrillas para niñas ir al colegio á 6 rs.
Olanes batista para adornos; de 6 listas anchas y tres angostas; á 4 rs.
Olanes batista, de puro hilo, de pintas y listas, se dan muestras, á 2 rs.
Mantas negras de punto torzal, á 11 rs.
Mantas de burato, bordadas, muy superiores propias para un regalo.
Cascarilla lejítima de Mérida, á 3 pesetas libra.
Pomos de estractos con un espejito, á 4 rs.
Cajasde cascarilla de huevo, abrillantada, á 2 rs.
Y otros mil artículos de novedad y elegancia, que tiene constantemente LA NUEVA ESPERANZA, que es O-Reilly n. 91. 10-16 s

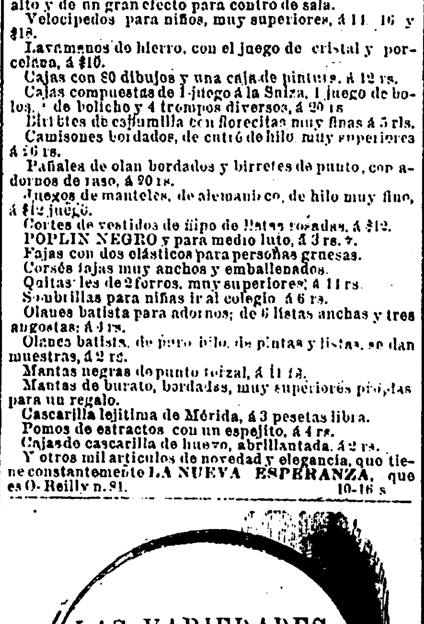


A las bellas del barrio de Colon.

En la calle de Neptuno, entre la popularísima tienda de ropa "La Filosofía" y la peletería de "Variedades" han abierto, con este último nombre, los que suscriben, un establecimiento de sedería, quincallería y objetos análogos, que tienen el gusto de ofrecer á las hermosas de Colon, asegurándoles que tanto en dichos ramos como en los de juguetería y perfumería encontrarán para satisfacer el gusto mas exijente y las bellas se ahorrarán pasar á la Habana, lo que tenian que hacer á menudo por no contar el barrio con un establecimiento al nivel de sus necesidades.
En la misma casa se encontrarán toda clase de efectos de electro plata y cubiertos de Christofle.
No dudamos que las ninfas del barrio despues de visitar al popular Santos, se dignarán pasar una visita á sus admiradores Alfonseca y Urrutia.
Si logramos obtener la aprobacion de las lindas jóvenes del barrio se verán colmados los deseos de A. y Cª 17-16 b. 15-17 d. S

Platería y casa de empeño
## LA GUIRA DE ORO.
DE
Vicente Moreno.

Calzada del Monte n. 78, entre Indio y San Nicolás.
En este establecimiento acabado de reformar, se encontrará constantemente un variado y bonito surtido de prendería muy fina á precios sumamente moderados.
El mismo establecimiento cuenta con operarios para desempeñar toda clase de trabajos pertenecientes al ramo.
Tambien se dá dinero sobre prendas de oro, plata muebles y ropa en buen estado.
Se compra plata, oro y piedras finas y se venden medallas de Amadeo, á $4 uno. 27-28 A

## NUEVA SASTRERIA.

Si la elegancia constituye la primera recomendacion de un establecimiento; y la perfeccion en el arte con la modicidad en los precios forma el recomendable conjunto; reunido está todo esto en el nuevo taller de sastrería de los Sres. García y Echevarría, situado en la calle del Obispo núm. 4, adonde no dudamos concurrirán las personas de buen gusto. 60-1 S

## MISCELANEA.

Por ausencia de esta capital del Ldo. D. José Hernandez Abreu, que entendia en los asuntos judiciales de Dª Josefa Alvarez, esta nombrado en lugar de aquel al Procurador D. Domingo Oseguera. 8-21

## PARA-RAYOS.
## Y TODO LO PERTENECIENTE
A ELLOS.
TANTO PARA BUQUES
COMO PARA EDIFICIOS.
MAS BARATO QUE NUNCA.
## ELISEO L, DEWEY,
Obrapía 16.—Habana.
30-21S.

Un torno casi nuevo se vende apropósito para un platero, instalador de gas, ó para un aficionado, se dá barato. Ancha del Norte 77. 4-18

A los señores dueños de bodegas de barrio y del campo: se vende comino en saquitos de 14 á 25 libras á $8 quintal. San Ignacio 67, esquina á Acosta. 16 18 S

## PARA-RAYOS,
TELEGRAFOS Y
TIMBRES ELECTRICOS
Luz Eléctrica para Fiestas,
TUBOS ACUSTICOS PARA HABLAR.
F. GIRARD.
Obrapía 30. 26-29a.

LA
## 1ª AGENCIA
DE POMPAS FUNEBRES,
DE
## D. RAMON GUILLOT,
SITUADA
EN LA CALLE DE AGUIAR n. 72,
ESQUINA A SAN JUAN DE DIOS,

ha recibido estos últimos dias los efectos siguientes:
Un elegante coche fúnebre de hechura americana.
Un valioso aparato igual al que se le puso al Excmo. Sr. Capitan General Narvaez en Madrid.
Una armadura y sus correspondientes guarniciones para formar una capilla ardiente QUEDANDO EL TECHO Y COSTADOS DE LA SALA ENTAPIZADOS SIN NECESIDAD DE CLAVAR UN SOLO CLAVO EN LAS PAREDES NI QUITAR NINGUN CUADRO. Estos aparatos son enteramente desconocidos en esta ciudad.
En este establecimiento es donde únicamente existe el depósito de los elegantes y ligeros sarcófagos metálicos que cierran herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se desee sin necesidad de embalsamamiento, segun experimentos hechos. Se venden á precios módicos, así como adornos dorados y plateados para los de madera.
Se reciben órdenes á todas horas y para todos puntos.
Los precios estarán al alcance de todas las fortunas. 34 14 s

## AVISO.

El que suscribe, dueño de la casa de préstamos EL ENIGMA, participa al público en general y á sus amigas en particular, que ha trasladado dicha casa de préstamos de la calle de Aguacate casi esquina á Chacon á la de Villegas entre O-Reilly y Obispo accesoria B, al lado del establecimiento de lámparas del Sr. Papiol.
Habana, Setiembre 5 de 1872.—Felipe de la Maza. 60-7 S

Don Francisco de Artaza residente en la Península tiene el honor de anunciar al público en general y al comercio en particular, que á pesar del fallecimiento de su hijo D. Francisco, continuará sin variacion alguna la sociedad que gira en Caibarien bajo la razon de F. Artaza y cpª de la cual era jefe el finado. Habana, setiembre 5 de 1872. 16 6 St.

Doce tercios de tabaco, Lamparilla número 17. 4 18

## CAL
DE
## PRIVILEGIO.

de la mas superior que se ha conocido hasta hoy del Potrero Doctor, de la propiedad de D. Nicolás Giral, situado en la Boca de Baracoa jurisdiccion de
## SANTIAGO DE LAS VEGAS.

Su depósito en los almacenes del Sr. Pino á el Este de Regla, su venta á cargo de D. Francisco L. del Pino, en el mismo pueblo, calle del Santuario n. 26, y en la Habana calle de los Oficios 60, tasajería de los Sres. Ronsart y Comp. Se despacha envasada en pipas para los ingenios á precios mas bajos que otros y para fábricas todas las cantidades que se pidan. Dicha cal está analizada por superior y sin igual en esta Isla, para la elaboracion de los azúcares, segun certificados de varios hacendados que obran en mi poder, y como la mas brillante para las fábricas de gas, que mezclada con su peso de agua determina al cabo de 4 ó 5 minutos una temperatura de 220º centígrados, pues así lo certifica el acreditado é inteligente químico Sr. D. E. Maigret. 127-10 S.

## A LOS HACENDADOS.

Resfriaderas de hierro, gavetas, tanques, parrillas, chimeneas para pailas de vapor, un conductor de caña con su borrajo y tablazon, y otras piezas de maquinaria para ingenio, que se hallan depositadas en los almacenes de Regla ns. 33 y 31, donde pueden verse. San Pelayo, Torre y Cª Amargura 16, dará razon. 30-7 s

## FERRETERIA
LA PLANCHA.
TENIENTE REY 27,
Esquina á la calle de Aguiar.

Surtido general de todo lo perteneciente al ramo, camas de hierro de todas clases, á precios sumamente módicos. 15-6s

El almacen de papel y botonería de Bruno Roman, se ha trasladado á la calle de Cuba 86 accesoria B. entre Amargura y Teniente Rey. 30-30a

## ALMACEN DE LAMPARAS
Y TALLER
DE INSTALACION EN GENERAL
DE A. P. RAMIREZ.

Amistad 75 y 77 entre San José y Barcelona.

El dueño de este establecimiento participa á sus numerosas relaciones y al público en general, haber recibido un magnífico y completo surtido de arañas de cristal de todas clases y de los modelos mas modernos y caprichosos que hoy se fabrican en los mercados extrangeros, escojidas en estos con el delicado gusto de la persona que para la compra de estos artículos sostiene la casa en Europa.
La nueva remesa que hoy se ofrece de estas piezas tan necesarias como vistosas, pues constituyen el principal adorno de nuestras salas, es lo mas acabado y elegante que pueda exijirse en este renglon y sin duda lo mas perfeccionado y sólido que se ha importado hasta el dia.
Comprendiendo por experiencia los inconvenientes que traen consigo las tuberías interiores de metal con que han venido hasta ahora en todas las arañas, se han suprimido aquellas instituyéndoles con cañerías de hierro, lo que les presta mayor seguridad y solidez.
En lámparas de metal se ha recibido tambien una preciosa variedad de cuanto mas bonito, nuevo y fuerte se confecciona en el extrangero, y todo á precios tan relativamente reducidos, que hasta las familias de menos recursos podrán hacerse de los efectos expresados sin ninguna clase de sacrificios.
En el mismo taller se hacen toda clase de trabajo para gas, agua y vapor, contando para ellos con inteligentes operarios é inmejorables materiales.
Depósito general de efectos para aceite de carbon, nafta y gasolina. 15-7a

En el ínfimo precio de $125 se vende un armatoste de vidrieras corredizas: San Rafael entre Industria y Amistad, accesoria E. informarán. 16-10s

## AVISO.

Participo á mis amigos y al público en general, haber trasladado mi establecimiento de lámparas de la calle del Obispo n. 92 al de igual clase, sito en la calle de Aguiar n. 19, esquina á Empedrado, donde seguiré trabajando y vendiendo á los precios EQUITATIVOS que tengo acreditadas. Enrique M. Marino. 14-10 s

En comision.—Se realizan 40 millares de tabacos cilindrados y bien acondicionados, de diferentes calidades y tamaños, á precios bajos y propios para el menudeo. Tambien hay una partida de limas de Tabernor para los callos, á dos pesetas una. Amargura 61, esquina á Compostela. 16 17S

## ESCOBAS DE MILLO

A 28 rs. docena. San Ignacio 29 4-20

Revocatoria.—En esta fecha y por ante el Escribano D. Manuel Padilla de Aguiar, he revocado todos los poderes, así especiales como generales que tenia conferido á las personas que los ejercian, dejando en su buena opinion y fama que gozaron las mismas.—Habana, Setiembre 19 de 1872.—La garda Guerra. 4 20

## LLEGARON
Y están aquí

Las mariposas con la pieza de porcelana, lo mejor que se conoce para usar en las lámparas caseras con aceite comun, cada caja UNA PESETA, y por docenas á DIEZ Y SIETE REALES FUERTES. En la tienda Mi Destino, calle de O-Reilly 36 entre las de Cuba y Aguiar. 8-20

## DE LIBROS.

LA LOZANA ANDALUZA, (su retrato) 3 ts. en 8º LA HACIENDA DE NUESTROS ABUELOS, 1 tº SILVESTRE DEL TODO, 1 tº LA GENTE CURSI, 1 tº SUSCRAVATE, 1 tº LAS CUATRO BARRAS DE SANGRE, 1 tº LA CANDELA DE SAN JAIME y otras varias novelitas baratísimas, se hallan de venta en esta librería Nacional y Extranjera de A. Pego, Obispo 34. 8-14

MANUAL DE EDUCACION CRISTIANA O PEDAGOGIA
Teórico-práctica elemental, obra útil á los profesores y profesoras de primera educacion y padres de familia, compuesto por el P. C. Soto, 1 t. pasta 10 rs. Librería Nacional y Extrangera de A. Pego. Obispo 34. 8-17

A LOS SEÑORES ADMINISTRADORES Y MAYORDOMOS DE INGENIOS.
Medicina doméstica ó sea arte de conservar la salud, de conocer las enfermedades, su remedio y aplicacion, por J. Perez, 1 t. 10 rs. Librería Nacional y Extrangera de A. Pego. Obispo 34. 8-17

## ISLA DE CUBA.

Historia de esta grande Antilla desde su descubrimiento hasta el fin del gobierno del General Tacon, por Pezuela 1 tomo en 4º grueso en buena pasta $3 50—Geografía de la misma con la reciente division y nuevo censo 1 t. con el mapa, 75, Galiano n. 95. 8 18

## EL LIBRO NEGRO,

la mágia, las ciencias ocultas, la alquimia, arte de adivinar, el oráculo del porvenir y la llave para esplicar os sueños, secretos y recetas de los célebres cabalísticos, todo en 1 tomo 75 cts. Las 7 cartas mágicas 1 real—Galiano 95. 8 18

Los Mohicanos de Paris,

Por Dumas 3 ts en 4º con muchas láms. y buena pasta $4. El Bandido de Sierra Nevada por id. 1 t $1 25. La Mano del Muerto por id. 2 ts. láms. $1. Isabel de Baviera por id 1 t. lams. $1 50. La Mária del Siglo XIX, tomo láms. $2. La Gran Artista y la Gran Señora 3 ts. en pasta $1. Margarita de Borgoña 2 ts láms. $5. La esclava de su deber 2 ts. láms. $4 25. Los hijos perdidos 3 ts. láms. $4 25. Los desheredados 2 ts láms. $1 50. Las obras de misericordia 3 ts láms. $6. D. Juan Tenorio 2 ts. láminas $4 25. La Calumnia 2 ts. en 4º láms. $3 50. La Envidia id. id. Los Invencibles id. id. La Mancha de sangre por Fernandez 1 t. láms. $2. Historia de un esqueleto por id. 1 t. láms. $2. Amparo por id. id. Horóscopo Real por id. id. La maldicion de Dios 2 ts láms. $4. La modista de Madrid 2 ts. láms. $3. Una habanera, Caprichos del corazon 1 t. pasta $1; Perseverancia id. id. Coleccion de novelas de autores célebres contemporáneos 6 ts. 4 rs. El Astrólogo y el Oficial aventurero dos novelas por W. Scott en 2 ts. con láms. 10 rs. Antonina ó los Angeles de la tierra por Dumas 1 t. láms. 10 rs. Y otras muchas, mas, segun Catálogo. GALIANO 95 entre San Rafael y San José, Librería. 4-18

TRATADO ELEMENTAL DE LAS MAQUINAS de vapor, escrito en inglés por Mr. Lardner y traducido al español por D J. FORTUN. 1 t. con lám $1 50. Librería Nacional y Extrangera de A. Pego. Obispo 34. 8-19

EL PROGRESO POR EL CRISTIANISMO.
Conferencias de Nuestra Señora de Paris por el R. P. FELIX, desde 1856 hasta 1871 ó sean 15 tomos, bien empastados. Librería Nacional y Extrangera de A. Pego. Obispo 34. 8-19

EL NOTARIADO
en España desde su creacion, nobleza, fueros y privilegios, su gran importancia, la Ley del notariado, con la discusion en las Córtes de la Nacion &c. &c. 1 tº en 4º grueso, buena pasta, $3. Galiano 95, librería. 4-20

MANUAL DEL CARPINTERO
de muebles y edificios y del ebanista, 2 ts. con lám. $2 50. Manual del fabricante de fuegos artificiales, 1 t. $1. Arte de escribir tan pronto como se habla, 1 t. con lám. 75 cts. Galiano 95, librería. 4-20

NUEVO MANUAL DE MEDICINA HOMEOPATICA,
por el Dr. G. H. Jhar, 4 tomos pasta. Contiene los principales efectos de los medicamentos homeopáticos con indicacion á las observaciones clínicas, con un repertorio terapéutico y sintomatológico &c. &c. Librería Nacional y Extrangera de A. Pego, Obispo 34. 8-20

CODIGOS ESPAÑOLES.
Estracto de los Códigos españoles 7 ts. $3½ Código penal reformado edicion de 1871 1 t. $1. Legislacion ultramarina por Zamora 4 ts. en 4º $6 Código de Comercio y Ley de Enjuiciamiento 1 t. 75 cs. Galiano 95. 4-20

GRAN ORACULO
De las señoras y señoritas. Consejero del bello sexo que contesta á todas sus preguntas. 1t. 50 cs. Gran coleccion de juegos de manos sorprendentes 1 t. con 200 láms 12 rs. Juegos de prendas 50 cs. Galiano 95. 4-20

Jardinería Cubana.
Contiene un tratado completo de jardinería con todos los secretos para sembrar, plantar, ingertar, cultivar plantas de flores, componer los terrenos, &. 1 t. 6 rs. Agricultura y horticultura cubana. 1 t. láms. $1. Galiano nº 95. 4-20

## ANUNCIOS DE LA ISLA.

## SE VENDE
## EN CARDENAS.

Un espacioso y sólido Almacen de cantería, con sus tanques y bateas para el recibo de efectos de importacion y embarque de frutos del país, construido en 4 solares perfectamente terraplenados, tiene piso alto al frente del mar, como igualmente habitaciones para la dotacion y empleados, patio y colgadizos para tonelería; está atravesado por carrileras en toda su estension hasta la punta del muelle, que es de ciento cincuenta varas, y en conexion con los ferro-carriles de Cárdenas y Júcaro; el todo está situado á dos cuadras de los almacenes y depósitos del ferro-carril y á igual distancia del muelle Real.—Demas pormenores impondrán, en esta Ciudad, D. Alejandro J. Morison, escritorio de los Sres. Morison, Hermanos, Aguiar 108, y en Cárdenas, D. José María Morales. 16-6S

## DE SAN JUAN DE LOS REMEDIOS.

Se venden muy en proporcion cien caballerías de tierra en dos lotes, en la hacienda Lagunar, partido de Mayajigua. Tienen dos magníficos potreros en condicion con buenas aguadas y mucha abundancia de maderas de todas clases: lindan con el ingenio Constancia y están situadas á dos leguas del embarcadero del Estero Real: los atraviesa el ferro-carril de Mayajigua cuyo primer tramo está ya en explotacion y distan solo media legua del paradero de Rosa María. De mas pormenores informarán en Remedios, D. Urbano de la Torre y en Mayajigua D. Manuel Martinez. 93-26

Se venden en proporcion trescientas caballerías de tierra juntas ó separadas, en la hacienda Los Perros, ya demolida, tienen cuatro sitios abiertos y un magnífico potrero, con infinidad de maderas de todas clases; están situadas á un cuarto de legua de la hermosa bahía de Los Perros, con embarcadero que pueden atracar al muelle toda clase de embarcaciones. De mas pormenores informará en Remedios D. Urbano de la Torre, y en Mayajigua D. Manuel Martinez. 93-26

## ESPECTACULOS.

Gran Teatro de Tacon.

Notable funcion para hoy sábado 21.—El drama en 4 actos: Gaspar el Ganadero.—Terminará con un precioso Baile.—A las 8.

Teatro de Albisu.

Gran compañía dramática, que ha de funcionar en este teatro, bajo la direccion de los eminentes artistas D. José Valero y D. Emilio Mario.

ELENCO.

Primeros actores y directores D. José Valero y D. Emilio Mario.
Primera actriz, Dª Salvadora Cairon.
Primera dama jóven, Dª Adelaida Guijarro.
Primera actriz cómica, Dª Carolina Fernandez.
Primer actor de carácter, D. Benito Chas de Lamot.
Actor cómico D. Francisco García.
Actrices, Dª Juana García, Dª Telesfora Sinibal.
Actores, D. Juan Perez, D. Ricardo Rilchea.
Primer galan jóven, D. Juan Reig.
Otro primer actor, D. Juan Sopez Benetti.
Primer característico, D. Joaquin Ruiz.
Primer apuntador, D. Francisco Corona.
Primera característica, Dª Cármen Fenoquio.
Segunda dama, Dª Juana Martin.
Primera dama jóven, Dª Elvira Gonzalez.
Segundo apuntador, D. Norberto Igualada.
Agente y representante de la empresa, D. José de Araujo.
NOTAS.—El abono continúa abierto en el mencionado teatro de 11 á 4 por el dia y de 7 á 10 por la noche.
La Compañía estará en esta Capital de 2 al 3 de Octubre entrante y dará su primera funcion de abono el sábado 5, en la que tomará parte el siempre aplaudido primer actor Sr. MARIO, la segunda que se efectuará el domingo 6, hará su primera salida el eminente y reputado primer actor D. JOSE VALERO.
José Albisu

## SALONES DEL LOUVRE.
SOBRESALIENTE
Y ESPLENDIDO BAILE
CHINESCO
PARA EL DOMINGO 22 DE SETIEMBRE DE 1872.
NOTA:

Por concesion especial, las señoras que quieran asistir con antifaz á este baile, serán con él admitidas.
Dará principio á las 8. Entrada general, $1. 4-19

## ANUNCIOS EXTRANJEROS
## CHICAGO!
## HERRINGS SAFES

Ciento cuarenta y siete firmas respetables han testificado que sus libros, papeles y efectos valiosos se han salvado por haber estado guardados en dichas cajas, durante el terrible
Fuego de Chicago.
Cajas de hierro á prueba de fuego y ladrones.

Premiadas con medallas de oro en la Exposicion Universal de Londres, en 1851.
En la Exposicion Universal de Paris, 1867.
En la Exposicion Universal de New-York, 1853.
Tambien ganaron el premio de
30,000 FRANCS

Concedido en la Exposicion de Paris.
LA MEJOR CAJA DEL MUNDO!!
NUEVA PATENTE DE HERRING.
CAJAS SIN RIVAL PARA LOS BANQUEROS!

Son hechas á prueba de instrumentos de presion atmosférica, y de cualquiera clase de taladros; son á prueba de cuñas, de nitro-glicerina, y de pólvora.
PATENTE SIN RIVAL DE HERRING
PARA CONSERVAR
Joyas de señoras, vajilla y artículos de plata, sederías, mantillas y demas efectos valiosos. Están empavonadas en papier maché, aparentando ser muebles de mucho gusto, á propósito para adornar salones de recibo, librerías, comedores, cuartos y alcobas.
Las fabrican únicamente los SRES. HERRINGS y FARREL, en BROADWAY, N. 251 Y 252, ESQUINA A LA CALLE DE MURRAY EN NEW-YORK.
Hay sucursales:—En Filadelfia los Sres. Farrel, Herring y comp.
En Chicago, los Sres. Herring y comp.
En New-Orleans, los Sres. Herring, Farrel y Sherman.

ENFERMEDADES DEL PECHO
HIPOFOSFITOS
DEL Dr. CHURCHILL
JARABE DE HIPOFOSFITO DE SOSA
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE QUININA
CLOROSIS, ANEMIA, OPILACION
JARABE DE HIPOFOSFITO DE HIERRO
PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE MANGANESA
TOS, BRONQUIOS, CATARROS
TABLILLAS PECTORALES DEL Dr CHURCHILL

Se advierte á los enfermos que deben ecsijir los *frascos cuadrados*, con la firma del *Doctor Churchill*, e la marca de fabrica de M. SWANN, farmacéutico-químico, 12, *rue Castiglione*, PARIS —*Precio*: Los Jarabes, 4 francos cada frasco en Francia. Las Tablillas, 2 francos.

EL VERDADERO PAPEL DE CLERET CONTRA LAS JAQUECAS Y NEURALGIAS, se vende en la *Habana*, casa de los Sres. ... y en las principales farmacias.

LA VULNERINA
*Cura todas las Heridas*

Cortaduras, Desgarraduras, Contusiones, Quemaduras, Mordeduras, Llagas recientes ó antiguas, la Tiña, Ulceras varicosas y otras, y hace desaparecer todo olor.
Destruye las Hemorroides, neutraliza las Picaduras de insectos venenosos, y de las moscas, mosquitos, abejas, avispas, mosquitos, arañas, escorpiones y otros.
Al por mayor: en casa de PHILIPPE y Cª, 21, rue d'Enghien, en Paris.
*Habana*, Depósitos, Sarrá y Cª, droguistas y Dr. Valentin Corujo, Perfumería del Brazo Fuerte.

## JAMES D. CUDLIPP.
Comerciante comisionista
Y
corredor de buques con
...
P. O. BOX 5 8... 49, SOUTH STREET. NEW-YORK.

Ofrece sus servicios á sus amigos y al Comercio de la Isla de Cuba y Repúblicas Hispano Americanas, para la compra y venta en comision de productos americanos, maderas de construccion &c. Buques de vela ó vapor, Remolcadores, Lanchas &c.
Dará las mejores referencias.

## POLVOS DE NAQUET

DENTIFRICIO SUPERIOR. — *Blancura y Conservacion de la Dentadura.*
CASA NAQUET, 1, Place du Nouvel Opéra, PARIS
(antériormente Palais-Royal, 132). Depósito en la *Habana*, Perfumería El Brazo Fuerte.

## VINAGRE DE TOCADOR
DE
## JEAN-VINCENT BULLY
67, calle Montorgueil, en Paris
MEDALLA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867
ÚNICO VINAGRE PREMIADO

Este vinagre debe su reputacion universal y su incontestable superioridad sobre el agua de Colonia como sobre todos los productos análogos, no solamente á la distincion y suavidad de su perfume, sino tambien á sus propiedades sumamente preciosas para todos los usos higiénicos.
El Vinagre de JUAN-VICENTE BULLY ha adquirido, ademas, un favor tal para el tocador, que basta solo para elogiarlo.
La única cosa que queda pues que recomendar al público, es que evite las falsificaciones:
REHUSANDO todo frasco en el cual el nombre de JUAN-VICENTE BULLY fuera precedido de las palabras dicho de ó de cualquiera otra fórmula semejante;
EXIGIENDO la muestra Al templo de Flora, — LA TAPA INTACTA, — LA FIRMA DE J.-V. BULLY sobre el selló de lacre negro, — el contra rótulo que mantiene fijado al cuello del frasco el HILO BLANCO, ROSADO, VERDE Y NEGRO, terminando con la MEDALLA DE GARANTIA.
*Especimen del contra rótulo*

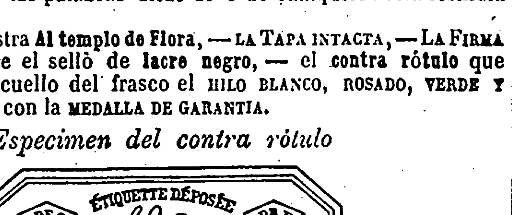


*VÉASE LA NOTICIA QUE VA CON EL FRASCO.*

## INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin añadirle nada. — Se halla de venta en las principales boticas del mundo: 20 años de éxito. (Exigir el metodo). — Paris, en casa del inventor BROU, boulevard Magenta, 158.

## CONSEJOS Á LAS SEÑORAS
PRODUCTOS ESPECIALES RECOMENDADOS
DE VIOLET
PERFUMISTA CON PRIVILEGIO, PARIS
INVENTOR DEL JABON REAL DE THRIDACE

CREMA DE BELLEZA
DE BASE DE GLICERINA Y DE BISMUTO. — *Rozagancia, Aterciopelado, Brillo de la tez.*

ESTRACTOS TRIPLES DE OLORES
PERFUMES PARA EL PAÑUELO:
*Rosa blanca, Ess.-Ramillete, Heno-cortado, Jockey-Club, Brisas de violetas, etc.*

GLICERINAS PERFUMADAS
*Indispensables para conservar la salud, la belleza, la morbidez de la piel.*

GLICEROLADO CON ROSAS DE PROVINS
LOCION HIGIÉNICA,
TONICA Y REFERSCANTE
*para los cuidados íntimos del tocador.*

ESTRACTOS DE AGUAS DE TOCADOR
*para suavizar y refrescar la piel.*

PASTILLAS AMBROSIACAS CON ALMACIGO DE QUIO
*Higiene, Frescura, Suavidad del aliento.*

Depósito en todas las ciudades del mundo.
*Para evitar la falsificacion, exíjase la marca de fabrica:*
LA REINA DE LAS ABEJAS

## JARABE DEPURATIVO
Y POMADA DE LEGOUX BROMO-SULFO-IODURADO.

Exito de curaciones incontestables de las *Enfermedades de la Piel*: Sarpullidos, Abscesos, Escrófulosas, Placas mucosas, Ulceras, Granos, Manchas sifilíticas, y todas las Enfermedades ocasionadas por un vicio de la sangre. —— Deposito en *Paris*, Boullay, 8, rue Neuve-St-Augustin. — En la *Habana*, Sarrá y Cª y principales farmacias de la *Isla de Cuba*.